BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.278

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 28 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.30
Número atrasado de más de un mes	„	0.60
Subscripción mensual	„	2.30
Subscripción trimestral	„	6.50
Subscripción semestral	„	12.50
Subscripción anual	„	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial

en el día 27 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	319.—
Por marcas	680.—
Por adicionales de marcas	609.—
Por suscripciones	2.30
Por venta de ejemplares y folletos	13.10
Total	1.623.40

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ley N.° 12.408. — Prorrogando los beneficios acordados por la Ley número 11.704.

— 3454 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de diez años, las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.704.

Art. 2.° — Ninguna pensión comprendida en esta ley podrá ser menor de treinta pesos moneda nacional, por persona.

Art. 3.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.409. — Prorrogando los beneficios acordados por la Ley número 11.504.

— 3455 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de diez años, las pensiones graciables comprendidas en la Ley número 11.504.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá, en cada caso, a la comprobación de los extremos exigidos por la Ley N.° 3195, respecto de la viudez y soltería de la persona.

Art. 3.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 4.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.410. — Prorrogando los beneficios acordados por leyes especiales que venzan en el corriente año.

— 3456 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de diez años las pensiones graciables acordadas por leyes especiales que venzan en el transcurso del corriente año.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.411. — Prorrogando los beneficios acordados por la Ley número 11.710.

— 3457 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Prorrógase por el término de diez años las pensiones graciables comprendidas en la Ley N.° 11.710.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. Gonzalez Bonorino

Ley N.° 12.412. — Pensión graciable

— 3458 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Aurora Agustina Anaya de Salvá, hija viuda del general de brigada don Justo Sócrates Anaya, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.413. — Pensión graciable
— 3459 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Isolina, Amalia, María Luisa y Eugenia Piedrabuena, nietas solteras del ex ayudante mayor don Mariano Piedrabuena, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.414. — Pensión graciable
— 3460 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Haydée Vallejos de Quinteros viuda del teniente de infantería don Agenor Quinteros, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.415. — Pensión graciable
— 3461 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc, sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Carmen Acevedo de Zoppi, la pensión mensual de doscientos setenta pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.416. — Pensión graciable
— 3462 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Hesilda Claro de Smith e hija soltera, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.417. — Pensión graciable
— 3463 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Auméntase en cien pesos moneda nacional, la pensión mensual de que disfruta la señora Celina Parravicini de Melo, en virtud de lo dispuesto por la Ley número 11.896.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.418. — Pensión graciable
— 3464 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Elvira Lucía Simona de Leone de Bigi, viuda de don Humberto Gregorio Bigi, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.419. — Pensión graciable
— 3465 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Herminia Ortega de Ruiz, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.420. — Pensión graciable
— 3466 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Rosa Ibáñez de Ibáñez, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.421. — Pensión graciable
— 3467 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Auméntase a doscientos pesos moneda nacional, la pensión mensual de que disfruta la señorita María Isabel Costa, en virtud de lo dispuesto por la Ley N.° 11.704.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.422. — Pensión graciable
— 3468 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Isabel Ortiz de Crespo, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMÓN S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.423. — Pensión graciable
— 3469 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María de las Mercedes Foncueva Urtubey, hija del doctor Rómulo Foncueva y nieta del ex teniente guerrero del Paraguay don Rómulo Foncueva, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.424. — Pensión graciable
— 3470 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Delfina Díaz, hija soltera del ex teniente 1.° don Guillermo Díaz, la pensión mensual de ochenta pesos.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.425. — Pensión graciable
— 3471 —

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Teodosia Pastor, hija soltera del ex capitán de guardias nacionales don Miguel Pastor, la pensión mensual de cien pesos.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.426. — Pensión graciable
—3472—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Segunda Constancia Carreras, nieta del Coronel don José Mariano Carreras, la pesión mensual de cien pesos.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.427. — Pensión graciable
—3473—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Delia Castro de del Pino, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional, por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.428. — Pensión graciable
—3474—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Cenona Valentina Luisa Aparicio, nieta del ayudante mayor, don Martiniano Aparicio, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.429. — Pensión graciable
—3475—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Trinidad del Carmen Posadas de Reynols, nieta del ex Capitán, don Herme-

negildo Saraví, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.430. — Pensión graciable
—3476—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Margarita Martínez de Rivas, madre del ex conscripto de la Armada, don Luis Rivas, la pensión de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.431. — Pensión graciable
—3477—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Matilde B. de Goffre, madre del ex Alférez de Fragata, don Alberto Goffre, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.432. — Pensión graciable
—3478—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Adelaida Antoni de Montenegro, madre del ex Capitán de Infantería, don Armando Montenegro, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.433. — Pensión graciable
—3479—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Mariana Cambaceres de Alvear, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional por el término de cinco años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.434. — Pensión graciable
—3480—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Lucía Amelia y Delia Montes de Oca, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional a cada una por el término de diez años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.435. — Pensión graciable
—3481—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Auméntase a la cantidad de setenta pesos moneda nacional mensuales, la pensión que percibe el señor Manuel Valdez.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.436. — Pensión graciable
—3482—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Julia Emma, Blanca Esther y Celia Sarmiento, nietas solteras del ex Capitán don Eleodoro Sarmiento, la pensión mensual de cien pesos.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.437. — Pensión graciable
—3483—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Auméntase a la cantidad de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, la pensión que por Ley N.° 11.504, disfruta la señora Eloísa Liberata Lista de Maldonado, hija viuda de don Ramón Maldonado.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.438. — Pensión graciable
—3484—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Mercedes Zulema, Linda María Isabel y María Angélica Arredondo, nietas solteras del Teniente 1.°, don Enrique Barrenechea, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.439. — Pensión graciable
—3485—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Matilde Nemesia Nadal, nieta soltera del ex Coronel, don Eduardo Nadal, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.440. — Pensión graciable
—3486—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoras Máxima de la Cruz Bogarín de Francescetti y Cayetana Bogarín de Loustalot, hijas viudas del soldado guerrero del Paraguay, don Pío Bogarín, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional a cada una.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.° —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.441. — Pensión graciable
— 3487 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Silvina Parravicini de Traverso, viuda del suboficial principal torrero, don Carlos Traverso, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.442. — Pensión graciable
— 3488 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos ($ 52,50 moneda nacional) mensual, a doña Elisa Pacchiarotti de Arellano y José Eduardo, Ernesto Delio, Fernando Daniel, Sara Olidia, Raquel Aída y Ruth Noemí Arellano, en carácter de viuda e hijos menores, respectivamente, del extinto zapatero de primera, asimilado a sargento, José Salvador Arellano.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.443. — Pensión graciable
— 3489 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Sara Bustos Comas de Iambrich, hija viuda del Mayor don Wilfrido Bustos, la pensión de cien pesos.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.444. — Pensión graciable
— 3490 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Felisa Herrera, hija soltera del ex sargento don Paulino Herrera, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.445. — Pensión graciable
— 3491 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase pensión de sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 65 m|n.) mensual, a Dª. María Elba Saligaria de Fredes y Eduardo Alberto, Dagoberto Amado, José Adolfo y María Elba Fredes, en su carácter de viuda e hijos legítimos y menores, respectivamente, del extinto sargento 1.°, Felipe Fredes, fallecido mientras desempeñaba una función del servicio en la base aérea militar "Los Tamarindos" Mendoza.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.446. — Pensión graciable — 3492 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Celestina Delcasse de Olmos, viuda del Capitán graduado don Lisandro Olmos, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.447. — Pensión graciable — 3493 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión vitalicia de sesenta pesos moneda nacional, mensual, a la señora Fidela Vázquez de Ortiz, en su carácter de viuda del extinto soldado guerrero del Paraguay Javier Ortiz.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.448. — Pensión graciable — 3494 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Concédese a la señora Elvira Molina de López Mañan y a las señoritas Julia Elvira y Sasana López Mañan, viuda e hijas solteras del ex diputado nacional Julio López Mañan, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.449. — Pensión graciable — 3495 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Adela Rebuffo de Larlús y a las señoritas Lía Margarita y Zelmira Larlús, viuda e hijas respectivamente del ex senador nacional, don Pedro Larlús, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.450. — Pensión graciable — 3496 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a las señoritas María, Lucila y Dora Segovia la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional a cada una, por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.451. — Pensión graciable — 3497 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Esther María Anzorena de Murtagh, viuda del ex auxiliar 3.º de la Dirección de Ganadería del Departamento de Agricultura doctor Eduardo W. Murtagh, la pensión mensual de trescientos veinticinco pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.452. — Pensión graciable — 3498 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora María Lavaysse de Novillo Olmos, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.453. — Pensión graciable — 3499 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señorita Elaira Villegas del Pino, hermana del ex empleado del Senado de la Nación, don Carlos Villegas del Pino, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.454. — Pensión graciable — 3500 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Carolina Poviña de Padilla e hijas solteras, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.455. — Pensión graciable — 3501 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a las señoritas Julia Clara y Lucía Cristina Gutiérrez, hijas del doctor José María Gutiérrez, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, a cada una.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.456. — Pensión graciable — 3502 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señorita María Teresa Ovejero, hija soltera del ex diputado nacional Angel Mariano Ovejero, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.457. — Pensión graciable — 3503 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de diez años, la pensión de que goza la señorita María Zavalía de Tedín, aumentándose a doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.458. — Pensión graciable — 3504 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de diez años la pensión de que goza la señora Josefina González de Sorondo, aumentándose a trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.º 12.459. — Pensión graciable — 3505 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señora Isabel P. C. de Dávalos, viuda del doctor Arturo L. Dávalos, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalía Carbó

Ley N.º 12.460. — Pensión graciable — 3506 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señorita Mercedes C. Molina, hija de don Enrique Molina Sánchez, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalía Carbó

Ley N.º 12.461. — Pensión graciable — 3507 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señorita Dora Villafañe, hermana de don Héctor M. Villafañe, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalía Carbó

Ley N.° 12.462. — Pensión graciable
— 3508 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Matilde Anabia, hermana de don Pedro Dionisio Anabia, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.463. — Pensión graciable
— 3509 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Luisa Gorostiaga de León, hija del doctor José Antonio Gorostiaga, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.464. — Pensión graciable
— 3510 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Teresa Moreno, nieta y bisnieta, respectivamente, de don Hilarión M. Moreno y del guerrero de la Independencia el coronel Juan José Montes de Oca, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.465. — Pensión graciable
— 3511 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase al señor Atanasio Belausteguigoitía, padre del ex suboficial segundo aeronáutico, don Atanasio Belausteguigoitía hijo, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.466. — Pensión graciable
— 3512 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Juana Dorigo de Haubman, viuda del marinero don Teodoro Haubman, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.467. — Pensión graciable
— 3513 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Elvira F. de Ante, viuda del sargento don Domingo Ante, la pensión mensual de setenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — C. González Bonorino

Ley N.° 12.468. — Pensión graciable
— 3514 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Matilde Encarnación Leal Lobo, hermana del ex mayor don Simón Leal, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.469. — Pensión graciable
— 3515 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Avelina Celia Piedracueva, hija soltera del ex subteniente don Juan Piedracueva, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.470. — Pensión graciable
— 3516 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Francisca Piedrabuena Alvarez de Murga, nieta del Coronel don Juan Crisóstomo Alvarez, la pensión mensual de pesos trescientos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.471. — Pensión graciable
—3517—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Sara Bety Beatriz Claros Luna, hija del Dr. Ernesto Claros, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.472. — Pensión graciable
—3518—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Manuela Emma y Clara Paulina Honores, hijas de don Albano Honores, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.473. — Pensión graciable
—3519—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Ponce de León de Cabañas, viuda del doctor Antonio Cabañas, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.474. — Pensión graciable
—3520—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Graziella de la Serna de de la Serna, viuda del Capitán asimilado, expedicionario al desierto, don Jerónimo de la Serna, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.475. — Pensión graciable
—3521—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Salvadora Castro, hija soltera del ex soldado guerrero del Paraguay, don Nicanor Castro, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.476. — Pensión graciable
—3522—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Delia Aurelia Bustamante, nieta del Ayudante mayor 1.°, don Andrés E. Bustamante, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.477. — Pensión graciable
—3523—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Nely del Valle Zeballos, nieta del ex alferez, don Hermenegildo Zeballos, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.478. — Pensión graciable
—3524—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Eleuteria Barbeito, nieta del ex Coronel, don Juan Barbeito, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.479. — Pensión graciable
—3525—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Delfina Ema Arredondo de Grove, hija viuda del General de División don José Miguel Arredondo, la pensión mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.480. — Pensión graciable
—3526—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Salomé Cordero de Molina, hija viuda del ex Coronel, don Féliz O. Cordero, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.481. — Pensión graciable
—3527—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Julia Gillio de Ferrari, madre viuda del ex marinero electricista, don Néstor René Ferrari, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12. 482. — Pensión graciable
—3528—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Gutiérrez de Etcheverry, hija del doctor Juan María Gutiérrez, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.483. — Pensión graciable
—3529—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Carmen Segunda Feit de Lezica, hija viuda del ex Capitán, don Juan P. Feit, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.484. — Pensión graciable
—3530—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Fermina Madero, nieta de don Francisco Pico, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.485. — Pensión graciable
—3531—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Luisa Benegas de Arroyo, hija y nieta respectivamente de don Tiburcio Benegas y de don Eusebio Blanco, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.486. — Pensión graciable
— 3532 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Elisa de la Vega de Molina, viuda del ex Gobernador de Catamarca, doctor Emilio Molina, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.487. — Pensión graciable
— 3533 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Josefa y Haydée López Villegas, hijas de don Francisco López, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.488. — Pensión graciable
— 3534 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas María Virginia y Haydée Esther Cirolía, hijas del ex empleado del Honorable Senado, don Salvador Cirolía, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, en conjunto, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.489. — Pensión graciable
— 3535 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Rosario S. de Rojas, viuda de don Absalón Rojas, e hija soltera María Elvira Rojas, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.490. — Pensión graciable
— 3536 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora viuda del ex Senador Dr. Pedro Llanos, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.491. — Pensión graciable
— 3537 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Emma López de Lagos García, nieta del doctor Vicente Fidel López, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.492. — Pensión graciable
— 3538 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María T. de Rivelli y su hijo Aníbal Cayetano Agundino Rivelli, viuda e hijo de don Gerardo Rivelli, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, en conjunto, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.493. — Pensión graciable
— 3539 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Dolores Torrado, hija de don Gerónimo Pedro Torrado, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.494. — Pensión graciable
—3540—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Adela Oliva de Bossi, hija de don Delfín Oliva, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.495. — Pensión graciable
— 3541 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Azucena Castro, hija del ingeniero Ramón Benigno Castro, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.496. — Pensión graciable
— 3542 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Mercedes Clare de Oscamou, viuda del doctor Pablo Bernardo Oscamou, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.497. — Pensión graciable
— 3543 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Angela B. de Quaini, viuda de don José Quaini, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.498. — Pensión graciable
— 3544 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Elena Ruiz de Anzorena, viuda de don Pedro Anzorena, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.499. — Pensión graciable
— 3545 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Francisca Celestina Cagnoni, hermana de don Juan Ernesto Enrique Cagnoni, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.500. — Pensión graciable
— 3546 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Leonor Basavilbaso de Piñero, viuda del doctor Norberto Piñero, la pensión mensual de mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.501. — Pensión graciable
— 3547 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Juana María Adelaida Giribone de Obligado, hija viuda del ex Teniente Coronel don José P. Giribone, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.502. — Pensión graciable
— 3548 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Vicenta Lila Villarino de Almagro, nieta del ex Coronel don Juan Ramón Vilarino, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.503. — Pensión graciable
— 3549 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Justa Georgina Diz de Méndez, hija viuda del ex oficial de administración don Maximino Diz, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.504. — Pensión graciable
— 3550 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Fidela Villalain de Pérez, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.505. — Pensión graciable
— 3551 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Lila B. P. de Zabala, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — L. Zavalla Carbó

Ley N.° 12.506. — Pensión graciable
— 3552 —

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Concédese por el término de ley a:

1.° — Elena Giménez de Ferrari, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

2.° — Adelaida Obligado de González del Solar, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

3.° — Elisa Meyer Basabilbaso de Monasterio, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

4.° — Enriqueta Viñoles, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

5.° — Esther Pita de Barraza, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

6.° — Angela Oliver de Olivera, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

7.° — María Angélica Torres de Roig, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

8.° — Victoria Encarnación y Carmen Juana Lamas, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

9.° — María Angélica B. de Frías, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

10. — María Amira Goyena, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

11. — Carmen Isabel Elizathe, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

12. — María D. de Goytía Blaye, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

13. — María Florinda Saeriste, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

14. — Bertha M. Caillón, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

15. — Sara Robles de Totaro, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

16. — Goya Barra de Acuña, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

17. — María Amalia A. de Narvaja, la pensión mensual de cincuenta pesos moneda nacional.

18. — Sofía Benítez de Benítez, aumento a la cantidad de doscientos pesos moneda nacional mensuales, la pensión que disfruta.

19. — Carmen Alvear de Peña, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

20. — Bruno Gryngarten, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

21. — Lilia Domínguez, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

22. — Dolores Barbeito de Valentino, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

23. — Carmen Lucero, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

24. — Clorinda Muñoz, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

25. — Adela Luisa y Lydia Esther Castro, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, a cada una.

26. — María O. de Fuentes, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

27. — Aristela Ordóñez, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

28. — Catalina T. de Vardé, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional.

29. — María Martina Gardeazábal de Frías, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

30. — Domingo Krause, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

31. — Rosa R. de Jordán, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

32. — Cora y Raquel Parody Núñez, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, en conjunto.

33. — Serafina Frías de Ruiz, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.

34. — Norberto de la Riestra y Susana de la Riestra, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, en conjunto.

35. — Elena B. de de las Carreras, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

36. — María García de Arizmendi, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

37. — Concepción Soneyra de Victorica, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.507. — Pensión graciable
—3553—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Carman de Lozano, viuda del doctor Nicolás Lozano, la pensión mensual de seiscientos pesos moneda nacional, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiún días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.508. — Pensión graciable
—3554—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Concédese por el término de ley a:

1.° — Rita Latallada de Victoria, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

2.° — Celia Cárdenas de Plá, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

3.° — Mercedes Alonso de Yolde, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

4.° — Filomena Esteban de Carranza, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

5.° — Catalina Nicolini, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

6.° — Martha Eugenia y María Luisa Texidó Riaño, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, en conjunto.

7.° — Amabelia E. y Angélica S. Maglio, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, en conjunto.

8.° —Inés Ruibal, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional.

9.° — Celina Galíndez de Galíndez, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

10. — María Teresa Posse de Granillo Posse, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

11. — Victoria Feliciana Gómez, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

12. — Sara Torres Cabrera, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

13. — Teofanía Frías Padilla, aumento a la cantidad de ciento cincuenta pesos moneda nacional mensuales, la pensión que disfruta.

14. — Rosario Videla de Sarmiento, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

15. — María Victoria Reynoso de Bahía, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

16. — Ramona C. de Cornet Lascano, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

17. — Josefa S. de Brizuela, para sus hijos menores, Josefa María del Valle, Nicolás Olimpiades, Segundo Arnaldo, Francisco Alejandro, Miguel Angel, Sebastián Abdon y Leopoldo Lázaro Brizuela, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, en conjunto.

18. — Susana Costa de Arguibel, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

19. — Ana, Margarita y María Rita Soler Pujol, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, en conjunto.

20. — Josefina Casal de Pardo, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

21. — María Margarita Matthews de Barzi, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

22. — Emilia Delachaux de Dillón, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

23. — Gabriela Zambrano de Ortiz, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

24. — María Elena Requena de Berenguer e hijas menores, María Elena y Blanca Delma Berenguer, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

25. — Nélida Roca, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

26. — Corina María Castro, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

27. — Mercedes Rioja, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

28. — Sara Sirvén de Burgos, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional.

29. — Susana, María Teresa y Sara Oyuela, la pensión mensual de ciento ochenta pesos moneda nacional, a cada una.

30. — Inés Bianchi de Villagra, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional.

31. — Carmen de Liñan de Pastor, para su hija menor Carmen Susana, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

32. — Elvira L. de Cantisani, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

33. — Luisa Saavedra Lamas de López Saubidet, aumento a la cantidad de trescientos pesos moneda nacional mensuales, la pensión que disfruta.

34. — Alicia Derfilia, Juana Josefina del Rosario y Dora Josefina Abregú Sarmiento, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, en conjunto.

35. — Neofita Castillo, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional.

36. — Antonia Viader de Ramón y Sofía Ramón, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional, en conjunto.

37. — Nieves, Clara y María Mercedes Figueroa, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional, a cada una.

Art. 2.° — Mientras el gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.514. — Pensión graciable
—3608—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a don Emilio Mari, jubilación extraordinaria de doscientos veinte pesos moneda nacional, mensuales.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.515. — Pensión graciable
—3609—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Elvira Posse Ceballos de Torres, viuda del ingeniero Domingo Torres, la pensión mensual de ($ 300 m|n.), trescientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no sea incluído en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.516. — Pensión graciable
—3610—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Rita Uriburu de Blaksley, hija viuda del ex diputado nacional, doctor Pedro Uriburu, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.517. — Pensión graciable
—3611—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Lía Cabral de Torrent e hijos menores, la pensión mensual de ($ 300 m|n.), trescientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.518. — Pensión graciable
—3612—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Josefa Gorostiza de García, madre del ex diputado Raúl García Gorostiaga, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.519. — Pensión graciable
—3613—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Angélica Arraga, la pensión mensual de ($ 200 m|n.), por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.520. — Pensión graciable
—3614—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Mercedes F. de Aráuz, la pensión mensual de 200 pesos moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.521. — Pensión graciable
—3615—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Alejandrina Vieyra de Bas, esposa del ex profesor de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor José Ignacio Bas, e hija del ex profesor de la misma Universidad, doctor Alejandro Vieyra, y a sus hijas menores María Evangelina, Lucrecia y Zulema, la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional, por el término de diez años.

Art. 2.° — Este gasto se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.522. — Pensión graciable
—3616—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Jacinta Basaldúa, la pensión mensual de ciento sesenta pesos moneda nacional, con carácter vitalicio.

Art. 2.° — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se hará de rentas generales, con imputación a la misma hasta tanto se incluya en la ley general de presupuesto.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.523. — Pensión graciable
—3617—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Clorinda y Silvia Gómez, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional, a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.524. — Pensión graciable
—3618—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de
LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Elena Nodo [illegible] de Imbrogno

no, la pensión mensual de noventa pesos ($ 90) moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.525. — Pensión graciable
—3619—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita María Ignacia Irazoqui, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.526. — Pensión graciable
—3620—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas María Eugenia y María Angélica Allende Iriarte, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120 m|n.) a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.527. — Pensión graciable
—3621—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Raquel Casares de Osorio, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.528. — Pensión graciable
—3622—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Clotilde Comte de Tagle, la pensión mensual de $ 100 m|n., por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.529. — Pensión graciable
—3623—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Josefina Piñeiro de Millone, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.)

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.530. — Pensión graciable
—3624—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Carmen Copello de Morganti, la pensión mensual de $ 100 moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.531. — Pensión graciable
—3625—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señorita Josefina Patterson, la pensión mensual de ($ 120 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.532. — Pensión graciable
—3626—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a doña María Concepción Arnaiz de Blanco, la pensión mensual de ($ 100 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.533. — Pensión graciable
—3627—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Celia Fernández de Urquiza, la pensión mensual de ($ 120 m|n.) por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.534. — Pensión graciable
—3628—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Celina D. Ortúzar de Frigerio, la pensión mensual de ($ 100 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.535. — Pensión graciable
—3629—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Ema González de Torti, la pensión mensual de ($ 150 m|n.), por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.536. — Pensión graciable
—3630—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Ana Alsina de Oliver y su hija Nélida, la pensión mensual de ($ 70 m|n.), a cada una.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.537. — Pensión graciable
—3631—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a las señoritas Camila Soarez y Dora Josefa Soarez, nietas de don Federico Soarez, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a cada una, por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.538. — Pensión graciable
—3632—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Mercedes Soler de Travaglini y sus hijos menores Elsa, Leonor y Félix Travaglini, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional ($ 80 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.539. — Pensión graciable
—3633—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora I...ra M. de Arce, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 150 m|n.).

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.540. — Pensión graciable
—3634—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Concédese a la señora María Isabel A. de Sahores, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m|n.), por el término de diez años.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incorpore al presupuesto general de gastos, se pagará de rentas generales, con imputación a esta ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.541. — Pensión graciable
—3635—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase la pensión mensual de trescientos pesos moneda nacional, a la señora Irene Galup de Huergo.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.542. — Pensión graciable
—3636—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Alejandrina M. de Colls, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

Ley N.° 12.543. — Pensión graciable —3637—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Dora de Pary de Cazón, la pensión mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — C. González Bonorino

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

"La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A. — Ampliando habilitación como fiscal a depósito en puerto Barranqueras, para almacenamiento y manipuleo de "fardos de algodón".

Buenos Aires, Julio 11 de 1938.

7729. — 2150. — Expte. 16.233-C-1938. — Dto. N.° 167. — Vista la presentación de "La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.", en la que solicita ampliación de la habilitación acordada por Decreto de fecha 19 de mayo de 1937, para el depósito N.° 1, que posee en el puerto de Barranqueras, para el almacenamiento y manipuleo de fardos de algodón, haciéndola extensiva al galpón señalado con el número 2 en el plano de fojas 2, cuyo cuerpo vendría a anexarse íntegramente al primero, previa las obras necesarias para ello; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el galpón señalado con el N.° 2, en el plano de fojas 2, la habilitación acordada con carácter fiscal al galpón N.° 1, que la firma "La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants" S. A., posee en el puerto de Barranqueras para el almacenamiento y manipuleo de fardos de algodón, conforme a la autorización acordada por Decreto N.° 106.088, de fecha 19 de mayo de 1937.

Art. 2.° — Ambos galpones constituirán un depósito común, debiendo la firma concesionaria ejecutar las obras necesarias para independizar las instalaciones de que se trata, del resto de las que posee en la zona referida, quedando habilitada solamente una puerta, en el frente Sudoeste del galpón N.° 2, como único acceso a los dos galpones, los cuales podrán comunicarse entre sí por medio de los dos portones existentes entre ambos. — Mientras dure la ejecución de las obras no podrá, en ningún caso, quedar habilitada más de una puerta de entrada al local en que se opere.

Art. 3.° — La presente ampliación queda sujeta en un todo a las condiciones establecidas en el recordado Decreto de 19 de mayo de 1937.

Art. 4.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Ministerio de Guerra

Modificando decreto de pensión en lo referente a la señora Dolores Villalba de Schmidt.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.

117.660. — 1345. — Visto el expediente S. 14.786|929 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por el inciso 46, artículo 1.°, del Decreto de fecha 28 de diciembre de 1929 (B. M. 8388, 1.ª Parte), se concedió de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 11.412, la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), a la señora Dolores Villalba de Schmitd, en su carácter de nieta viuda del Sargento Mayor "Guerrero de la Independencia" D. Mariano Villalba;

Que el verdadero nombre de la beneficiaria es Dolores Villalba de Schmid y el grado del causante Ayudante Mayor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Sustitúyase el inciso 46, artículo 1.°, del Decreto de fecha 28 de diciembre de 1929 (B. M. 8388, 1.ª Parte), por el siguiente: 46. A la señora Dolores Villalba de Schmid, cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), mensuales, en su carácter de nieta viuda del extinto Ayudante Mayor "Guerrero de la Independencia" D. Mariano Villalba.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

No haciendo lugar a una solicitud de pensión formulada por la señora Petra Andía de Gómez.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937.

117.658. — 1346. — Visto el expediente G. 66.402|936 (D. G. P.), los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Petra Andía de Gómez se presenta solicitando pensión militar en su carácter de esposa viuda del Sargento Luis Gómez, fallecido el día 6 de julio de 1936, a consecuencia de actos del servicio;

Que de la información instruída para determinar las causas que motivaron el fallecimiento del causante, se comprueba que éste se produjo a consecuencia de un síncope, en circunstancias que dormía;

Que por lo tanto, no estando debidamente comprobado que la afección que determinó el síncope que produjo el fallecimiento del causante, haya sido contraída en y por actos del servicio, y sin entrar a considerar la personería de la recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado por la señora Petra Andía de Gómez, por no corresponder.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su archivo.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Anulando un decreto y confirmando pensión a la señorita María de las Nievas Hernández Muñiz.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937.

117.825. — 1347. — Visto el expediente R. 1101|929, Cde. 2 (D.G.P.), y la copia de la sentencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el Decreto número 29.938, de fecha 18 de octubre de 1933 (B. M. 9495, 1.ª Parte) y resolución ministerial de fecha 12 de mayo de 1933.

Art. 2.° — Confírmase el apartado 4.°, artículo 1.°, del Decreto de fecha 26 de diciembre de 1929 (B. M. 8387, 1.ª Parte), por el que se concedió la pensión mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 11.412, a cada una de las señoras María Hernández de Luna y Liendo y Teodolina Hernández de Randle, cuyos nombres completos son María del Rosario Luisa Hernández de Luna y Liendo y María Dolores Teodolina Hernández de Randle, respectivamente, en su carácter de nietas viudas del extinto Coronel Graduado "Guerrero de la Independencia" don Eugenio María Hernández, debiéndose liquidar con anterioridad al día 1.° de octubre de 1933, fecha en que se suspendió el pago de la misma, a las beneficiarias.

Art. 3.° — Concédese la pensión mensual de cien pesos moneda nacional (pesos 100 m|n.), a la señorita María de las Nievas Hernández Muñiz, en su carácter de nieta soltera del extinto Coronel Graduado "Guerrero de la Independencia" D. Eugenio María Hernández; debiéndose liquidar con anterioridad al día 27 de septiembre de 1928, fecha de promulgación de la Ley número 11.412.

Art. 4.° — La Contaduría General de la Nación liquidará los intereses que motiva la referida sentencia.

Art. 5.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Sobreseimiento definitivo del sumario instruído al Sargento José Horacio Canteros y otro.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937.

117.824. — 1.348. — Visto el presente sumario (J. N.° 437|937, del Cdo. D. C. 2), instruído al Sargento José Horacio Canteros (C. 1906, D. M. 28, matrícula 1.692.864) y al soldado Eleodoro Acosta Palacio (C. 1914, D. M. 28, matrícula 1.712.354), pertenecientes ambos al Regimiento N.° 11 de Caballería, inculpados de delito en el desempeño de cargo, el primero, y falta que afecta el servicio, el segundo, y resultando de lo actuado:

Que el soldado Acosta Palacio, consumó deserción calificada el día 1.° de abril de 1935, habiéndose presentado voluntariamente después de 10 días de consumada, en fecha 12 de abril del corriente año, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.° y 712, inciso 3.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

Que al prestar declaración indagatoria denuncia haber sido objeto de malos tratos por parte del Sargento Canteros, imputación que lo actuado desvirtúa en absoluto;

Que, por lo tanto, corresponde que la causa sea sobreseída definitivamente, en lo que respecta al mencionado Sargento Canteros:

En consecuencia y visto lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Sobreséese definitivamente este sumario en lo que concierne al Sargento José Horacio Canteros, del Regimiento N.° 11 de Caballería, con la declaración de que la formación de la causa, no afecta su buen nombre y honor, de conformidad con el artículo 334, inciso 1.°, del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2).

Art. 2.° — Impónese al soldado Eleodoro Acosta Palacio, del Regimiento número 11 de Caballería, la pena de dieciocho (18) meses de recargo de servicio, a cumplir en la Unidad a que pertenece (N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2a.), con la accesoria del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2): pérdida para el causante de todos los derechos que tuviera contra el Estado como individuo del Ejército, debiendo formulársele cargo por efectos del Estado que no hubiere restituído.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, agréguense las copias que correspondan al legajo del Sargento Canteros: tómese nota en la Dirección General del Personal y archívese este sumario en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Decretando que se cumpla la pena impuesta al Sargento Jorge Anastasio Ferreyra y otro.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937.

117.571. — 1349. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo de Guerra Permanente para Tropa, con sede en la ciudad de Córdoba, en la causa (M. N.° 6898|937, del Cdo. D. 3 y M. N.° 1038|937, Cde. 2 de III División D. G. P.), seguida al Sargento Jorge Anastasio Ferreyra (clase 1909, D. M. 68, matrícula 796.447) y al soldado Francisco Marino (C. 1910, D. M. 19, M. 1.109.846), pertenecientes al Regimiento de Gendarmería y de conformidad con lo establecido por el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) y N.° 245, inciso a, de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2a.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.° 249, inciso a, apartado 2.° e inciso b, de la citada Reglamentación, R. L. M. 2 a.), agréguense copias al legajo del referido Suboficial, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
BASILIO B. PERTINÉ

Ministerio de Agricultura

Dejando sin efecto el Decreto número 124.142 y autorizando a Y. P. F. a construir en la Destilería Fiscal de La Plata, una unidad combinada completa de Topping, Cracking y Polimerización.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1938.

4549. — Vistas estas actuaciones (expediente M. A. 175.066|1938), en las que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita se deje sin efecto el Decreto N.° 124.142, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 22 de enero ppdo., referente a la adjudicación de una planta de "Reforming" y se le autorice a construir en la Destilería Fiscal de La Plata, una unidad combinada completa con plantas de "Topping", "Cracking" y "Polimerización", para la elaboración de petróleo crudo, análoga a la erigida en la localidad de San Lorenzo (Provincia de Santa Fe), obra que demandará una inversión aproximada de $ 7.350.000 moneda nacional; y

CONSIDERANDO:

Que si bien la capacidad de destilación de las actuales destilerías fiscales es suficiente para elaborar el petróleo crudo disponible, inclusive el que proviene de las contribuciones en especie, que las Compañías particulares entregan al Gobierno de la Nación, se hace imprescindible realizar de inmediato la construcción de las instalaciones de que se trata, dado el aumento de producción prevista para el año próximo y el compromiso que tiene Yacimientos Petrolíferos Fiscales de abastecer el mayor consumo de nafta, de acuerdo a los convenios celebrados con las Compañías privadas;

Que el aumento creciente del grado de compresión en los vehículos automotrices obliga a un mejoramiento del combustible en su poder antidetonante, para lo cual es necesario contar con la planta de referencia;

Que sometida la nafta que actualmente produce la Destilería Fiscal de La Plata a los procesos de cracking y polimerización alcanzará mayor número de octanes, respondiendo así a las exigencias del mercado consumidor;

Que la construcción de las instalaciones en la Destilería Fiscal de La Plata, tiene la ventaja de una importante reducción en los capitales necesarios para ello, puesto que dicha dependencia cuenta con suficiente capacidad en los servicios generales (producción de va-

por, electricidad, combustib'e, etc.), y personal suficiente para atender la casi totalidad de la mano de obra que requerirán las instalaciones a erigir;

Que habiendo sido autorizada la Repartición recurrente a adquirir los elementos necesarios para el montaje de una planta de reforming, en la misma destilería, por Decreto N.° 124.142, de fecha 22 de enero del corriente año, manifiesta en reciente informe que, vistos los resultados obtenidos en la Destilería de San Lorenzo, corresponde dejar sin efecto dicho decreto, teniendo en cuenta la nueva unidad a adoptarse y a la cual se refiere el expediente adjunto;

Que la obra a ejecutarse ahora demandará una inversión aproximada de m$n. 7.350.000, importe que será imputado a los recursos existentes en Yacimientos Petrolíferos Fiscales y que provienen del superávit financiero producido al 31 de diciembre de 1936;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 124.142, dictado en Acuerdo de Ministros, con fecha 22 de enero ppdo., referente a la adjudicación de una planta de reforming y autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a construir en la Destilería Fiscal de La Plata, una unidad combinada completa con plantas de "Topping", "Cr.cking" y "Polimerización"; contratar el montaje de la misma y la provisión de todos los materiales y accesorios complementarios, pago de fletes y seguros, invirtiendo en dicha construcción has a la suma de ($ 7.350.000 m|n.), siete millones trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional.

Art. 2.° — Queda facultada también la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública, por razones técnicas y de urgencia, y obtener, en consecuencia, cotizaciones directas en Es.ados Unidos de América de las firmas que poseen patentes relacionadas con el proceso de las unidades a instalarse por la utilización de las licencias correspondientes a las patentes respectivas. — Los materiales necesarios para la construcción de esas instalaciones podrán ser adquiridos y provistos por las Compañías proponentes o por cuenta de Yacimientos Petrolíferos Fiscales directamente, tanto en el país, en el continente europeo o en Estados Unidos de América, bajo la supervisión de un técnico perteneciente a la empresa adjudicataria.

Art. 3.° — El gasto que demande estas instalaciones se imputará a la partida 2 del ítem 2 "Destilería La Plata", del inciso 4.° (materiales y obras por contrato), del Presupuesto para 1938, correspondiente a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

ORTIZ. — P. Groppo. — José Padilla. — M. R. Alvarado. — Diógenes Taboada. — L. L. Scasso.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 26

50.113.—Obra inédita.
50.114.—Tiro y Gimnasia. Año XXIX. N.° 336. Agosto 1938. Periódico. Dirección Gral. de Tiro y Gimnasia. Bs. As., 1938.
50.115.—Fórmulas y tablas para el cálculo de vigas compuestas de alma llena y en cajón a la flexión plana. 112 págs. Ing. Augusto E. Rivolin. Rev. del C. E. de Ing. de Bs. As. Buenos Aires, 1936.
50.116.—Mi falsía. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Jorge A. Lavaller. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.117.—Obra inédita.
50.118.—Contribución al estudio y observaciones ornitológicas de la Zona Norte de la Gobernación de La Pampa. 127 págs. José Andrés Pereyra. Minist. de Obras Públicas de la Provincia de Bs. As. La Plata, 1938.
50.119.—Oficio judicial.
50.120.—Der Argentiner Magazin. (E. Magazine Argentino). Año IV. Número 37. Septiembre 1938. Periódico. Wolf Chernovetzky. Bs. As., 1938.
50.121.—Oficio judicial.
50.122.—Oficio judicial.
50.123.—La Unión. N.° 5615. Año LVII. Septiembre 1938. Periódico. Rogerio F. Smith. Ayacucho, F. C. S., 1938.
50.124.—El Pueblo. Año 1. Septiembre 1938. Periódico. Fernando Lorenzo Rojo. J. F. Uriburu, 1938.
50.125.—Obra inédita.
50.126.—Obra inédita.
50.127.—Obra inédita.
50.128.—Capricho. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Rodolfo M. Barnes. Santiago Bini. Buenos Aires, 1937.
50.129.—Mi primera ilusión. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.130.—Mi primera ilusión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Mario Scollo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.131.—De mis paseos. 212 págs. Antonio Crespi Valls. El autor. Bahía Blanca, 1938.
50.132.—Vida Bancaria. Año 11. Número 25. Agosto 1938. Periódico. Leonardo F. Napolitano. Mendoza, 1938.
50.133.—Obra inédita.
50.134.—El Ingeniero, Córdoba. N.° 1. Junio 1938. Periódico. Edilio Demo. Córdoba, 1938.
50.135.—Obra inédita.
50.136.—Tinieblas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Adolfo R. Pini. Edit. Grapi. Buenos Aires, 1938.
50.137.—Obra inédita.
50.138.—Compadrón. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis N. Visca. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
50.139.—Compadrón. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. E. D. Cadícamo. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.
50.140.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Letra. 4 págs. Dora M. de Luchia Puig. G. Ricordi y Cía. Bs. As., 1938.
50.141.—Escarapelas Argentinas. Canción infantil. Música. 4 págs. Felipe Boero. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.142.—Obra inédita.
50.143.—Oficio judicial.
50.144.—Variaciones sobre un tema infantil. (A-rro-rró mi niño). Música. Para guitarra. 4 págs. Isaías Savio. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1936.
50.145.—Pensamientos. Música. 4 págs. Para guitarra. Isaías Savio. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1936.
50.146.—Mal de ausencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Ivo Pelay. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.147.—Mal de ausencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.148.—Album de oro. N.° 2. Letra. 1 Album de 55 págs. Ivo Pelay, Francisco Canaro, Luis César Amadori. José B. Romero e hijos, Buenos Aires, 1937.
50.149.—Album de oro. N.° 2. Música. 1 album de 55 págs. Francisco Canaro. José B. Romero e hijos. Buenos Aires, 1937.
50.150.—Atención. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. Buenos Aires, 1938.
50.151.—Obra inédita.
50.152.—La Ley 50. 867 págs. José Sartorio. Rev. de Jurisp. Arg. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.153.—Obra inédita.
50.154.—Obra inédita.
50.155.—Obra inédita.
50.156.—Obra inédita.
50.157.—Obra inédita.
50.158.—Taitá Guasú. Galopa paraguaya con recitado. Letra y música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y flauta. Faz. A. Disco N.° 9244. — Faz B: Santo Ara. Vals con canto y diálogo. Letra y música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires 1938.
50.159.—Cordión jha mbaracá. Galopa con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Disco N.° 9243. Faz A. — Faz B: Carancho pepó. Galopa con diálogos y estribillos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Abdón Garcete. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.160.—Picuipé. Canción bailable paraguaya con diálogos. Música de Gumersindo Ayala y Damasio Esquivel. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Faz A. Disco N.° 9241. — Faz B: Patí. Galopa paraguaya. Música de Gumersindo Ayala. Int. trío "Guaireño". Bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires, 1937.
50.161.—Banderillas de fuego. Paso doble. Música de Nicolás Verona. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 9000. — Faz B: Chismosa yo? que esperanza!, ranchera con estribillo. Letra de José Fernández. Música de Enrique Rodríguez. Int. Juan Maglio (Pacho) y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.162.—Tiempos felices. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Intérp. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 8002. — Faz B: Ño orospito. Ranchera con estribillo. Letra y música de Francisco Bonafina. Int. Francisco Lomuto y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.163.—Dejame ser así. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7203. Faz A. — Faz B: La Colegiala. Fox trot con estribillo. Letra de A. Matas. Música de V. R. González. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.164.—La calesita se destrozó. Fox trot con estribillo. Letra de A. Bernardes. Música de C. Friend y D. Franklin. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco N.° 7200. Faz A. — Faz B: Clavelito en flor. Vals. con estribillo. Letra José M. Casais. Música de Enrique Rodríguez. Int. Enrique Rodríguez y su orquesta típica. editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.165.—El alma que canta. Agosto 1938. Nros. 805|9. Periódico. Blas Buecheri. Buenos Aires, 1938.
50.166.—La Balanza. Septiembre 1938 Nros. 137 y 138. Periódico. Mercedes Riglos Cosis de Trincado. Buenos Aires, 1938.
50.167.—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Julio 1938. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Bs Aires, 1938.
50.168.—El Chubut. Agosto 1938. Nros. 4121-4146. Periódico. Estab. Gráfico El Chubut. Comod. Rivadavia, 1938.
50.169.—Cosas de Cine. Junio, julio, agosto 1938. Nros. 13, 14, 15. Periódico. Domingo Valenzuela y Adolfo Palacios. Buenos Aires, 1938.
50.170.—La Cruz del Sud. Agosto 1938. Nros. 324 al 327. Periódico. Antonio Freixa (V. Mackena). Torres, 1938.
50.171.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Julio 1938. N.° 11. Periódico, Asociación Defensa Social Argentina. Buenos Aires, 1938.
50.172.—D. S. A. Documentación e Informaciones. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Asoc. Defensa Social Arg. Bs. As., 1938.
50.173.—Delta. Septiembre 1938. Nros. 123 y 124. Periódico. Rosalía Klein de Mikler. San Fernando, 1938.
50.174.—El Diario. Agosto 1938. Nros. 18.021 al 18.051. — Periódico. El Diario Soc. Anón. Edit. Buenos Aires, 1938.
50.175.—Gaceta Campera. Septiembre 1938. N.° 35. Periódico. Enrique Norman Leslie. Buenos Aires, 1938.
50.176.—Gaceta del Foro. Agosto 1938. Nros. 7559 al 7589. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1938.
50.177.—Justicia Social. Agosto 1938. Nros. 21 y 22. — Periódico. Círculo Católico de Obreros de Córdoba. Córdoba, 1938.
50.178.—La Industria Argentina del Calzado. Septiembre 1938. N.° 259. Periódico. La Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1938.
50.179.—El Informativo Aduanero Agosto 1938. Nros. 233 al 235. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.
50.180.—Laboulaye. Julio 1938. Nros. 338 al 342. — Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.
50.181.—Laboulaye. Agosto 1938. Nros. 343 al 346. Periódico. El Rdo. Cura Párroco. Laboulaye. Córdoba, 1938.
50.182.—El Monitor de la Educación Común. Agosto 1938. N.° 788. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1938.
50.183.—Plenitud. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
50.184.—Pro Familia. Agosto 1938. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1938.
50.185.—El Pueblo. Agosto 1938. Nros. 13.365 al 13.390. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Bs. As., 1938.
50.186.—Revista Telegráfica. Septiembre 1938. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
50.187.—Stella Maris. Septiembre 1938. Nro. 109. Año VIII. Periódico. Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, 1938.
50.188.—The Review of The River Plate. Julio 1938. Nros. 2429 al 2433. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938.
50.189.—The Review of The River Plate. Agosto 1938. Nros. 2434 al 2437. Periódico. Soc. Anón. The Review of the River Plate. Buenos Aires, 1938
50.190.—Vértice. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. Julia Prilutzky Farny de Ziny. Buenos Aires, 1938
50.191.—Yunque. Agosto 1938. Nros. 36 al 39. Periódico. Los Centros Socialistas de Misiones. Posadas, 1938.

SEPTIEMBRE 27

50.192.—Rosario. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.193.—Vieja Corrientes. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. S. V. del Río. Los autores. Buenos Aires, 1937.

50.194.—Eres divina. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Eduardo Fraga. El autor. Buenos Aires, 1936.
50.195.—Obra inédita.
50.196.—Obra inédita.
50.197.—Obra inédita.
50.198.—Obra inédita.
50.199.—Obra inédita.
50.200.—Obra inédita.
50.201.—Obra inédita.
50.202.—Obra inédita.
50.203.—Constitución Mendocina de 1854. Teórica y aplicada. 195 págs. (18213) del tomo V, de anales del primer congreso de historia de Cuyo Juan Faustino Lorente. Junta de Estudios Hist. de Mendoza. Mendoza 1938.
50.204.—Obra inédita.
50.205.—Obra inédita.
50.206.—Selección contable. Tomo 4 N.° 3. Septiembre 1938. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Buenos Aires, 1938.
50.207.—Obra inédita.
50.208.—Entidades autárquicas. Conferencia 19 págs. Emilio Pellet Lastra El autor. Buenos Aires, 1938.
50.209.—Obra inédita.
50.210.—Encarnación. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.211.—Viva Madrid. Paso doble. Música, 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.212.—Café "El Nacional". Marcha Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.213.—Noches de Valencia. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Joaquín García El autor. Buenos Aires, 1938.
50.214.—Mercedes. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor Buenos Aires, 1938.
50.215.—No vivo sin tí. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.216.—Obra inédita.
50.217.—No vivo sin tí. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García El autor. Buenos Aires. 1938.
50.218.—En lo profundo del mar. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires. 1938.
50.219.—En lo profundo del mar. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.220.—Blanca flor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.221.—Blanca flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.222.—Encarnación. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Joaquín García. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.223.—Obra inédita.
50.224.—Caminito triste. Música. 1 página. Estilo. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.225.—Tucumanita. Zamba. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.226.—Punto blanco. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires. 1938.
50.227.—Pa'luitos. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Alberto B. Cima. Bocazzi. Buenos Aires, 1938.
50.228.—Canción de amor. Habanera Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.229.—Por unos ojos me muero. Canción. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.230.—Mi rubiecita. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.231.—Chinita. Chacarera. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.232.—Don Pancho. Gato Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.233.—Caricias. Tango. Música. 1 página. Alberto B. Cima. Ortelli. Buenos Aires, 1938.
50.234.—La Unión. Año XLII. Número 14.147. Septiembre 1938. Periódico. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1938.
50.235.—Flechazo. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. F. Castiglione (Franquito). Santiago Bini. Buenos Aires, 1938.
50.236.—Obra inédita.
50.237.—Obra inédita.
50.238.—Taraguí rapé. Chamamé correntino con estribillo. Letra de Constante J. Agüero. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Faz A. Disco número 9311.
Faz. B.-Che clavel potí. Polka típica correntina. Música de Emilio del Campo. Int. Emilio del Campo y su trío típico correntino. Edit. e Imp. Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.239.—Solito. Danza típica paraguaya. Música arreglo de Emilio Bigi. Int. Trío Guaireño, bandoneón, arpa y flauta. Faz A. Disco N.° 9245-Faz B. Machá (abuelita) galopa paraguaya con diálogos. Letra de Gumersindo Ayala. Música de Emilio Bigi. Int Trío Guaireño, bandoneón, arpa y guitarra. Editor e impresor, Ind. Eléctr y Musicales, Odeón. Buenos Aires 1938.
50.240.—Comme il faut. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7160. Faz B.-Tinta verde. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Aníbal Troilo "Pichuco" y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.241.—La Fernández roga pe. Ramada Buy con diálogos. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarra. Faz A. Disco N.° 9764.
Faz B.-"Ruiditos del Taragui". Cantito guaraní, con diálogos y can. Letra de Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléct. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.242.—Floreal. Vals. Música de José F. Junnissi. Int. Conj. infantil de bandoneones "Junnissi". Faz A. Disco 6870. Faz B.-Czardas. Música de Vicente Monti. Int. Dúo de bandoneones del conjunto infantil Junnissi Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.243.—Fuego. Tango del fil, Murió el Sargento Laprida. Música de Julio de Caro y Carlos de la Púa. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 5439.
Faz B. Saca chispas. Milonga tangueada. Música de Julio de Caro. Int. Julio de Caro y su orq. típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musi., Odeón, Buenos Aires, 1938.
50.244.—Pampa. Tango. Música de Francisco Pracánico. Int. Francisco Canaro y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 5064. Faz B.-Corazón de oro. Vals. Música, Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.245.—La quebrada. Ramada Buy con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.° 9763.
Faz B.-Tajhii taroba. (Hormiga loca). Valseao típico con diálogos y estribillo. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío Taragui, bandoneón y guitarras. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.246.—Tupa mba'e yara. (Pordiosero). Canción paraguaya con estribillo. Letra y música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Faz A. Disco 9252.
Faz B.-Tuya'y (viejito) Polka paraguaya. Música de Herminio Giménez. Int. Herminio Giménez y su trío paraguayo. Editor e impresor. Ind Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.247.—Por vos mi negra. Zamba. Música de José Luis Padula. Int. José Luis Padula y su trío de bandoneón, guitarra y caja. Faz A. Disco número 9718. Faz B.-Te ando queriendo. Chacarera. Música, José Luis Padula. Int. José Luis Padula orq. típica del Norte Argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón, 1938.

SEPTIEMBRE 28

50.248.—Obra inédita.
50.249.—Rumbo al olvido. (Pena gaucha). Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarienga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.250.—Farsa. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.251.—María Antonieta. Trad. del inglés Marie Antoinette. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del arg. Stefan Zweing. Direc. W. S. Van Dyke. Princ. int. Norma Shearer, Tyrone Power, John Barrymore, Anita Lousi. Extranjera. New York, Buenos Aires, 1938.
50.252.—Deseo Amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1915.
50.253.—Rayo amoroso. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.254.—No me olvides alma mía. Polka. Música, 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1913.
50.255.—Siempre flor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. El autor. Buenos Aires, 1914.
50.256.—El drama obrero en la literatura. Conferencia, 20 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.257.—La expresión del pensamiento a través de la historia. Conferencia. 22 páginas. T. O. Ratto Valerga. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.258.—Obra inédita.
50.259.—Obra inédita.
50.260.—Obra inédita.
50.261.—Cubanita mía. Bolero. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.262.—Cubanita mía. Bolero. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone y V. P. del Campo. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.
50.263.—Obsesión. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. José Sassone. Angulo y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.264.—Obra inédita.
50.265.—Contrato.
50.266.—Obra inédita.
50.267.—Obra inédita.
50.268.—Obra inédita.
50.269.—Obra inédita.
50.270.—Hay que aguantar, negrito Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.271.—Consejos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.272.—Nunca te olvido. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.273.—Bohemia. Tango Música. 1 pliego, 2 páginas. Fernando Rizzo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.274.—Lucía. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. C. Becerra y F. Rizzo. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.275.—Revista de Economía Argentina. Año XX. N.° 243. Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Bunge. Buenos Aires, 1938.
50.276.—Iris. Año 1. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Juan Carmona Luna. Alte. Brown (Adrogué), 1938.
50.277.—Obra inédita.
50.278.—Obra inédita.
50.279.—Obra inédita.
50.280.—Obra inédita.
50.281.—Obra inédita.
50.282.—Tinieblas. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Viola y Jorge Díaz Ferreyra. Grapi. Buenos Aires, 1938.
50.283.—Obra inédita.
50.284.—Obra inédita.
50.285.—Obra inédita.
50.286.—Obra inédita.
50.287.—Obra inédita.
50.288.—Obra inédita.
50.289.—Sólo yo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo V. Requena y Francisco M. Cerruti. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.290.—El de Suipacha. Bailecito boliviano. Música de Cristino Tapia y Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su orq. Faz A. Disco N.° 9930.-Faz B.-Alégrate corazón. Zamba con estribillo. Letra de Felipe V. Ribera. Música de Rafael Rossi. Editor e impresor Ind. Electr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.291.—El carau y la pollona. Polka correntina con canto y diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Faz A. Disco N.° 9765. Faz B.-Cabachui ñaro. (Avispa brava). Valseao típico con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int. Trío "Taragui", bandoneón y guitarras. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.292.—Tierra negra. Tango. Música de Juan F. Noli y Graciano De Leone. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A.-Disco N.° 3129.-Siempre cariñosa. Faz B.-Polka. Música de Alberto Poggi. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.293.—Noche de ronda. Vals con estribillo. Letra y música de María Teresa Lara. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz A. Disco N.° 3125. Faz B.-Didi. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.294.—Obra inédita.
50.295.—El moro. Tango. Música de Carlos Gardel y José Razzano. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.° 3507. Faz B.-Noches de frío. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.296.—Los claveles de la virgen. Paso doble. Música de Ignacio Rugnone y José Fernández. Int. Roberto Firpo y su orquesta típica. Faz A.-Disco número 3130.- Faz B.-Al gran bonete. Tango dialogado. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.297.—Por buen camino. Tango. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Faz A. Disco número 3511. Faz B.-Tus ojos me embelesan. Vals. Música de G. Metallo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.298.—La cumparsita. Tango. Música de Gerardo Matos Rodríguez. Int. Roberto Firpo y su cuarteto.-Faz A. Disco N.° 3508. Faz B.-Presentimiento. Vals. Música de Roberto Firpo. Int. Roberto Firpo y su cuarteto. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.299.—Recuerdos. Polka. Música de Domingo Santa Cruz. Faz A.-Disco N.° 4103. Int. Don Pancho y su quinteto típico arg. Faz B.-El choclo. Tango. Música de Angel Villoldo. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.

50.300—Quiero que me quieras. Vals. Música de Antonio Sureda. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Faz A. Disco N.° 4102. Faz B.-Los tiempos cambian. Tango. Música de Pascual Biafore. Int. Don Pancho y su quinteto típico argentino. Edit. e imp. Inds. Eléctr. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.301—El Heraldo Evangélico. Año 3. N.° 5. Septiembre 1938. Periódico. José Quiñones. Las Heras, 1938.

SEPTIEMBRE 29

50.302—Guía General de Licitaciones y Presupuestos Nacionales, Particulares, Públicas y Privadas. Año V. N.° 210. Periódico. — Antonio E. Sosa y Santiago C. López Pelliza. Buenos Aires, 1938.
50.303—Clamor. Año IV. N.° 173. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1938.
50.304—La Libertad. Año XXIV. Número 7.303. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.305—Los Deportes. N.° 127. Año III. septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.306—Tribuna. N.° 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.307—Avellaneda Social, N.° 128. Año III. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda. 1938.
50.308—Demócrata. N.° 128. Año II. Septiembre 1938. Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.309—Oración de madre. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. José Sala. Julio Korn. Rosario, 1938.
50.310—Obra inédita.
50.311—Obra inédita.
50.312—Obra inédita.
50.313—Obra inédita.
50.314—Obra inédita.
50.315—Método moderno de corte y confección. 51 páginas. Rosalía Darcea de García. Dr. Francisco Yunyent. Córdoba, 1938.
50.316—Recuerdos de la infancia. Op. 2; seis piezas de salón para piano. 20 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.317—La estrella de Belén. Música 1 pliego, 2 páginas. Irma Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.318—Duodécimo aire de vals. Op. 166. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires. 1938.
50.319—Duodécimo aire de vals. Op 235. 5 páginas. Música. Alberto Williams. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.320—Crueldad. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Ricardo Olmese. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.321—Sol Argentino. Año I. N.° 1 Junio 1938. Periódico. Eufemio Thesleneo y Luis R. Oliver. Buenos Aires, 1938.
50.322—Obra inédita.
50.323—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 30

50.324—La Cancha. Junio 1938. Número 527. Periódico. Inocencio E. Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.325—Obra inédita.
50.326—Morfología y biología de los hongos. Técnica Micolófica. 312 páginas. Pablo Negroni. Edit. El Ateneo. Buenos Aires, 1938.
50.327—El pibe del cabaret. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.328—El pibe del cabaret. Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.329—Florcita del campo. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires. 1938.
50.330—Cubanita gentil. Rumba. Música. 1 pliego, 2 páginas. Edelmiro Díaz. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.331—Obra inédita.
50.332—Cooperación Escolar. N.° 36. Agosto, septiembre 1938. Periódico. Carlos M. Glew. Buenos Aires, 1938.
50.333—El cooperador. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Anselmo Coyna. Florida. 1938.
50.334—Obra inédita.
50.335—Obra inédita.
50.336—Obra inédita.
50.337—Obra inédita.
50.338—La viña bajo la tormenta. 192 páginas. Francisco J. Trianes. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.339—Obra inédita.
50.340—Obra inédita.
50.341—Obra inédita.
50.342—Valor semiológico de la reacción Xantoproteica de Becher. 142 páginas. Juan L. Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.343—Obra inédita.
50.344—Obra inédita.
50.345—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
50.346—Tengo miedo de tu olvido! . . . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Rafael José Velich y Ataliva Montenegro. Angulo Alfredo. Buenos Aires, 1938.
50.347—Boletín Oficial. N.° 210. Septiembre 1938. Periódico. El Superior Gobierno de la Provincia. Paraná 1938.
50.348—Obra inédita.
50.349—Obra inédita.
50.350—Obra inédita.
50.351—Obra inédita.
50.352—Obra inédita.
50.353—Obra inédita.
50.354—Obra inédita.
50.355—Peribáñez y el comendador de Ocaña. 210 páginas. Edición y notas de Julio Painceira. Lope de Vega. Biblioteca Hispánica. Bs. Aires, 1938.
50.356—Obra inédita.
50.357—Obra inédita.
50.358—Obra inédita.
50.359—Obra inédita.
50.360—Obra inédita.
50.361—Obra inédita.
50.362—Palabras para la que se fué. Poesías. 136 páginas. Alfredo Rafaelli Sarandria. Gabrinetti César. Buenos Aires, 1938.
50.363—Obra inédita.
50.364—Radio Técnica. N.° 245. Septiembre 1938. Periódico. Manuel Torrado. Buenos Aires, 1938.
50.365—Obra inédita.
50.366—¡ . . . Y pasó la vida! Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.367—Canto a Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.368—Noche de recuerdos. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.369—Condena de amor. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Scaramuzza. El autor. Buenos Aires. 1938.
50.370—Moratoria hipotecaria. Anteproyecto y Antecedentes. 58 páginas. Anónima. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.
50.371—Ciudadanía y Naturalización. 186 páginas. (Considerac. sobre el proyecto de ley del Inst. Arg. de Est. Legislativos). Dr. A. Walter Villegas. Inst. Arg. de Est. Legislativos. Buenos Aires, 1938.
50.372—Viera qué función. Ranchera. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.373—Soñé. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Domingo Salomone. El autor Buenos Aires, 1938.
50.374—No se achique. Tango criollo. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.375—La saltona. Polka. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone. El autor. Buenos Aires, 1938.
46.965—Obra inédita.
46.966—Obra inédita.
46.967—Obra inédita.
46.968—Obra inédita.
47.219—Notre Livre de Français. L. Année. 143 páginas. Extranjera. G. J Guernier. Edit. Henri Didier. Mesni (Francia), 1938.
47.385—Otoñal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Oscar D. Lofeudo. El autor. Buenos Aires, 1938.
47.404—Index. Revista Ibero-Americana de Análisis Bibliográficos de Neurología y Psiquiatría. N.° 1, julio 1938. Periódico. Roque Orlando. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 1.°

50.376—El Fígaro. N.° 405. Septiembre 1938. Periódico. Vicente Luis Caccari. Buenos Aires, 1938.
50.377—Obra inédita.
50.378—La Prensa. N.° 25.044. 1.° octubre 1938. Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1938.
50.379—Viejo portón. Vals serenata. Música. 1 pliego, 2 páginas. Héctor Palacios. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.380—Obra inédita.
50.381—La clavada. Tango. Música de Ernesto Zambonini. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. faz A. Disco N.° 4104. — Faz B. El pardo cejas. Tango. Música de Prudencio Aragón. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor, Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.382—Don Esteban. Tango. Música de Augusto P. Berto. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino, faz A. Disco N.° 4105. — Faz B. Rodríguez Peña. Tango. Música de Vicente Greco. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Electr. y musicales, Odeón. Buenos Aires. 1938.
50.383—Vibraciones del alma. Vals. Música de Francisco Canaro. Int. don Pancho y su conjunto típico argentino, faz A. Disco N.° 4106. — Faz B. Derecho viejo. Tango. Música de Eduardo Arolas. Int. don Pancho y su quinteto típico argentino. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1938.
50.384—El viejo vals. Vals con estribillo. Letra de José González Castillo Música de Charlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco número 5022. En el baile de ña Fabiana. Ranchera con estribillo. Letra de Adolfo Crosa y Música de Francisco Lauro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz B. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.385—¡Triste domingo! Vals con estribillo, faz A. Disco N.° 5023. Letra de F. Gorrindo. Música de S. Rezso y J. Laszlo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Novia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Francisco Rofrano. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.386—Milonga de mis amores. Milonga, faz A. Disco N.° 5028. Música de Pedro B. Laurenz y Contursi (hijo). Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. — Faz B. Charito. Paso doble con estribillo. Letra de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind Eléctricas y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.387—Cariño de mi madre. Vals con estribillo. Letra de Andrés Sureda Int. Francisco Canaro y su orquesta típica, faz A. Disco N.° 5029. — Faz B. Olvidao. Tango. Música de Guillermo D. Barbieri. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.388—Juntito a mi reja. Paso doble. Faz A. Disco N.° 1201. Música de Severo L. Junnissi. Int. Massobrio - Caldarella, acordeón y guitarra. — Faz B. Te amo y te adoro. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Editor e impresor Ind. Eléctricas y Musicales, Odeón Buenos Aires, 1937.
50.389—Canta gitana. Paso doble. Música de Miguel F. Castiglione. Eduardo del Río Tobar. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra, faz A. Disco N.° 1200. — Faz B. Vivó para querer. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio - Caldarella; acordeón y guitarra. Edictor e impresor Ind. Eléctricas y musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.390—Mari Pepa. Jota con castañuelas. Música de Egidio Paz. Int. Rondalla Cauvilla Prim, faz A. Disco N.° 868. — Faz B. Malva loca. Paso doble. Música de Daniel Cauvilla Prim. Int. Ronda la Cauvilla Prim. Editor e impresor Ind. Eléctric. y Musicales, Odeón. Buenos Aires, 1937.
50.391—A. T. E. Septiembre 1938. Número 10. Periódico. La Asoc. Trabaj. del Estado. Buenos Aires, 1938.
50.392—Anales de las Franciscanas Misioneras de María. Julio, agosto 1938. Periódico. Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Buenos Aires, 1938.
50.393—El Argentino. Septiembre 1938. Periódico. Félix Rodríguez. San Fernando, 1938.
50.394—El Atalaya. Octubre 1938. Número 10. Periódico. La Casa Edit. Panamericana, Florida, 1938.
50.395—Avellaneda Social. Agosto 1938. N.° 120 al 123. Periódico. La Soc. Anó. Edit., La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.396—Boletín Estadístico e informativo. Agosto 1938. N.° 8. Periódico. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires 1938
50.397—La Cancha. Septiembre 1938. N.° 537 al 540. Periódico. Inocencio Enrique Frigerio. Buenos Aires. 1938
50.398—La Cancha. Agosto 1938. Número 532 al 536. Periódico. L. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.399—La Cancha. Julio 1938. Número 528 al 531. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.400—La Cancha. Junio 1938. Número 523 al 526. Periódico. I. Enrique Frigerio. Buenos Aires, 1938.
50.401—Semanario Clamor. Agosto 1938. N.° 166 al 169. Periódico. La Soc. Anón. Editora, La Libertad, Avellaneda, 1938.
50.402—Crisol. Septiembre 1938. N.° 3 y 4. Periódico. Miguel F. de la Torre. Gral. Viamonte 1938.
50.403—Demócrata. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La Soc. Anónima Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.404—Los Deportes. Agosto 1938. número 120 al 123. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.405—El Domingo. Julio agosto septiembre 1938. N.° 27 al 39. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida 1938.
50.406—Estampa. Septiembre 1938. N.° 5. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
50.407—Gaceta Cuyana. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico. Gaceta Cuyana. (Direct. N. Ramos Dianich). Mendoza, 1938.
50.408—La Gaceta Estudiantil. Agosto, Septiembre 1938. N.° 643 y 644. Periódico. Luis A. Galliano. Buenos Aires, 1938.
50.409—La Libertad. Agosto 1938. N.° 7264 al 7276. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.410—El Lirio de San José. Septiembre 1938. N.° 7. Periódico Instit. de Hnos. Maristas. Bs. Aires, 1938.
50.411—La Nación. Septiembre 1938. N.° 24.107 al 24.136. Periódico. La Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

50.412—La Nota. Septiembre 1938. N.° 1.002 al 1.006. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez 1938.
50.413—El Orden. Agosto 1938. N.° 3.009 al 3.033. Periódico. Gregorio Cejas. Coronel Pringles, 1938.
50.414—Ovina. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Juan Mondejar. Buenos Aires, 1938.
50.415—El Periódico. Septiembre 1938. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.
50.416—Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. N.° 193 Septiembre 1938. Periódico. La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1938.
50.417—Revista. Julio, agosto 1938. N.° 4. Periódico. Colegio de Abogados Bs. Aires, 1938.
50.418—Revista Electrotécnica. Septiembre 1938. N.° 9. Periódico. Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1938.
50.419—Revista Médica Latino-Americana. Marzo, abril, mayo 1938. N.° 270 al 272. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1938.
50.420—Revista Médica Latino-Americana. Junio y julio 1938. N.° 273 y 274. Periódico. Hijos de Atilio Massone. Bs. As., 1938.
50.421—Revista Municipal N.° 32. Agosto. Periódico. Francisco Arturo Sainz Kelly. Buenos Aires, 1938.
50.422—Revista Técnica Argentina. Marzo, abril, mayo, junio 1938. N.° 2 y 3. Periódico. Asoc. Arg. de Técn. Industriales. Bs. Aires, 1938.
50.423—Rojinegro. Septiembre 1938. N.° 31 y 32. Periódico. Empr. Edit. (Bell S. en C.) Bs. Aires, 1938.
50.424—Temple. Septiembre 1938. N.° 8. Periódico. Santiago José y Carlos Carrere. General San Martín, 1938.
50.425—Tribuna. Agosto 1938. N.° 120 al 124. Periódico. La S. A. Edit. La Libertad. Avellaneda, 1938.
50.426—Tribuna del Magisterio. Septiembre 1938. N.° 194. Periódico. Confederación de Maestros. Buenos Aires, 1938.
50.427—Variedades Médicas. Agosto 1938. N.° 2. Periódico. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1938.
50.428—La Verdad. Septiembre 1938. N.° 4613 al 4624. Periódico. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1938.
50.429—Vida Pastoral. Julio, agosto 1938. N.° 7 y 8. Periódico. La Pía Soc. de San Pablo. Florida, 1938.

OCTUBRE 3

50.430—Obra inédita.
50.431—Obra inédita.
50.432—Obra inédita.
50.433—Obra nédita.
50.434—Obra inédita.
50.435—Obra inédita.
50.436—Obra inédita.
50.437—Training. N.° 1. Octubre 1938. Periódico. Horacio Maldonado. Buenos Aires, 1938.
50.438—L'Annee Medicale Pratique Edición en castellano. Año 17. 620 págs. Traducción de J. Samet. Camile Lian y G. Siguret. René Lepine. Bs. Aires, 1938.
50.439—Obra inédita.
50.440—Manual biobibliográfico de escritores. 446 págs. Amadeo Roneo y Alfredo O. Conde. F. Crespillo. Bs. Aires, 1938.
50.441—Adriana Zumarán. Novela. 190 págs. Carlos Alberto Leumann. Ricardo Sopeña. Buenos Aires, 1938.
50.442—C. E. C. A. (Centro Empleados de Comercio y Anexos). Periódico Centro Empleados de Comercio y Anexos. Gualeguaychú, 1938.
50.443—Obra nédita.
50.444—Obra inédita.
50.445—Obra inédita.
50.446—Obra inédita.
50.447—Obra inédita.
50.448—Obra inédita.
50.449—Obra inédita.
50.450—Obra inédita.
50.451—Obra inédita.
50.452—Obra inédita.
50.453—Obra inédita.
50.454—Obra inédita.
50.455—Revista del Suboficial. Agosto 1938. N.° 234. Agosto 1938. Periódico. Dirección General de Insts. Militares. Buenos Aires, 1938.
50.456—Volvió Leguisamo. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Pedro Arturo Ciarallo. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.457—Obra inédita.
50.458—Obra inédita.

OCTUBRE 4

50.459—Y no pasó nada. Tango. Música, 1 pliego, 2 págs. Juan Silvestre. Autor. Buenos Aires, 1938.
50.460—Eres divina. Vals. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.
50.461—Se va mi vida. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Bs. As., 1938.
50.462—Muchachos de mi barrio. Tango canción. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.463—Lo que faltaba. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Juan Silvestre. El Autor. Bs. Aires, 1938.
50.464—Mar. Poesías. 73 págs. Mario Luis Descotte. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.465—Obra inédita.
50.466—Obra inédita.
50.467—Obra inédita.
50.468—Obra inédita.
50.469—Catón de taquigrafía. Compendio de la estenografía argentina. 189 págs. Gabriel H. Larralde. El autor. Bs. As., 1938.
50.470—Serenata. Vals música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.471—Amor. Fox trot. Música 1 pág Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.472—Ranchito florido. Estilo música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor.Bs. Aires, 1938.
50.473—Margarita. Zamba. Música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Bs. Aires, 1938.
50.474—Esperanza. Tango música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor Bs. Aires, 1938.
50.475—Ranchito de mis pagos. Ranchera. Música. 1 pág. Ernesto Nucci el autor. Bs. As., 1938.
50.476—Gaucho. Tango. Música. 1 pág Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.477—Canción del gaucho. Canción música. 1 pág. Ernesto Nucci. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.478—Obra inédita.
50.479—50 poesías. Versos. 136 págs. Margarita Abella Caprile. Comis. Arg. de Public. e Interc. Buenos Aires, 1938.
50.480—Obra inédita.
50.481—Royal. Receta culinarias. 3 edición. 64 págs. Anónimo. Fleischmann Argentina Incorporated. Buenos Aires, 1938.
50.482—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. Vieja y nueva moral sexual. 192 págs. traducción de Manuel Azaña. Bertrand Russell S. A. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.
50.483—Obra inédita.
50.484—Obra inédita.
50.485—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723). de la siguiente obra. Lo inconsciente. 164 págs. Traducción de Emilio Rodríguez Sadía. C. G. Jung. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.486—Declaración por reimpresión (Art. 9 "in fine". Decreto Reglament. Ley 11.723), de la siguiente Obra. Libro de poemas. Primeras canciones. Canciones. Seis poemas gallegos. 238 páginas. Federico García Lorca. Edit. Losada. S. A. Buenos Aires, 1938.
50.487—El Patricio. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Emilio Ibarra Herrera. Buenos Aires, 1938.
50.488—Obra inédita.
50.489—Obra inédita.
50.490—Obras inédita.
50.491—Rumba filipina. Sampaguita. Música. 1 pliego, 2 págs. Extranjera. Armando Federico. Carmelo Bauermann. Manila, 1938. (Filipinas).
50.492—Páginas Americanas. N.° 19. Agosto 1938. Periódico. Francisco Monte Domecq. Buenos Aires, 1938.
50.493—Obra inédita.
50.494—Milonga mía. Milonga, música. 1 pliego, 2 págs. Calógero Granata Bs. As., 1938.
50.495—Sos de ley. Tango música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.496—Besos primaverales. Vals. música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.497— Reíte. Tango música. 1 pliego 2 págs.. Calógero Granata. Buenos Aires, 1938.
50.498—Sólo para tí. Rumba música. 1 pliego. 2 págs. Calógero Granata. Bs. Aires, 1938.
50.499—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Recreto Reglamentario. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Ruta de don Quijote. 176 págs. Azorín. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.
50.500—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario. Ley 11.923) de la siguiente obras. La Aventuras de Tom Sawyer. 240 págs. Traducción de José Barreto. Mark Twain. Edit. Losada. S. A. Bs. As., 1938.
50.501—Declaracion por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723) de la siguiente obra. Lord Bayron. 272 págs. Traducción de Jorge Arnal. André Maurois. Edit. Losada. S. A. Bs. Aires, 1938.
50.502—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine". Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. El hombre que fué jueves. 192 págs. Traducción de Alfonso Reyes. G. K. Chesterton. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.503—Declaración por reimpresión. (Art. 9 "in fine" Decreto Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra. La Litera fantástica. 196 págs. Traducción de Carlos Pereyra. Rudyard Kipling. Edit. Losada S. A. Buenos Aires, 1938.
50.504—Obra inédita.
50.505—Acción Rural. Septiembre 1938. N.° 320 al 341. Periódico. Acción Rural Bs. As., 1938.
50.506—Boletín Matemático. Septiembre 1938. N.° 13 y 14. Periódico. Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires, 1938.
50.507—Revista C. A. C. Y. A. Septiembre 1938. N.° 136. Periódico. El Centro de Arq. Consts. de O. y Anexos Bs. Aires, 1938.
50.508—Caras y Caretas. Septiembre 1938. N.° 2083 al 2086. Periódico. Caras y Caretas. S. A. Buenos Aires. 1938.
50.509—La Casa. Septiembre 1938. N.° 12. Periódico. Luis A. Romero. Bs. Aires, 1938.
50.510—Cátedra y Clínica. Septiembre 1938. N.° 46. Periódico. Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires, 1938.
50.511—Ciencia Popular. Septiembre 1938. N.° 122. Periódico. Ignacio M. Gómez. Bs. Aires. 1938.
50.512—El Cívico. Agosto 1938. N.° 106 al 108. Periódico Osvaldo Santa María Diamante. (E. Ríos), 1938.
50.513—El Cronista Comercial. Septiembre 1938. N.° 9.814 al 9.843. Periódico R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.514—Dela Merikay Magyarsasg. Septiembre 1938. N.° 1.325 al 1.337. Periódico. Rodolfo Faragó. Buenos Aires, 1938.
50.515—El Diario Español. Septiembre 1938. N.° 21.761 al 21.790. Periódico. La S. A. El Diario Español. Buenos Aires, 1938.
50.516—El Eco de Pompeya. Agosto Septiembre de 1938. N.° 7 y 8. Periódico. C. de Comercio Industrial y Prop. de N. Pompeya y P. Patricios. Buenos Aires, 1938.
50.517—F. V. D. Septiembre 1938. N.° 209. Periódico. R. R. P. P. Bayoneses. Bs. Aires, 1938.
50.518—El Hogar. Julio 1938. Número 1498 al 1502. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.519—La Industria Azucarera. Septiembre 1938. Número 539. Periódico. Centro Azucarero Argentino, Buenos Aires 1938.
50.520—Informativo Universitario. Octubre 1938. Número 2. Periódico. José A. Etchichury, Buenos Aires 1938.
50.521—Mercurio. Septiembre 1938. Número 49. Periódico. Ramón San Sebastián, Trelew (Chubut) 1938.
50.522—Motor. Septiembre 1938. Número 32. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.523—El Mundo. Julio 1938. Números 3681 al 3711. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.524—Mundo Argentino. Julio 1938. Números 1433 al 1436. Periódico. Empresa Edit. Haynes Ltda., S. A., Buenos Aires 1938.
50.525—Nasa Sloga. Septiembre 1938. Números 29 al 33. Periódico. Pablo Popovich y Víctor Sulcic, Buenos Aires 1938.
50.526—Radio Técnica. Septiembre 1938. Números 242 al 245. Periódico. Manuel Torrado, Buenos Aires 1938.
50.527—Radio Revista. Septiembre 1938. Número 234. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.528—Radio Revista. Octubre 1938. N.° 235. Periódico. Ignacio M. Gómez, Buenos Aires 1938.
50.529—Revista de los Servicios de Ejército. Agosto 1938. Número 8. Periódico. Coronel Marcos Villa Dehané, Buenos Aires, 1938.
50.530—Revista de los Servicios de Ejército. Septiembre 1938. Número 9. Periódico. Cnel. Marcos Villa Dehané. Buenos Aires, 1938.
50.531—Sintonía. Julio 1938. Números 172 al 175. Periódico. Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1938.
50.532—Vocaciones. Octubre 1938. Número 6. Periódico. Pbro. José María Feraud García. Tucumán, 1938.
50.533—La Voz de Casallares. Septiembre 1938. Números 110 al 112. Periódico. Santiago García. M. Casallares 1938.

OCTUBRE 5

50.534—Obra inédita.
50.535—Alerta! Julio 1938. úmero 17. Periódico. A. Margolín. Buenos Aires. 1938.
50.536—Obra inédita.
50.537—Obra inédita.
50.538—Bajo la Luna de Cuba. Rumba. Música, 1 pliego, 2 páginas. Hugo E. Galli y José A. Boutureira. Los autores. Buenos Aires, 1938
50.539—Un sueño. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Enrique Castanera y José A. Boutureira, Boccazzi. Buenos Aires, 1936.
50.540—Alma de milonga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Eduardo Banti y José A. Boutureira, Santiago Bini. Buenos Aires, 1936.
50.541—El ausente. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Boutureira. Julio Korn. Buenos Aires, 1939.
50.542—Obra inédita.
50.543—Obra inédita.
50.544—1937. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. José D. Pécora. El autor. Buenos Aires, 1937.
50.545—El guapo de la cortada. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.546—El Chilenito. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra, Américo Vivona. Buenos Aires. 1938.
50.547—La totita. Ranchera. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.548—El milongón. Milonga. Música 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.

50.549—El matrero. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José A. Pereyra. Américo Vivona. Buenos Aires, 1938.
50.550—Quien espera desespera. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 pág. C. N. Faenza, José Traviglia. Rosario, 1935.
50.551—Recuerdos de antaño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. C. N. Faenza, Julio Korn. Buenos Aires, 1935
50.552—Obra inédita.
50.553—Obra inédita.
50.554—Obra inédita.
50.555—Obra inédita.
50.556—Obra inédita.
50.557—Obra inédita.
50.558—Al servicio de la humanidad doliente. Colección de avisos de divulgación científica. 8 páginas. Anónimo Química Schering. Buenos Aires, 1938
50.559—Por el médico, para el médico Colección de avisos de divulgación científica. 9 páginas. Anónimo. Química Schering. Buenos Aires, 1938.
50.560—Obra inédita.
50.561—Obra inédita.
50.562—Obra inédita.
50.563—Mi soledad. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti, José Schnaider. Buenos Aires, 1938
50.564—Flores secas. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Horacio Sanguinetti José Schnaider. Buenos Aires, 1938.
50.565—Horacio Sanguinetti, solicitud de inscripción de Seudónimo.
50.566—Obra inédita.
50.567—Obra inédita.
50.568—Obra inédita.
50.569—Obra inédita.
50.570—Obra inédita.
50.571—Nidito de amor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Miguel Spera. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.572—Soy el maestro de amantes Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires 1938.
50.573—Así como lo haces tú. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938
50.574—Así como lo haces tú. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.575—¡Necesito verte!. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.576—Necesito verte. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.577—Soy el maestro de amantes. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Salvador Amodei. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.578—Contrato.
50.579—Obra inédita.
50.580—Obra inédita.
50.581—Obra inédita.
50.582—Obra inédita.
50.583—Obra inédita.
50.584—Campo ajuera. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone, Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1936.
50.585—Querés que la traiga. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Maciel. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.586—Querés que la traiga. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto D. Marano. El autor Buenos Aires, 1938.
50.587—Campo ajuera. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Domingo Salomone, Balerio y Bonini. Buenos Aires 1930.
50.588—Obra inédita.
50.589—Obra inédita.
50.590—Barrio! Tango canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.591—Barrio . Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.592—Nidito de amor. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Benito R. Atella, Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.593—La Religión Cristiana y la Madre María. 338 páginas. Eleuterio Cueto, Linares y Cía. Buenos Aires, 1938.
50.594—Obra inédita.
50.595—Obra inédita.
50.596—Obra inédita.
50.597—Obra inédita.
50.598—Obra inédita.
50.599—Obra inédita.

OCTUBRE 6

50.600—El as negro. 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.601—El fantasma del Mediodía. 160 páginas. Noel Vindry. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.602—Claridad y sombras. Poesías. 160 páginas. Lucía Victoria Goitea. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.603—Los tres que pagaron, 128 páginas. Trad. de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.604—El secreto de los buques hundidos. 128 páginas. Trad. de Roberto D' Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.605—El perro amarillo. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
50.606—Pa'tuitos. Ranchera. Letra. pliego, 2 páginas. Francisco A. Lío. Alberto Cima. Franc. A. Lío. Buenos Aires, 1938.
50.607—Punto Blanco. Polka. Letra. 1 pliego, 2 págs. Francisco A. Lío. Alberto Cima Francisco A. Lío. Buenos Aires, 1938.
50.608—Obra inédita.
50.609—Fundamento matemático de la biología teórica. 430 páginas. Luciano Allende Lezama. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.610—Sonido. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Isidoro Ungar. Buenos Aires, 1938.
50.611—El mundo de cada uno. Novela. 180 páginas. Ana Sampol de Herrero La autora. Mercedes 1938.
50.612—Obra inédita.
50.613—Obra inédita.
50.614—Obra inédita.
50.615—Obra inédita.
50.616—Obra inédita.
50.617—La acción. N.° 359. Septiembre 1938. Periódico. Marcel. Andrés Zunino. San Juan, 1938.
50.618—Anales de Cirugía. N.° 2. Junio 1938. Periódico. Zeno Cames & Cía. Rosario, 1938.
50.619—El eterno domingo. Vals. 1 pliego, 2 páginas. letra. Ricardo Cronos. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.620—El eterno domingo. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Orietta Castex. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.
50.621—Amor es primavera. Canción Música. 1 pliego, 2 páginas. Adolfo Stibelman. Julio Korn. Rosario, 1938.
50.622—Obra inédita.
50.623—El Popol-vuh para todos. 160 páginas. Arturo Capdevila. Gobierno de Guatemala. Guatemala. Buenos Aires, 1938.
50.624—Obra inédita.
50.625—Obra inédita.
50.626—La Revista del Sur. N.° 247 Septiembre 1938. Periódico. Alejandro Vicente Bergalli. Mar del Plata, 1938.
50.627—Escenas gauchescas. 17 ilustraciones con versos de "Martín Fierro" por José Hernández. Traducidos al inglés por Walter Owen. Don Recao. Alejandro Iván Rodríguez Palacios. Buenos Aires, 1937.
50.628—Pueyrredón. Agosto 1938. Número 41. Periódico. Asoc. de Fomento, Villa Pueyrredón Norte y Biblit. Pop. Gral. Pueyrredón. Buenos Aires, 1938.
50.629—Tratado teórico práctico de derecho usual y práctica forense. Tres folletos. Cuaderno N.° 8. 1 edición. 24 páginas. Cuad. N.° 9. 1 edición, 32 páginas. Cuad. N.° 10, 1 edición, 28 páginas. Luis D. Márquez Garabano. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.630—Revista Neurológica de Buenos Aires. N.° 4. enero, febrero, 1938. Periódico. Vicente Dimitri. Buenos Aires, 1938.
50.631—Obra inédita.
50.632—Descartes. Homenaje en el tercer centenario del "Discurso del Método". Tres tomos. 1064 páginas en total. Jacques Maritain. Rodolfo Rivarola. Alfredo L. Palacios. Bernardo A. Houssay. Enrique Mouchet y otros. Instituto de Filosof. de la Fac. de Filosof. y Letras. Univ. de Buenos Aires. Buenos Aires, 1937.
50.633—Obra inédita.
50.634—Obra inédita.
50.635—Obra inédita.
50.636—Obra inédita.
50.637—Obra inédita.
50.638—Obra inédita.
50.639—Obra inédita.
50.640—El Asegurado. N.° 31. Junio, julio 1938. Periódico. Norberto J. Cuneo. Buenos Aires, 1938.
50.641—Caída. Tango canción. Música 1 pliego, 2 páginas, Agustín A. Paredes. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.642—Obra inédita.
50.643—Obra inédita.
50.644—Obra inédita.
47.559—La casa de las rocas. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

OCTUBRE 7

50.645—La Nación. Octubre 6 1938. Periódico. Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.
50.646—¡No llamar! (Instrucciones útiles para pasajeros). 1 cartel con inscripciones. Max Haessler. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.647—Obra inédita.
50.648—Obra inédita.
50.649—Noches de primavera. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. J. C. Sánchez y J. R. Moreno. Los autores. Buenos Aires, 1938.
50.650—Obra inédita.
50.651—Sombras. Novela. 300 págs. Levi Martínez. S. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
50.652—La cruz del valle. Canción. Música. 1 pliego, 2 págs. José Barbará y Roberto Quiroga. José A. Barbará Avellaneda, 1938.
50.653—Obra inédita.
50.654—Obra inédita.
50.655—Obra inédita.
50.656—Coordinación Nacional y Organización Constitucional. 8 págs. 1a. edición. Orlando Sanguinetti. Imp. Saladillo. Saladillo, Mercedes, Buenos Aires, 1938.
50.657—Obra inédita.
50.658—La Estrella de la Juventud. Octubre 1938. Periódico. José B. Cadours. Florida, 1938.
50.659—Manuel Suárez Campos. Solicitud de inscripción de seudónimo.
50.660—Hacia la España eterna. 299 págs. Alfredo Cabanillas. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.661—Los Romances Argentinos. 203 págs. Arturo Capdevila. S. A. Edit. Reunidas. Buenos Aires, 1938.
50.662—The Review of The River Plate. N.° 2.442. Septiembre 1938. Periódico. S. A. The Riview of The River Plate. Buenos Aires, 1938.
50.663—Mainumbí. El Cóndor. La tapera. El Facón y otros poemas, 206 páginas. Alfredo Díaz de Molina. El autor, Buenos Aires 1938.
50.664—Obra inédita.
50.665—Obra inédita.
50.666—Horizontes. 3 Octubre 1938. N.° 1. Periódico. Angel Rodríguez, Buenos Aires 1938.
60.667—Romanza Senza Parole. Per violino con acomp. di pianoforte, 5 páginas. M. Rossegger. El autor, Buenos Aires 1938.
60.668—Vuelo de Abejas, trozo característico, para violín con acompañamiento de piano, 5 páginas. M. Rossegger, G. Ricordi y C., Buenos Aires 1938.
50.669—Contrato.
50.670—Obra inédita.
50.671— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723), de la siguiente obra Novelas Ejemplares. Colección Austral N.° 29, extranjera. Miguel de Cervantes. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.672— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723), de la siguiente obra: Facundo. Civilización y Barbarie, 411 págs. D. F. Sarmiento. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.673— Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglam., Ley 11.723) de la siguiente obra: Poema del Cid. Texto y traduc. Prosificación moderna por Alfonso Reyes, 275 páginas, extranjera. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.674 —Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de la siguiente obra: Martín Fierro, poema argentino, 197 páginas. José Hernández, Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1938.
50.675— Obras Escogidas, 177 páginas. Declaración por reimpresión (art. 9 "in fine" Decreto Reglamentario, Ley 11.723) de esta obra, extranjera. Sor Juana Inés de la Cruz. Espasa Calpe Argentina, S. A., Buenos Aires 1938.
50.676—Obra inédita.
50.677—Obra inédita.
50.678—Malevaje. Tango. Faz A. Música de Juan de Dios Filiberto. Int. Massobrio, Caldarella. Solo de acordeón por Massobrio. Faz B. Si le gusto Dígame. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella. Acordeón y guitarra. Disco N.° 1202. Editor e impresor Ind. Eléctr. y musicales Odeón, Buenos Aires 1937.
50.679—Vivir es soñar. Vals. Faz A. Música de José E. Salas. Int. Massobrio Caldarella, acordeón y guitarra. Faz B. Cuando seremos dos. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1203. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.
50.680—El vals del acordeón. Faz A. (Valzer Della Filarmónica) Vals. Música de E. Di Lazzaro. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Faz B. Cuando vos me quieras. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella y su conjunto. Disco número 1205. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.
50.681—El Argentino. Potpurri de danzas nativas. Música, 1 pliego, 2 páginas. José A. Rodríguez, Arnaldo y A. Enríquez Suárez, Boccazzi, Buenos Aires 1938.
50.682—La paloma, vals. Faz A. Música de J. Iradier. Int. trío Los Nativos. Faz B. Cuando me miras así ...". Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2044. Ind. Electr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.
50.683—Ricorda ñata. Ranchera. Faz A. Música de Mario Emerosa. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Cantares de mi tierra. Paso doble. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2043. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, es editor e impresor. Buenos Aires, 1937.
50.684— Marí Marí. Vals. Faz A. Música de Di Capua. Int. Trío Los Nativos. Faz B. La Querendona. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2046. Editor e impresor. Ind. Eléctricas y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.
50.685—Gallito. Faz A. Paso doble. Música de S. Lope. Int. Trío Los Nativos. Faz B. En usted puse mis ojos. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2045. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.
50.686—Raza heroica. Paso doble. Faz A. Música José Barreiro y Enrique Carrera Sotelo. Int. Trío Los Nativos. Faz B. Bésame así. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Disco número 2049, Buenos Aires 1938.
50.687—O Marenariello. Faz A. Vals con estribillo del film La Canción de la Ciudad. Letra de G. Ottaviano. Mú-

sica de S. Gambarella. Int. Trío Los Nativos. Faz B. De lo bueno lo mejor. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. Disco número 2047. Editor e impresor. Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1937.

50.688—El soldado enamorado. (O. surdato 'Nnammurato). Paso doble. Música de E. Cannio. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Faz A. Faz B. Quien busca encuentra. Ranchera. Música de Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Massobrio, Caldarella, acordeón y guitarra. Disco número 1206. Editor e impresor. Ind Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires 1938.

47.610—Revista Comercial, año 1, número 6, julio 1938. Periódico. El Centro de Almaceneros Minoristas (Comercio e Industrias), Santiago del Estero 1938.

47.694—Se han sentado las carretas. Tango gaucho. Música, 1 pliego, 2 páginas. A. Bardi, G. Ricordi y Cía., Buenos Aires 1938.

OCTUBRE 8

50.689—Una vez tuve un hogar (Comedia, Cordone Rogelio y Carlos Goicochea, Buenos Aires 1938.

50.690—Revista oral de ciencias médicas, año III. número 30. agosto 1938. Periódico. Juan O. P. Sturla, Buenos Aires 1938.

50.691—No llores más ... Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1937.

50.692—Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata, 66 páginas y 48 láminas. José Torre Revello. Fac. de Filosofía y Letras. Inst. de Investig. Históricas, Buenos Aires 1938.

50.693—Un nido tengo en la sierra. Zamba canción. Música. 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.

50.694—No te "Mariés" Hermano. Tango. Música, 1 página. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.

50.695—Pasaron los años. Tango. Música, 1 pag. José D. Pécora. El autor, Buenos Aires 1938.

50.696—Eucarística, año III, número 29, septiembre 1938. Periódico. Felipe Lérida, Buenos Aires 1938.

50.697—Arrabal Porteño. Tango milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Carlos Romero. El autor, Buenos Aires, 1938.

50.698—Carlos Romero. Registro de inscripción de Seudónimo.

50.699—Agrícola. Septiembre 1938, número 397. Periódico. Centro Vitivinícola Argentina, Buenos Aires 1938.

50.700—Agrícola, agosto 1938, número 396. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.

50.701 — Agrícola, julio 1938, número 395. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino, Buenos Aires 1938.

50.702—Aquí está, septiembre 1938, números 240 al 247. Periódico. La Edit. Sopena, Buenos Aires 1938.

50.703—Buen amigo, septiembre 1938, números 36 al 39. Periódico. Bartolomé Jorge Capello. Las Toscas (Santa Fe), 1938.

50.704—Brújula, septiembre 1938, número 34. Periódico. R. Francisco Caccíola, Buenos Aires 1938.

50.705—Cartel-Guión, Julio, agosto, septiembre 1938, números 6 al 9. Periódico. Aquino C. Bourel. Buenos Aires 1938.

50.706—Chabela. Septiembre 1938. Número 34. Periódico. La Editorial Sopena, Buenos Aires 1938.

50.707—Cine Argentino. Septiembre 1938. N.º 17 al 21. Periódico. Antonio Angel Díaz. Buenos Aires, 1938.

50.708—Cinelandia. Octubre 1938. Número 10. Periódico. Mateo Infantozzi. Buenos Aires, 1938.

50.709—El Crédito Argentino. Junio, julio 1938. N.º 10 y 11. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

50.710—Cursos. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

50.711—Cursos y conferencias. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1938.

50.712—Der Trommler. Septiembre 1938. N.º 144 y 145. Periódico. La Unión Patriótica Alemana NSDAP. Buenos Aires, 1938.

50.713—El Día. Septiembre 1938. Número 4127 al 4154. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1938.

50.714—La Fraternidad. Septiembre 1938. N.º 654 y 655. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

50.715—Heroica. Septiembre 1938. Número 120. Periódico. Compañía de San Pablo. Buenos Aires, 1938.

50.716—Hobby. Octubre 1938. N.º 3. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1938.

50.717—El Imparcial. Agosto 1938. Número 2450 al 2457. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.

50.718—El Imparcial. Septiembre 1938. N.º 2458 al 2466. Periódico. José Sánchez Souto. Campana, 1938.

50.719—La Industria Cervecera. Julio, agosto, septiembre 1938. N.º 89 al 91. Periódico. Marcos Ghislanzoni. Buenos Aires, 1938.

50.720—El Informativo Aduanero. Septiembre 1938. N.º 258 al 260. Periódico. Angel Gigli Marsili. Buenos Aires, 1938.

50.721—La Intermediaria Panaderil. Septiembre 1938. N.º 127 y 128. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1938.

50.722—L'Italia del Popolo. Septiembre 1938. N.º 7562|7591. Periódico. Victorio Mosca. Buenos Aires, 1938.

50.723—Leoplán. Septiembre 1938. Número 96 y 97. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.724—Lucha Antituberculosa. Septiembre 1938. N.º 2. Periódico. La Soc. Pro-Ayuda al Tuberculoso Pobre, Córdoba, 1938.

50.725—Luján. Septiembre 1938. Número 560. Periódico. Francisco Nafría. Rosario, 1938.

50.726—Maribel. Septiembre 1938. Número 307 al 310. Periódico. La Edit. Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.727—Neumático. Agosto, septiembre 1938. N.º 11 y 12. Periódico. Cámara Gremial de Reveed. Ofic. de Neumáticos de Bs. As. Buenos Aires, 1938.

50.728—El Obrero Ferroviario. Septiembre y octubre 1938. N.º 374 y 375. Periódico. Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1938.

50.729—Patentes y Marcas. Septiembre 1938. N.º 8. Periódico. Oblizado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1938.

50.730—Petris. Diario griego. Septiembre 1938. N.º 1317. Periódico Atanasio Bairaclisti. Buenos Aires, 1938.

50.731—El perpetuo socorro en los países del Plata. Octubre 1938. N.º 63. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1938.

50.732—Pilucho. Septiembre 1938. Número 62 al 65. Periódico. J. C. Torrendell. (Edit. Tor). Buenos Aires, 1938.

50.733—La Propiedad. Septiembre 1938. N.º 148. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.

50.734—La Protección. Octubre 1938. N.º 19. Periódico. La Protección, Soc. Coop. de Previs. y Ahorro Ltda. Tres Arroyos, 1938.

50.735—Publicaciones Médicas. Agosto 1938. N.º 6. Periódico. José B. Codolosa. Buenos Aires, 1938.

50.736—La Reforma. Septiembre 1938. N.º 23 al 26. Periódico. Narciso L. Fabre. Rosario, 1938.

50.737—Revista Astronómica. Septiembre 1938. N.º 4. Tomo X. Periódico Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1938.

50.738—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Octubre 1938. N.º 436. Periódico. Revista del Centro de Estud. de Ingeniería. Buenos Aires, 1938.

50.739—Revista Española. Septiembre 1938. N.º 216. Periódico. La Asoc. Española de Socorros Mutuos de Bs. As. Buenos Aires 1938.

50.740—Revista Universitaria Jurídicas y Sociales. Marzo a junio 1938. Número 3 y 4. Periódico. Juan F. Moia. Buenos Aires. 1938.

50.741—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Octubre 1938. N.º 302. Periódico. La Soc. Filatélica Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.742—The Review of The River Plate. Septiembre 1938. N.º 2438 al 2441. Periódico. Soc. Anón. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1938.

50.743—Tiro y Gimnasia. Septiembre 1938. N.º 337. Periódico. Cap. Liborio Muzlera. Buenos Aires, 1938.

50.744—La Tribuna Odontológica. Octubre 1938. N.º 10. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1938.

50.745—Unificación de Impuestos Internos. Septiembre 1938. N.º 39. Periódico. Ismael Pécille. Buenos Aires, 1938.

50.746—La Vanguardia. Septiembre 1938. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.747—Vida Femenina. Septiembre 1938. N.º 62. Periódico. La Soc. Anón. Edit., La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.

50.748—La Voz del Sud. Agosto 1938. N.º 64 y 65. Periódico. Enrique C. Arca. Buenos Aires, 1938.

e.19 oct.-v.29 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 131.050-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Manuel de la Fuente, mayor de edad, argentino, casado, empleado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle San Martín 132, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6600 m. (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3030 m. (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3030 m. (tres mil treinta metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Cauchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatín, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: M. de la Fuente. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete siendo las catorce horas veintidós minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Diciembre 28|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 6600 mts., en dirección Norte-Sud, por 3030 mts., ubicada de manera que su vértice Sud-Oeste dista 3030 mts. al Este de un punto situado a 400 mts. al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 79, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 14 de 1938. — Fdo.: Pascual Sgrosso, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Manuel de la Fuente, bajo el número 1088, folio 490 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.18 oct.-N.º 9311-v.4 nov.

Solicitud de concesión para explorar cantera de mármol ónix, presentada por el señor Lutz Witte (hijo), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 130.675|1937.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ing. Tomás M. Ezcurra. S|D. — Lutz Witte (hijo), mayor de edad, casado, argentino, industrial, constituyendo domicilio en la Avda. Leandro N. Alem número 431, 5.º piso, de esta Capital Federal, a U. S. con respeto digo: que vengo a ratificarme en mi pedido de explotación de una cantera de mármol ónix, hecho telegráficamente con fecha octubre 15 de este año, desde San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Acompaño copia oficial del referido telegrama y muestra lacrada del mineral. — El punto de extracción del mismo se halla aproximadamente a 4.500 metros al Sur de la Vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro. — La cantera tendrá forma de un rectángulo de 1.000 metros Norte a Sur por 500 metros Este a Oeste, en cuyo centro se encuentra el punto de extracción de la muestra. — El yacimiento es inconfundible y el único en la re-

ferida zona. — La explotación se efectuará, terminados una vez los caminos de acceso, con toda la intensidad posible. — El trámite de este pedimento, será hecho por el señor Stanley Neville Oerton, con el mismo domicilio arriba indicado. — Dios guarde a U. S. — Fdo.: Lutz Witte (hijo). — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas diez y siete minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Rectifico mi telegrama de octubre 15 sobre pedido de cantera de mármol ónix, por haber incurrido en error, pido la citada cantera a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas, en vez de Norte. — Salúdalo muy atentamente: Lutz Witte (hijo). — San Antonio de los Cobres, octubre 15 de 1937. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Lutz Witte (hijo), argentino, casado, mayor de edad, haciendo uso de la disposición que permite denuncias mineras en determinadas oficinas del Correo Nacional, en salvaguardia de la prioridad, pido cantera para explotación de mármol ónix, de cincuenta hectáreas, en un rectángulo de mil metros Norte Sur por quinientos Este Oeste, situado en el Departamento de Pastos Grandes de este Territorio, a 4.500 metros al Norte de la vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro aproximadamente, donde es el único yacimiento de ónix existente, según el pedido formal en sello de ordenanza, con la muestra correspondiente será presentado en esa Dirección a la brevedad posible. — Salúdalo atentamente: Lutz Witte (hijo). — Noviembre 2|37. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Leandro N. Alem 431, 5.° piso. — Tome nota Escribanía de Minas. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de mármol ónix, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por el señor Lutz Witte (hijo). — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 500 metros al Norte de un punto situado a 250 metros al Oeste de la intersección de una recta de dirección Este-Oeste, que pasa a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas y el borde Oeste del Salar Arizaro. — Superficie 50 Há. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Julio 22 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que consideren afectados sus intereses. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 oct.-N.° 9128-v.11 oct.
e.20 oct.-N.° 9128-v.20 oct.
e.28 oct.-N.° 9128-v.28 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 27 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	314.70	335.14
Francia	8.39	8.95
Italia	16.55	17.75
Alemania . . .	126.—	134.40
Holanda	171.27	182.39
Bélgica	53.25	56.68
Suiza	71.47	76.12

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 7.578-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Trenque Lauquen (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° (Mercedes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Expte. 19.177 D. C.|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, entre Las Toscas y Colonia Ursula, Distrito 5.°, Santa Fe.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, Santa Fe. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Expte. 4.502-M-938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villa María (Distrito 11.°), Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, Río Cuarto. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.14 nov.

Expte. 697-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, a contar desde el 28 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local correspondencia, en Tucumán, Distrito 16.°, recolección de la que se deposita en los buzones, Agencias, Sucursales y Estafetas e intercambio con las mismas, distribución de encomiendas a domicilio en Tucumán y transporte de correspondencia del servicio aéreo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito, Tucumán. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 oct.-v.19 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida 524

Licitación pública para el día 16 de noviembre de 1938:

Hora: 12,30 "ejecución y provisión de sillas de madera", (presupuesto oficial: pesos 11.136 moneda nacional).

Hora: 12,45 "provisión e instalación de muebles metálicos" (presupuesto oficial: pesos 26.645 moneda nacional).

Hora 13,00, "ejecución y provisión de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 24.850 moneda nacional).

Hora 13,15, "ejecución y provisión de sillas de madera" (presupuesto oficial: pesos 5.000 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel, secretario.

e.28 oct.-v.2 nov.

Licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938:

Hora: 12,30, "ejecución y provisión de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 58.520 moneda nacional).

Hora: 12,45, "provisión e instalación de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 52.855 moneda nacional).

Hora 13,00, "provisión e instalación de muebles de madera" (presupuesto oficial: pesos 67.698 moneda nacional).

Hora 13,15, "provisión e instalación de camas metálicas" (presupuesto oficial: pesos 58.376 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Luis C. Perlinger, Coronel, secretario.

e.28 oct.-v.6 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

31.848-938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos materiales, con destino a los Talleres Gráficos de este Ministerio, para atender las necesidades del año entrante, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 28 de noviembre de 1938, a las 14 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.28 oct.-v.3 nov.

63.069 - 938

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la enajenación de barrera y recortes de cinc, deteriorados, existentes en los distintos Depósitos de Materiales, dependientes de la de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados, en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de noviembre de 1938, a las 14 horas. — Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.28 oct.-v.3 nov.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Ceres y hacia Saladillo, pesos 35.583.70

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5566-v.3 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación De Bruyn y hacia Teodolina, pesos 27.866.09.

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5569-v.3 nov.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Firmat y hacia San José de la Esquina, pesos 49.485.93.

Hasta el día 22 de noviembre, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 28 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.28 oct.-N.° 5572-v.3 nov.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 25 de noviembre próximo a las 15.15 horas.

e.28 oct.-v.3 nov.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 137|141, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 137

Vapor Florida; paquete 13.613; fecha de entrada al puerto: noviembre 9|937; marca C. V.; número 6581; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 138

Vapor Hainaut; paquete 1039: fecha de entrada al puerto: enero 24|938; marca L. P.; números 4-39|1; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 139

Vapor Eugenio C.; paquete 755; fecha de entrada al puerto: enero 18|938; marca P. R.; número 1; 1 baúl.

Legajo de rezagos N.° 140

Vapor Alphacca; paquete 1523; fecha de entrada al puerto: febrero 2|938; marca B. B.; número 34.451; 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 141

Vapor José Menéndez; paquete 14.886, fecha de entrada al puerto: diciembre 7|937; marca M. B. B.; N.° 1; 1 cajón.

El Jefe

e.28 oct.-v.3 nov.

AVISOS DIVERSOS

LA CONSTRUCTORA AMERICANA Sociedad Anónima. — Piedras 174

Se avisa a los señores accionistas que, a contar de la fecha (días hábiles de 11 a 16 y sábados de 9 a 12), se abona el dividendo provisorio del 28° ejercicio (1er. semestre), a razón de pesos 5, a cada acción contra presentación del cupón N.° 17.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1938. — El Secretario.

e.28 oct.-N.° 9587-v.31 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 4 de noviembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de noviembre de 1938 del Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Ley 12.345, cuyo fondo amortizante es de pesos 1.040.400 m|n. valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de noviembre próximo, hasta el día 14 de diciembre de 1938.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938.

e.19 oct.-v.4 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Avisamos sociedad "Marias Hnos.", compuesta de José, David e Isaac Marias, por escritura fecha 10 corriente; transfiere activo, pasivo comercio. Recauchutage **Corrientes 4128** a José e Isaac Marias y ropería, **Vera 473**, David Marias. Reclamos ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334, constituyendo domicilio legal.

Buenos Aires, Octubre 27 1938. —

e.28 oct.-N.° 9617-v.3 nov.

Avisamos que por escritura fecha 30 ppdo., sociedad colectiva "Magaciner y Cía.", compuesta de Mauricio Magaciner y Marias Hnos.; se hace cargo activo, pasivo, ropería, **Vera 473**, Marias Hnos. por retiro Mauricio Magaciner.

Reclamos ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334, constituyendo domicilio legal. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9616-v.3 nov.

Se hace saber que el señor Carlos Canteli, vende al señor Luis Canteli, su parte mitad en la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo el rubro de Luis y Carlos Canteli, con negocio de almacén por menor en la calle **Sarmiento 3001**, de esta Capital, haciéndose cargo el señor Luis Canteli, del activo y pasivo de la sociedad. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de las partes: Sarmiento 3001.

e.28 oct.-N.° 9607-v.3 nov.

De Cristófaro, Rivadavia 2182, avisa: José G. J. González, vende su lechería restaurant **Corrientes 6787**, a Luis Leverone y Adolfo Crovo, todos su domicilio. — Reclamos ley mis oficinas.

e.28 oct.-N.° 9611-v.3 nov.

Se avisa, que don Joaquín Garrayalde, vecino de **Fuerte General Roca**, Territorio del Río Negro, vende el negocio de carnicería "La Euskalduna". Las reclamaciones al escribano Arturo A. Llanos.

e.28 oct.-N.° 9602-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido nombrado gerente de la Sociedad **"Tasco-Import Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, el señor Curt Wolf Amerikaner; según así resulta de la escritura otorgada ante el escribano Jorge H. Guerrico, con fecha 29 de septiembre de 1938.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos M°. Bouquet, secretario.

e.28 oct.-N.° 9615-v.3 nov.

Avisa C. A. Pérez, martillero público oficinas Avenida de Mayo 1370, U. T. 38-6201, que con su intervención el señor Teresio Mondino vende su negocio de gomería, sito en esta Capital, calle **Santa Fe N.° 4900** esq. **Fitz Roy**, al señor Leonardo Lenee, quien toma a su cargo el activo y pasivo, reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio de ambas partes o en mis oficinas.

e.28 oct.-N.° 9606-v.3 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Jueves 3 de Noviembre**, a las 14, bazar, juguetería, zapatillería, **Independencia 3347**, propiedad señora Ramona Planas, reclamo término ley.

e.28 oct.-N.° 9590-v.3 nov.

Luis Antonio Sánchez, vende a don Eduardo Danesi, el taller de herrería de obra de su propiedad, sito en la calle **Garay N.° 2645**, donde ambos constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.28 oct.-N.° 9609-v.3 nov.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, Entre Ríos 528, avisan rematarán el 3 de noviembre, negocio bazar, librería, juguetería, **Entre Ríos 1294**, orden dueño, Jorge Gersenson, allí domiciliado. Reclamaciones, Entre Ríos 528.

e.28 oct.-N.° 9599-v.3 nov.

Se hace saber por el término de ley que la Compañía Argentina Películas y Anexos, domiciliada **Ayacucho 537**, transfiere activo y pasivo a los señores Alfredo Tobares y Eusebio Vergara, domiciliados Ayacucho 537. Reclamaciones de ley, Eduardo Duro Ameghino, Lavalle 1312, segundo piso, Dto. A.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938. —

e.28 oct.-N.° 9598-v.3 nov.

Clara Koechli de Specht, San Martín 551, transfiere pensión familiar, ubicada en el mismo, a doña Ginafulvia C. de Buttazzi, Díaz Vélez 3585, ante el Escribano Juan A. Garicoche, Piedras 83.

e.28 oct.-N.° 9597-v.3 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa: Senen Nieves Gómez vende a Manuel Bouzas González, la parte mitad indivisa de su negocio **Talcahuano 310**, domicilio ambos. Reclamos ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9589-v.3 nov.

Jesús Pampin y Dosinda Gutiérrez venden a Benigno Abella y Gabriel Del Río, el negocio de restaurant y bar, de **Juan Bautista Alberdi 4995 99**, donde constituyen domicilio para los reclamos de ley.

e.28 oct.-N.° 9588-v.3 nov.

Con intervención del escribano de Puerto Santa Cruz (Costa Sud) Emilio C. D. Barón Baget, se hace saber por cinco días que la señora Asunción Cantani de Domínguez, intenta vender su farmacia **"Santa Cruz"**, al señor Juan Martín Hansen, quien se hará cargo del activo y pasivo de los negocios. Las partes constituyen domicilio en la sobredicha escribanía. — Ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9586-v.3 nov.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Domingo Bertodatto y Domingo Petrollini, venden a Rosa J. Perrero el restaurant sito **Jorge Newbery 4738|42**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.28 oct.-N.° 9591-v.3 nov.

Leonardo Simone, martillero público, con oficinas Murguiondo 1715, avisa al comercio, que Ricardo Cabarcos, vende a Manuel Nieto, el negocio de casa de comidas, calle **Juan B. Alberdi 5775**, domicilio éste de ambas partes. Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9594-v.3 nov.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, comunica que se vendió el negocio de peluquería calle **San Juan 2712**. — Vendedor: Luis F. Donadini. — Comprador: Francisco Lomasto. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de ambos.

e.28 oct.-N.° 9610-v.3 nov.

Manuel López Deporto, en cumplimiento a lo ordenado por Ley número 11.867, avisa que vende su negocio de almacén sito en la calle **Perú número 602**, a la S. A. Grandes Despensas Argentinas. — Se atenderán reclamos por el término legal en Canalejas 738, donde constituyen domicilio.

e.28 oct.-N.° 9614-v.3 nov.

Aviso: Alfonso Eduardo Gibert, Montevideo 686, transfiere activo y pasivo sociedad "Alfonso L. Gibert e Hijo", que se dedica en esta plaza a corretajes en el Mercado de Cereales a Término, con sede en **25 de Mayo 347**, a favor de su socio Alfonso L. Gibert, domiciliado en el mismo. — Reclamos escribanía Busto, Diagonal Norte 760.

e.28 oct.-N.° 9596-v.3 nov.

Se hace saber por el término de cinco días (artículo 2.°, Ley 11.867), que Laboratorios Dialeva Soc. de Resp. Ltda. que explota elaboración de productos químicos, en la calle **Fraga 327**, venden al señor Carlos L. Descotte, con domicilio en la Avda. R. Sáenz Peña 547, escritorio 209, el activo social, tomando a su cargo el comprador el pasivo de la misma. — Reclamaciones dentro del término de ley en las oficinas del señor Salvador Borrello, Avda. de Mayo 1370, escritorio 246.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9595-v.3 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital, calle **Alsina número 1502 esquina Sáenz Peña**. — Vendedores: Juan Gómez y Arturo Gómez, domiciliados en Talcahuano 256. — Comprador: José González González, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1938.

e.28 oct.-N.° 9603-v.3 nov.

Al comercio: Dorinda Sesé vende a Eloy Ramos, ambos domiciliados Salta 210, el negocio de fábrica de masas, confitería y bombonería, ubicado **Salta 210**. Reclamos, escribanía Cafferata, Florida 32.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1938.

e.28 oct.-N.° 9601-v.3 nov.

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan que José Domínguez vende su café-restaurant, **Neuquén 1095|99**, a Argentina F. de Antonelli y Ramiro López, todos allí domiciliados.

e.28 oct.-N.° 9600-v.3 nov.

Avisan Alvarez y Diez, ofic. Lavalle 1928, que José R. Lamela vende a Policarpo González. Desp. pan, **Chacabuco 682**. Reclamos nuestras oficinas, Ley 11.867.

e.28 oct.-N.° 9605-v.3 nov.

Anselmo Saujurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en **Rivera 400 esquina Alvarez 1095**. — Vendedor: Argimiro Regueira, domicilio Paraná 335. — Comprador: Avelino Alonso, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 28 Octubre 1938.

e.28 oct.-N.° 9593-v.3 nov.

Avisa Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, U. T. 38-7104, que con su intervención se vende el negocio de lechería y productos de granja, calle **Arroyo 946**. — Vend.: Sra. Amalia Márquez. Comprador: Sr. Delmiro Domínguez. — Doml. de las partes en mis oficinas. — Recl. en térm. ley.

e.28 oct.-N.° 9608-v.3 nov.

Avisa Luis B. Berutti, oficina Sarmiento 1663, que Lucía Araldi de Rossi, vende a Menual Álvarez, el restaurant **Billinghurst 450 esquina Valentín Gómez 3602**, domicilio de las partes, para reclamos ley.

e.28 oct.-N.° 9592-v.3 nov.

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad dedicada al negocio de sastrería y que gira en esta plaza bajo el nombre de Tucci y Tagliacozzo, en la calle **Cerrito 382, primer piso,** se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don José Tagliacozzo. — La escritura será otorgada ante el escribano Juan A. Pastrana, Victoria 913, donde constituyen domicilio y deberán hacerse los reclamos.

e.28 oct.-N.° 9613-v.3 nov.

Avísase que la razón social perfumería Brissac, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital 50.000 m$n., vende libre de gravámenes a don Emilio Juan Escoda, su negocio de fabricación y venta de productos de perfumería y anexos, sito en la calle **Pavón 2231|33.** Reclamos en el domicilio de la sociedad vendedora o del comprador calle Independencia 3745 o en el del Escribano que interviene Angel R. Bolis, Diagonal Roque Sáenz Peña 615.

e.28 oct.-N.° 9604-v.3 nov.

Doña Nicolina Florentina María Marelli de Quintela, domiciliada en Las Casas N.° 3802 vende a don Bernardino Arias, domiciliado en Tinogasta 3611, su negocio de fábrica de sandwichs y venta de fiambres, ubicado en la calle **Las Casas N.° 3802.** Reclamaciones en el término de ley.

e.26 oct.-N.° 9529-v.31 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el lunes 31 de octubre a las 9 horas, peluquería damas, **Gral. José G. de Artigas 5435,** propiedad señor Antonio Arraez, reclamo término ley.

e.26 oct.-N.° 9530-v.31 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle **Sarandí número 581.** — Vendedor: Rogelio García, domicilio Paraná 335. — Comprador: José Andrés Dobal, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9538-v.31 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles, despacho de bebidas y comidas, establecido en **Rivadavia número 3601 esquina Sadi Carnot.** — Vendedor: Duilio Brillanti, domicilio Paraná 335. — Comprador: Pedro Fernández Menéndez, domiciliado en el negocio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9539-v.31 oct.

Bautista Teijeiro, vende a los señores Eiko Higa y Chuei Higa, su negocio de tintorería, sito en la calle **Charcas 1927,** donde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.

e.26 oct.-N.° 9540-v.31 oct.

Se hace saber que por ante el Escribano público, don Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724|32, doña Julia Ana Comte y Marsiglia de Lestingi, doña Sara Dora Comte y Marsiglia y la Sucesión de doña Elisa Emma Comte y Marsiglia de Ventre, venderán a los señores Carlos Augusto Comte y Marsiglia y Luis Abraham Enrique Comte y Marsiglia, la parte que les corresponde en el negocio que tienen establecido en esta Ciudad, calle **General Iriarte 2650 al 2660,** en el ramo de elaboración de café y especies e importación de comestibles y que gira bajo la denominación de "Comte Hermanos". — Reclamos en la Escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1938.

e.27 oct.-N.° 9581-v.2 nov.

Pablo J. Bonatti, martillero público Tucumán 1367, piso 2.° B., U. T. 38-7120, avisa que Joaquín Costas vende a Angel Rodríguez su panadería, **Zuviría 961,** domicilios de ambos. Reclamaciones ley.

e.27 oct.-N.° 9578-v.2 nov.

Avisa Francisco Orsi, vende parte mitad comercio a Ramón Alvarez Suárez, de pizzería, vinos y cervezas, **Corrientes 3954,** que poseía el vendedor con el comprador. Reclamaciones, Corrientes 3954, domicilio de las partes.

e.27 oct.-N.° 9580-v.2 nov.

Ramón Cacheiro, martillero público, con oficinas en la calle Cevallos 158, avisa que el señor Juan Angel Buggero, vende su parte mitad indivisa del hotel "Tadeo" calle **Cerrito 366,** a la señora Matilde Martínez. — Domicilio de las partes en mis oficinas. — Reclamos en término de ley.

e.27 oct.-N.° 9563-v.2 nov.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que se vende negocio de comestibles, vinos y cervezas, **Avenida del Trabajo 7424.** — Reclamaciones ter. ley. Comp. Manuel Martínez, Vend. Vicente Bourgeat. Ambos domiciliados Rivadavia 1194. — 26|10-1938.

e.26 oct.-N.° 9547-v.31 oct.

Avisamos que ante el Escribano Juan José Rossi, domiciliado Lavalle 1312, se constituirá la Sociedad **"Liviero, Peressini y Compañía"** que tomará a su cargo el activo y pasivo de la del mismo rubro, domiciliada Juan Bautista Alberdi números 3871 al 3875.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9548-v.31 oct.

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendimos a los señores Francisco Ribas, José Riera Torres y Juan Costa, domiciliados en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **San Eduardo número 3475|77.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Joaquín Barbeito, Perfecto Barbeito y Benito Barbeito, San Eduardo 3475|77.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1938.

e.26 oct.-N.° 9545-v.31 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que Josefa Palacio vende a José Mobilio, su negocio de zapatería, calle **Entre Ríos 578,** domiciliadas ambas partes. Reclamos término ley, en mis oficinas.

e.26 oct.-N.° 9531-v.31 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, U. T. 2233 Cuyo, avisa al comercio, que con su intervención el señor Angel Nicora, vende al señor Celestino Riestra, su negocio de almacén de comestibles, despacho de bebidas y restaurant, calle **Guido 1999** esq. **Junín 1801-5,** donde constituyen domicilio los contratantes.

e.26 oct.-N.° 9533-v.31 oct.

Aviso: con intervención del martillero público señor Nicolás P. Chiappori, ofic. Rivadavia 1352, he vendido a los señores Luis Vasilovski y Nicolás Talszkievich, mi negocio de lechería **Independencia 4050,** domicilio de las partes. Reclamos, en mis oficinas, en el término de ley.

e.26 oct.-N.° 9561-v.31 oct.

Antonio Rovello vendió restaurant - cancha de bochas, calle **Jonte 5041|43,** a Pedro Patti, allí domiciliados. Reclamos ley, al escribano Feidman, Talcahuano 481, 2.° p., esc. 1.

e.26 oct.-N.° 9560-v.31 oct.

Emilio Martín, domiciliado Cuenca 3160, avisa que vende a Pedro Juan Catalá, domiciliado Ricardo Gutiérrez 3358, la zapatería instalada calle **Cuenca 3160.** Interviene escribano R. Medina Isla, calle **Maipú 231.**

e.26 oct.-N.° 9543-v.31 oct.

Avisa: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, con oficina Moreno 889, que por su intermedio, los señores Emilio Mage y Domingo Mangiafave, venden al señor José Mundín (hijo), las partes que les corresponden en la fábrica de escobas, establecida en esta Ciudad, calle **Avenida Alcorta Nro. 3599, esquina a la de Cachi,** que giraba bajo el rubro de José Mundín (hijo) y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, domiciliado en el mismo negocio. — Los vendedores se domicilian en la calle Moreno Nro. 889. — Bs. As., Octubre 26 de 1938.

e.26 oct.-N.° 9552-v.31 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

ASOCIACION UNION REPARTIDORES DE HIELO, DE AYUDA MUTUA

Escribano 17

Asamblea General Ordinaria

La C. D. cumpliendo con lo que prescribe el artículo 52 de nuestros estatutos convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 31 del corriente, a las 17 y 30 horas en el salón de la calle Sarmiento 2419, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Informe de la C. D. y su aprobación.
3.° Informe y aprobación del Balance.
4.° Renovación de C. D.
5.° Asunto deudores del Camión Social.
6.° Ayuda accidentados.
7.° Levantamiento de expulsiones. — La Comisión.

e.28 oct.-N.° 9612-v.3 nov.

ASOCIACION UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Señor consocio:

Se le invita a concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente, a las 13 horas, en nuestro local social, calle Méjico 1230, y no hallándose a la hora indicada, la mitad más uno de los socios existentes, se le invita en segunda convocatoria, para las 15 horas del mismo día, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria anual.
3.° Nombramiento de cinco socios para que estudien y proyecten los artículos a reformar en los estatutos.
4.° Nombramiento de socio honorario.

Saludamos a usted muy atte. Ramón Regateiro, presidente. — Manuel Ferreira, secretario.

Nota: Art. 67. — Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán lugar y serán válidas cuando concurran la mitad más uno de los socios; en segunda convocatoria lo serán cualquiera sea el número de socios concurrentes.

e.28 oct.-N.° 9585-v.3 nov.

Convocatoria Rectificada

TECNICA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará a las 16 horas del día 21 de noviembre de 1938 en el local social Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

"Modificación del artículo primero y trigésimocuarto de los estatutos". — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 9507-v.16 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que el señor Vicente Loelo, domiciliado en Cárdenas 2024, transferirá el garage ubicado en la calle **Rivadavia número 8975,** a don Toribio Alamos, domiciliado Valle 1380, por ante el escribano Aquiles Yorio, Avda. de Mayo 580.

e.27 oct.-N.° 9567-v.2 nov.

Se hace saber que Domingo Cataneso vende a Ludovico Julio Pezza su carnicería, calle **Pavón 3020,** domicilio del vendedor. Domicilio del comprador calle Goana 1041. Interpónganse reclamaciones de ley.

e.26 oct.-N.° 9528-v.31 oct.

Se avisa que la sociedad "Cusano y Simonelli" con imprenta y librería, **Alsina 683,** transfiere el activo y pasivo al socio Ambrosio A. Simonelli, con igual domicilio.

e.27 oct.-N.° 9577-v.2 nov.

Aviso: Yoki Adaniya, vende a Chiyun Shinzato, ambos domiciliados en **Avda. San Martín 6038,** el negocio de tintorería allí instalado. — Reclamos término de ley.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938.

e.25 oct.-N.° 9562-v.2 nov.

Se hace saber que don Salomón Mc. Coll Rough, don Enrique Santiago Auburn Grace y don Luis A. Garavano, han disuelto la Sociedad Comercial Colectiva Compañía Argentina de Conservas, con domicilio en la calle **Bartolomé Mitre N.° 341,** haciéndose cargo del activo y pasivo don Luis A. Garavano, domiciliado en la calle Rivera Indarte número 85. — Reclamos en el Estudio del doctor Samuel Yasky, Uruguay número 440, Dpto. 15.

e.27 oct.-N.° 9576-v.2 nov.

Norberto J. Seeger, vende a Norberto J. Seeger y Cía., domiciliados en Sarmiento 2629, su negocio de artículos de embalaje, ubicado **Sarmiento 2629.** — Reclamos a escribano Eduardo M. Cabral, Sarmiento 643.

e.27 oct.-N.° 9583-v.2 nov.

(1) Doña Raquel Kipnis de Guelman, domiciliada Velazco 702, vende a don Israel Moczydlover, domiciliado en Alvarez 368, su negocio de almacén ubicado en la calle **Velazco 702.** Reclamos: Murillo 619.

e.27 oct.-N.° 8724-v.2 nov.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber por cinco días que don David Dorman, vende a don Mauricio Zusman su casa de comercio denominada "El Triunfo", sita en la calle **Julio A. Roca N.° 185**, que explota los ramos de mueblería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos en la escribanía Lagerheim.
Colonia Benítez, Gobernación del Chaco, Octubre de 1938.
e.24 oct.-N.° 9490-v.28 oct.

José Mata y Cía., avisan que Juan Ramella vende a Julio Prieto, el lunch **Bernardo de Irigoyen 116**, ambos allí domiciliados. — Reclamos en nuestras oficinas, Jujuy 332, U. T. 45-1913.
e.25 oct.-N.° 9506-v.29 oct.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio, avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles por menor, establecido en **Fraga** número **1401**, esq. **Heredia**. — Vendedora: Amna Tamer Vda. de Yamil Merched, domicilio Paraná 335. — Comprador Julio S. Dip, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 26 Octubre 1938.
e.26 oct.-N.° 9536-v.31 oct.

Se hace saber por el término de ley que la firma que gira en esta Capital bajo el rubro de Industria Metalúrgica Argentina, Ineta Hugo Ettlinger y Cía., domiciliada en **Avda. Alcorta N.° 2601** vende a Assa Limitada S. A. domiciliada Chile 249|63 su negocio y fábrica para la explotación de artículos de refrigeración, muebles metálicos, representación, etc. que posee en esta Capital, Avenida Alcorta 2601. Escribanos Leopoldo E. Gutiérrez y Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559.
e.24 oct.-N.° 9492-v.28 oct.

Manuel Boudón vende a Alfonso Cuervo y Feliciano Fernández, su negocio de lechería, elaboración de helados, venta de productos de granja, de la calle **Canning 2725**. — Reclamaciones Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio contractual de ambos.
e.26 oct.-N.° 9553-v.31 oct.

Entre el ingeniero Vicente B. Silenzi, con domicilio en Directorio 3467 y "Borzone Marengo", domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, se ha convenido que el primero cede a los segundos, que se hacen cargo del activo y pasivo, todos sus derechos y acciones en la Sociedad "Borzone, Marengo y Cía., en liquidación, dedicada a la explotación de minas y canteras, con domicilio en **Diagonal Roque Sáenz Peña 760.**
e.24 oct.-N.° 9491-v.28 oct.

Se avisa por el término de ley, que con intervención del Escribano Basilio Zarlenga, con oficinas en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña **615**, esc. 315|17, don José Vila vende a don José Felipe Colombo, la mitad indivisa que le corresponda sobre el negocio de despensa establecido en la calle **Estados Unidos 3899**. Reclamaciones en la oficina del Escribano señor Zarlenga, donde constituyen domicilio las partes.
e.24 oct.-N.° 9493-v.28 oct.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica Juan Ardura vende a la señora Generosa Rubio, Vda. de Méndez, su despensa comestibles, **Superí 4420**, domiciliados ambos. Activo y pasivo cargo compradora. Reclamos en negocio.
e.25 oct.-N.° 9504-v.29 oct.

(1) Don Constantino Casal, domiciliado en Juncal 1379 vende a don Carlos Luzzini domiciliado en Pino 3738, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle **Juncal N.° 1379.**
e.26 oct.-N.° 9488-v.31 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Adur Slaiman, domiciliado en Charcas 469, avisa que compra a Asem Tarbuch, domiciliado en Charcas 463, su almacén de comestibles ubicado en **Charcas 469.** Reclamos, Charcas 469.
e.25 oct.-N.° 9498-v.29 oct.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Alsina 2502, esq. Alberti 211, al comercio avisa: con su intervención vende negocio almacén, comestibles, líquidos y fiambrería, sito calle **Cabildo 4663, puestos Nos. 4|24 y 25** del mercado "El Labrador". Vendedor: Gabino L. L. Sánchez. Comprador: Luis Callegari, ambas partes domiciliadas mismo negocio. Reclamos ley, en mis oficinas.
e.25 oct.-N.° 9499-v.29 oct.

Se hace constar que el negocio de ferretería y anexos establecido en la calle **Gaona N.° 1879 83**, de la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Angel Cozzi e hijos", se transfiere a los socios José Cozzi y Antonio Félix Cozzi, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la misma. — Constituyen domicilio los contratantes en la calle Gaona N.° 1883. Reclamaciones por el término de ley.
e.25 oct.-N.° 9500-v.29 oct.

Román Sañudo Gresa, vende y transfiere a Augusto Antonio Argaño, negocio farmacia "San Miguel", sito calle **Nazca 1700**, domicilio de ambos contratantes para reclamos de ley.
e.25 oct.-N.° 9518-v.29 oct.

Aviso al comercio que José Mourazos, vende hotel calle **Larrea 44**, a Luis Ruiz, domicilio contratantes y reclamos en mi oficina Solís 307.
e. 25 oct.-N.° 9519-v.29 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y martilleros públicos, Tornadijo y Calvo, ofic. Sgo. del Estero N.° 371, U. T. 38-0761, el señor Ventura Fernández, vende a los señores Ruperto Salazar y Pablo Vicente, su negocio de almacén y desp. de bebidas, sito en esta Capital, calle **Echevería** número **1499** esq. **Blandengues 2091** al **7**, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley, en estas oficinas.
e.25 oct.-N.° 9505-v.29 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas, Bmé. Mitre 1164, U. T. 38-Mayo-1766, avisa que con su intervención se vende el negocio comestibles y vinos envasados, **Cucha Cucha 2802** esq. **Jonte.** — Reclamos término ley. Comprador: Castro Calleja. Vendedor: Domingo Rossetto, ambos domiciliados Bmé. Mitre 1164. — Buenos Aires, 25 Octubre 1938.
e.25 oct.-N.° 9509-v.29 oct.

Francisco A. J. Cervino, vende al señor Juan Rubino, su negocio de despensa, calle **Miralla número 954.** — Ambos domiciliados en el mismo negocio.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. —
e.25 oct.-N.° 9525-v.29 oct.

Comunico al comercio y público, que venderé a don Jorge Luisello, mi parte en la sociedad "Jorge Luisello y Compañía", que explota el negocio de sastrería y anexos en Comodoro Rivadavia, Chubut, calle **San Martín número 767.** — El comprador señor Luisello, se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad y la escritura pública pasará ante el Escribano R. H. Sárrias. — Comodoro Rivadavia, **Octubre 19 de 1938.**
e.25 oct.-N.° 9526-v.29 oct.

Delmiro García, balanceador y martillero, Catamarca 855, avisa que con su intervención, María Sara Salcedo vende su parte de la panadería **Junín 1242**, a Rafael Martínez Fernández, quedando disuelta la sociedad Pereira y Salcedo y haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad Pereira y Martínez. — Reclamaciones ley, domicilio ambos mismo negocio. — Octubre 25 1938.
e.26 oct.-N.° 9550-v.31 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas, "Buenos Aires", sito en esta Capital calle **Las Heras 2500 esq. Agüero.** Vendedor: José Ruano, domiciliado en Talcahuano 256. Compradores: Liñeiro Hnos., domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1938.
e.24 oct.-N.° 9487-v.28 oct.

Se hace saber que Josefina Manoppella viuda de Amicarelli y José Lorenzo venden a Sebastián Arbelo la zapatería "Válido", sita calle **Córdoba N.° 791.** El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamaciones y domicilio de las partes Córdoba 791.
e.26 oct.-N.° 9541-v.31 oct.

Avisan Colombo & Garbero, balanceadores y martilleros públicos oficinas Moreno 1924 teléfono 48-0067 que Pascual Vernieri, domiciliado calle Segurola 2752, vende a Mario Di Verde, domiciliado calle Balbastro 2580 el negocio de almacén y despacho de vinos y cervezas sito esta ciudad calle **Segurola 2752 al 2754 esquina a Pasaje Manuel** Zola.
e.26 oct.-N.° 9542-v.31 oct.

Al comercio: Avisamos, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominada La Intermediaria, vendimos al señor Rafael Dobal, domiciliado en Cangallo 2170, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **Cortina número 1924|28.** — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, Antonio Garriga y José Loureiro Cabanas: Cortina 1924|28.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938.
e.26 oct.-N.° 9544-v.31 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio de despacho de pan y factura, sito en esta capital, calle **Defensa 1377.** — Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Andrés Maldonado. — Defensa 1377. — Comprador: César Suárez. — Bartolomé Mitre 2258.
e.26 oct.-N.° 9559-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, martillero público, Larrea 2447 — 47-5661, que José Méndez, domiciliado Valentín Gómez 2601, vende a los señores Víctor Alvarez y Constancio Jesús Alvarez, su almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido calle **Saujil 295**, domicilio de los compradores. — Octubre 26|38.
e.26 oct.-N.° 9555-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, Martillero público, Larrea 2447 — 47-5661, que los señores Víctor Alvarez y Constancio Jesús Alvarez, domiciliados Saujil 295, venden a José Méndez, su comercio de despensa de comestibles, vinos y cervezas, calle **Valentín Gómez 2601**, domicilio comprador. — Octubre 26|38.
e.26 oct.-N.° 9554-v.31 oct.

Avisa Guillermo P. Míguez, Larrea 2447 — 47-5661, que Miguel Tomás Frau, domiciliado Larrea 24, vende a Miguel Lancuba, despensa comestibles, vinos cervezas, calle **Mar Chiquita 5759**, domicilio comprador. — Octubre 26|38.
e.26 oct.-N.° 9556-v.31 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende la confitería, despacho de pan y venta de helados, establecida en esta ciudad, calle **Presidente Luis Sáenz Peña 748.** Vendedor: Ambrosio Lanciego. Comprador: Edelmiro Romero López. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido. Reclamos ley a mis oficinas.
e.25 oct.-N.° 9514-v.29 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas señores M. Ardáiz y Cía. oficinas Uruguay 251, U. T. 38-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito calle **Pi y Margall 1100 esq. Hernandarias 202, Capital**, domicilio de ambas partes. Vendedora: Ana María de la Fuente de Sueiro. Comprador: Manuel Rodríguez Durán, quien toma a su cargo el pasivo. Reclamaciones interponerlas en el referido negocio en término legal. — Bs. Aires, Octubre 25 de 1938.
e.25 oct.-N.° 9515-v.29 oct.

M. Fernández, martillero público Entre Ríos 730, avisa Antonio Cortés vende su despacho de pan **San Juan 952**, su domicilio, a Manuel B. Campo domiciliado Lima 367. Reclamos de ley.
e.25 oct.-N.° 9517-v.29 oct.

Al comercio: A. Lobeto, con oficinas en la calle Solís 160, U. T. 38-Mayo 5275, avisa que el señor Francisco Puig, vende a los señores Sanso y Llinas, el activo y pasivo de la fábrica de aguas gaseosas, establecida en esta Capital, calle **Espinosa N.° 540**, según boleto suscripto por las partes y en cuyo lugar constituyen domicilio éstas.
e.25 oct.-N.° 9510-v.29 oct.

Avisa Manuel Cayo, rematador, oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en esta Ciudad, calle **Estados Unidos 24 al 30.** — Vendedores: Vizcaíno y Cía., domiciliados Avenida Leandro N. Alem 431. — Comprador: Miguel Campins, domiciliado calle Méjico 853. — Reclamos término ley, interponerlos en mis oficinas.
e.25 oct.-N.° 9513-v.29 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, U. T. 47 Cuyo 0591, comunica que Jovino García, domiciliado Pozos 33, vende a Celestino González y Domiciano González, domiciliados Talcahuano 242, el restaurant denominado "La Marina Española", sito en la calle **Talcahuano números 242 al 248.** — Reclamos de ley en mis oficinas.
e.24 oct.-N.° 9494-v.28 oct.

Antonio Rodríguez, martillero, avisa que Rómulo Díaz, vende despacho de bebidas y cancha de bochas, sito en **Jonte 4705** a Hipólito Buitrón, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamaciones en mis oficinas Avda. de Mayo 769 escritorio 20. Buenos Aires, Octubre 24 de 1938.
e.25 oct.-N.° 9524-v.29 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663 que José Ferrando vende a Antonio Vuga el restaurant sito **Paseo Colón 1149**, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.24 oct.-N.° 9485-v.28 oct.

Teodoro M. Roldán, oficinas Rivadavia 2466, 48-2682, avisa: Juan Bajo, vende despacho pan, **Tacuarí 584** a Eloísa M. de Triulzi, domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley mis oficinas, Rivadavia 2466.
e.24 oct.-N.° 9495-v.28 oct.

Villar y Cía. Balanceadores públicos oficinas Rivadavia 1215, avisan que María Sangiau de Carrera vende su lechería **Loria 2046** a José Collazo, reclamaciones ley nuestras oficinas domicilio partes.
e.24 oct.-N.° 9486-v.28 oct.

A. Barducci, oficinas Tucumán 1517, avisa: Segunda Lepretre y María D. Guzzo venden a Eusebia García de González, su despacho pan y facturas, sito Congreso 5483. — Reclamos, ley mis oficinas, domicilio contratantes.

e.26 oct. N.° 9557-v.31 oct.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital en la calle Alsina número 779. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sitas Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Lorenzo Ramón Villamil, Alsina 779. — Comprador: Arsenio Celestino Cañones, Bartolomé Mitre 2258.

e.27 oct.-N.° 9574-v.2 nov.

Se avisa que el activo y pasivo de la Sociedad Adolfo Rubinstein y León Schetman, con negocio de mueblería en la calle Rivadavia 2471, se transfiere al señor León Schetman, debiendo interponerse los reclamos dentro del término de ley, en la misma. Domicilio de Adolfo Rubinstein: Rivadavia 2471. Domicilio de León Schetman: Rivadavia 2471.

e.27 oct.-N.° 9582-v.2 nov.

Aviso: Luis Tomá (hijo), vende a Eduardo Guardiola, ambos domiciliados Juramento 2681, el puesto 11, Mercado General Belgrano, Juramento y General Paz. — Reclamos escribanía López, 25 de Mayo 214.

e.27 oct.-N.° 9573-v.2 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8.30 horas, en el local Aráoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

CONTEC
S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de [illegible] a la fecha indicada sus acciones o [illegible] certificados de depósito de [illegible] de la República.

e.11 oct.-N.° 9128-v.31 oct.

S U C A
Sociedad Anónima

[illegible] ñores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 836.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Elección de cuatro señores directores por dos años, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración al señor síndico.

4.° Retribución al señor director administrativo (artículo 23).

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes de señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les serán entregadas previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9187 y 9222-v.29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.° Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de directorio por el período 1938 - 1941.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los [illegible] días que preceden al de la asamblea, [illegible] acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9141-v.28 oct.

Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.

2.° Renovación de autoridades y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9160-v.28 oct.

CASA OTTO HESS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.°

2.° Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.° 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.° 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital a $ 1.000.000 m|n. c|l.

2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta, según lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9125-v.28 oct.

LA ESCANDINAVA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9121-v.28 oct.
e.29 oct.-N.° 9151-v.31 oct

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.° 9144-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.°
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.° Remuneración del directorio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.° 9163-v.28 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

BROMBERG Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General en Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9469-v.3 nov.

H. W. PEABODY Y CIA. ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en su local, Bolívar 1646, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades y forma de hacerlo.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y del síndico.

4.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio y elección de cuatro directores en reemplazo de los señores W. R. Fraser, H. J. Wiltshire, W. Scott Perry y Julián Frers, y dos directores suplentes, en reemplazo de los señores W. H. Gant y Miguel A. Lancelotti, todos electos hasta el 31 de octubre de 1938.

5.° Elección de un síndico y síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en el Banco de Boston, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la misma. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9164-v.29 oct.

Sociedad Anónima
THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY

Compañía Proveedora del Río de la Plata

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 del corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Moreno 775, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta de la Asamblea y de un accionista, para que la suscriba en representación de los demás, conjuntamente con el presidente y el secretario, de acuerdo con los artículos 36 y 37 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 13 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9165-v.29 oct.

WILL L. SMITH, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de 5 directores titulares y 3 directores suplentes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Octubre 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9216-v.29 oct.

Sociedad Anónima
LA GANADERA ARGENTINA LIMITADA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9254-v.31 oct.

LA CONSTANCIA
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, que presentará el Directorio con el informe del síndico, correspondiente al vigésimo primer ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de julio de 1938.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores vocales, dos directores suplentes y del síndico y síndico suplente, los directores vocales por el período de tres años y los demás por el período de un año.

4.° Designación de dos accionistas para que junto con el director gerente firmen el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus títulos o el certificado de depósito de un Banco en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación.

e.18 oct.-N.° 9313-v.7 nov.

R. y N. DEL SEL LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo números 975|979, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias

por tres años, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (artículo 9), síndico y síndico suplente (artículo 18).

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Raúl del Sel, secretario.

e.24 oct.-N.° 9483-v.10 nov.

C A P E L S. A.
Compañía Argentina de Préstamos para Edificación

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre, a las 16 horas, en Sarmiento 459, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 47, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Distribuir utilidades y remunerar al director-gerente.

3.° Reformar el estatuto.

4.° Emisión de debentures.

5.° Elegir directores y síndicos.

6.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9215-v.29 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
LA ACCION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.°) Elección de síndico titular y suplente.

3.°) Remuneración de directores y síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

S. A. COLSON, BROOKHOUSE Y PYNE LDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 4 de noviembre 1938, a las 11 horas, en el local Rivadavia 1483, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.

2) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3) Elegir directores suplentes y síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9228-v.31 oct.

CORPORACION ARGENTINA DE AUTOMOVILISTAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre próximo a las 18 horas, en su local Azcuénaga N.° 864, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, del año 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Lucio Gazcón (h.), presidente.

e.15 oct.-N.° 9277-v.31 oct.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.° 9140-v.28 oct.

OLIVOS GOLF CLUB, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de noviembre de 1938, a las 18,30 horas, en el local del Club de Residentes Extranjeros, calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Elección de 4 directores en reemplazo de los señores Victor Berthet, Herbert J. Diesch, Alfonso Moffat y David J. R. Watson que cesan en su mandato, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.

3.° Elección de 5 directores suplentes.

4.° Elección de síndicos (titular y suplente) honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9267-v.2 nov.

TIERRAS Y COLONIAS LA VERDE
Sociedad Anónima
En Liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el

1.° Consideración de las medidas a adoptar para saldar la deuda pendiente por Contribución Territorial.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta, en representación de los concurrentes a la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, en la secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio número 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 24 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.26 oct.-N.° 9551-v.15 nov.

LUTZ, FERRANDO Y CIA., S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de octubre, hora 18, en Florida 240, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance y Cuentas Ejercicio 8.°

2.° Remuneración al directorio y síndico.

3. Fijar número directores.

4.° Elección directores, síndicos y dos accionistas para aprobar acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9181-v.29 oct.

CIA. FRUTICULTORA DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 17 de los estatutos y el Código de Comercio, el directorio convoca a los señores accionistas de la Compañía Fruticultora del Chubut, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Estomba 2854, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de julio de 1938.

2.° Remuneración del directorio y síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea General.

e.13 oct.-N.° 9168-v.29 oct.

NOETINGER LEPETIT S. A.
Forestal, Industrial y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General Ordinaria para el 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local 25 de Mayo 489, 6.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Nombrar directorio.

3.° Nombrar síndico.

4.° Ratificar designación de director general hecha por el directorio.

5.° Aprobación compra de acciones (Art. 9° Estatutos).

6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9166-v.29 oct.

ELIAS MOOS
S. A. Exportadora de Cueros
25 de Mayo 252 — Piso 12.°

CONVOCATORIA

11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la 11.ª Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de octubre de 1938, a las 9 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que corre desde el 1.° de julio de 1937 al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente, síndico y otro más de los directores. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9170-v.29 oct.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 31 de octubre del año en curso, a las 18 horas, en nuestro local Rivadavia 1138, piso 1.°, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938. 13° ejercicio.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes de la Asamblea, para tener derecho a la asistencia y voto. (Art. 11 E. S.). — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9167-v.29 oct.

S. A. HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 385, oficina N.° 85, 5.° piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargo ser reelegidos.

3.° Elección de tres directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y fijación de sus honorarios y elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, la asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9203-v.28 oct.

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9214-v.29 oct.

CRUZ DEL NORTE
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Comercial e Industrial
San Martín 50. — 7.° piso Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de octubre, a las 16,15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9205-v.28 oct.

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

Asamblea General Extraordinaria, del 31 de octubre de 1938: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de octubre de 1938, a las 17 horas, en la calle Florida N.° 671, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos de los estatutos Nros. 5, 6, 10, 16, 39, 43 y fecha de su aplicación para los artículos 10 y 39.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9200-v.31 oct.

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL FURLOTTI LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Av. Juan B. Justo 697, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente, un director y el síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9179-v.29 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9122-v.28 oct.

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 40

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938.

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva y en cumplimiento del Art. 29 del estatuto de esta Asociación, tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria, que se efectuará el domingo 30 de octubre próximo, a las 9 horas, en el local de la Secretaría de esta Institución, calle Portela 369, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° ejercicio (1.° de octubre 1937 al 30 de septiembre de 1938).

3.° Elección de doce señores miembros titulares para integrar la C. D., en reemplazo de los once, por el término de dos años, señores: Juan De Angeli, Pedro Antinori, Atilio G. Comín, Mario Delbene, Milcíades Fernández, Carlos Genone, Sergio Hermidas, Carlos P. Médici, Lisandro Modenessi, Alberto Pastorino y Guillermo Perkins, que terminan su mandatos; y uno, por el término de un año, en reemplazo del señor Enrique Gardella, que renunció.

4.° Elección de cinco señores miembros suplentes por el término de un año.

5.° Elección de dos revisores de cuentas.

6.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

7.° Diplomas a otorgarse a los asociados de acuerdo al Art. 4.°, inciso e). — Secretario General.

e.26 oct.-N.° 9558-v.28 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

El directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en Lavalle 1362, piso primero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio 1937.

2.° Ratificación del contrato de locación.

3.° Tratar la renuncia del presidente.

4.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de junio 1938.

5.° Elección de cinco directores titulares, tres suplentes, síndico titular, síndico suplente.

6.° Resolver sobre la liquidación y disolución de la sociedad.

7.° Designación de la comisión liquidadora, facultades que se le acuerdan, forma de su funcionamiento, retribución de sus servicios.

8.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.26 oct.-N.° 9549-v.14 nov.

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el escritorio número 609 de la Galería General Güemes de esta ciudad, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo número 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de un director y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9439-v.8 nov.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 31 de octubre de 1938, a las 16 1|2 horas, en el local social calle Belgrano 931, a fin de celebrar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938, y para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance, Memoria e informe del síndico.
2.° Elección del directorio.
3.° Elección del síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar, tres días antes del fijado para la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9195-v.29 oct.

LA AURORA (SOC. ANON.)

Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, escritorio 610, el día 17 de noviembre de 1938, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un director titular por un año.
3.° Elección de dos directores suplentes, por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 21 de los estatutos.

e.22 oct.-N.° 9441-v.9 nov.

ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEFARADI, DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 30 de octubre de 1938, a las 15.30 horas en su local social calle Camargo número 870, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Memoria del señor presidente.
3.° Aprobación del balance general.
4.° Renovación del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Saludan muy atentamente.

Moisés Albala, presidente. — Henry Alfrente, secretario.

e.22 oct.-N.° 9475-v.28 oct.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Moreno 2969

Convócase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, el 15 de noviembre de 1938, hora 20, tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta última asamblea.
2.° Consideración renuncia presentada por comisión directiva en pleno.
3.° Elección de nuevas autoridades.
4.° Designación dos miembros para firmar acta. — Comisión Directiva.

e.20 oct.-N.° 9363-v.28 oct.

LOS MERINOS

Soc. Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 9 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Reconquista número 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1938.
2.° Elección de un síndico y de un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9446-v.9 nov.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA

(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1938.
2.° Elección de cuatro directores titulares un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, (Art. 21 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Art. 24 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51).

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9478-v.9 nov.

ÚNITAS

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 19 y 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el martes, 15 de noviembre de 1938, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, e informe del síndico.
2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio vencido.
3.° Elección del presidente.
4.° Elección de la comisión directiva.
5.° Elección del síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9470-v.9 nov.

CAASA

Compañía Agropecuaria Argentina Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Cangallo N.° 667, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Fijación remuneración del síndico.
3.° Elegir síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9202-v.29 oct.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO

Sociedad Anónima

Corrientes 5273-75

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria (en segunda convocatoria), que se realizará el 3 de noviembre de 1938, a las 18 horas, en su local Corrientes N.° 5273-75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362-70, para instalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad-referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.21 oct.-N.° 9427-v.2 nov.

E. PALLAVICINI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938, a las 16.15 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina, S. A. calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al undécimo ejercicio, e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9468-v.9 nov.

RIO ATUEL, LTDA.

S. A. Minera e Industrial

El Sosneado, Prov. de Mendoza

25 de Mayo 267

U. T. 37 - 6703

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, inciso e), y 16 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Río Atuel Limitada", Sociedad Anónima Minera e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 15 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en el local Sarmiento N.° 329, 5.° piso izquierda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndicos titular y suplente.
3.° Autorización al directorio para vender parte o la totalidad de los bienes de la sociedad.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que el artículo 18 del estatuto, establece: "Para poder tomar parte en las asambleas de la sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente, en la que deberá constar el número de acciones y de votos que correspondan a cada caso".

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.22 oct.-N.° 9455-v.14 nov.

PABLO HADRA, LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 14 horas, en Corrientes 222, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de estatutos en los artículos 1.°, 5.°, 19, 20, 25 y 49, que incluyen cambio de nombre.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9263-v.2 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones preferidas y acciones ordinarias de las series A. y B. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria en la oficina de la compañía Corrientes 4002, el 16 de noviembre del corriente año, a las 11 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Directorio, correspondiente al año financiero vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de directores dentro de los límites prescriptos por los estatutos.
3.° Elección de directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente y asignación del honorario que percibirán.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo que prescribe el artículo 28 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 9496-v.10 nov.

LA FEDERAL

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de noviembre de 1938, a las 17 horas, en Viasco 1545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico.
2.° Retribución al director-administrador y síndico.
3.° Elegir directores y síndico titulares y suplentes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.27 oct.-N.° 9523-v.12 nov.

CIPO

Corporación Industrial de Productos Oleaginosos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 19 horas, en el local 25 de Mayo número 122, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2.° ejercicio cerrado al 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9178-v.29 oct.

. A. LA EUSKARA

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1938 a las 15 horas, en su local social, Esmeralda 189, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1938.

2.° Fijar la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

3.° Disolución anticipada de la sociedad.

4.° Designación de una Comisión Liquidadora con amplias facultades incluída la de enajenar el activo social, parcial o totalmente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9333-v.4 nov.

S. A. INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convóease a los accionistas a Asamblea Extraordinaria par el 29 de octubre de 1938, a las 17 horas, en al calle Alsina N.° 1332, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 22 de los estatutos.

2.° Prórroga de 6 meses del mandato de los Directores.

3.° Designar la persona que gestionará la aprobación de la reforma.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.18 oct.-N.° 9331-v.29 oct.

C A I C O

Cía. Argentina de Industria y Comercio

SOCIEDAD ANONIMA

Convóease a Asamblea Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1938.

2.° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.20 oct.-N.° 9410-v.7 nov.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la sociedad, por término de diez años.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinetto, presidente.

e.25 oct.-N.° 9516-v.16 nov.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de un representante para formalizar la adquisición.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1938 — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v.31 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LDA. SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9253-v. 31 oct.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento

L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.°, de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9040 v.28 oct.

ASOCIACION PRO HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43.ª DE POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 15 del estatuto, convócase a los señores socios activos, a la Asamblea Anual Ordinaria, que se efectuará el 29 del corriente, a las 21 horas, en la secretaría calle Avellaneda 3867; se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 10.° ejercicio.

2.° Elección de miembros que deberán integrar la C. D. y la revisora de cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Pablo Dárdano, secretario.

e.26 oct.-N.° 9532-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 559, Buenos Aires

35.° Ejercicio: 1.° de Julio de 1937 — 30 de junio de 1938.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado el 21 del corriente la asamblea General Ordinaria por falta de número suficiente de acciones depositadas, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9466-v.3 nov.

A S S A L I M I T A D A

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social calle Chile número 263, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7.° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme el artículo 340 del Código de Comercio; y

4.° Designación de 2 accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Chile número 263, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (artículo 16 de los estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — Juan B. Gaona (hijo), vicepresidente.

e.13 oct.-N.° 9192-v.31 oct.

PIEDRARENA S. A.

Convóease a los accionistas a Asamblea Ordinaria para octubre 31 de 1938, a las 17 horas en 25 de Mayo N.° 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct. N.° 9256-v.31 oct.

INVERNADAS SAN SEBASTIAN

Sdad. Anón. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14.° de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.13 oct.-N.° 9213-v.29 oct.

Sociedad Anónima

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS, CIA. LTDA., GANADERA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la XIXa. Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre del corriente año, a las 9 horas en el local social, calle Lima 1618.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XIXa. ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, del síndico y del síndico suplente de acuerdo a los artículos 15, 16, 28 y 30 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos (que contengan la numeración de los títulos respectivos) en la Gerencia de la sociedad, tres días antes del fijado para la misma. — El Secretario.

e.13 oct.-N.° 9173-v.31 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto social y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de noviembre próximo, a las 16.45 horas en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimosexto ejercicio e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección del síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.22 oct.-N.° 9467-v.9 nov.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

Compañía de Acumulación de Ahorro LA METROPOLITANA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, el directorio de la compañía ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el día 4 de noviembre de 1938, a las 9 horas, en el local social calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938.

e.22 oct.-N.° 9463-v.3 nov.

ASOCIACION PRO AGENTES DE LA SECCION 20.ª DE POLICIA DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Dando cumplimiento a lo resuelto por la C. D. y de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta de los estatutos, me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre del corriente año, a las 9 y 30 hs., en el local de la comisaría, calle Cochabamba 2678, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Memoria y balance del 5.° ejercicio.

3.° Modificación de estatutos.

4.° Elección de once miembros de C. D. titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Enrique A. Cuomo, Carmelo De Martino, Horacio P. Reynoso, Luis Nardelli, Antonio Marchetti, Carlos I. Airoldi, Rdo. padre Juan B. Fourcade, Indalecio Sánchez, José Olivero, Donato R. Mancuso y Luis Caputo.

5.° Elección de 2 revisores de cuentas, por un año.

6.° Confirmación de la designación como miembro de la C. D. de los señores Vicente Gadea y Juan B. Azum, nombrados en reemplazo de los señores Pedro Bottazzi y Máximo P. Carbone, respectivamente.

7.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Domingo R. Spinelli, Secret. General.

Art. 31 (vigente): Las asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de socios activos presentes después de transcurrida media hora de fijada la convocatoria.

e.27 oct.-N.° 9565-v.29 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 oct.-N.° 9345-v.29 oct.

J. E. TURNER & C.° Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos se convoca a los señores accionista, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1938, a las 14.30 horas en el local social, Reconquista 325, 5.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9204-v.29 oct.

REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en Cangallo 461, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de un director titular.

3.° Designación de síndicos.

4.° Remuneración al síndico saliente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta el 27 inclusive, retirando comprobante de entrada (artículo 29 y 34).

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9171-v.29 oct.

S. A. THE BRIGHTON
— Sombreros - Camisas —

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de noviembre próximo, a las 12 y 30 horas, en su local de la calle Sarmiento 645 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 13.° ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1938. — José Filippini, presidente.

e.22 oct.-N.° 9456-v.12 nov.

ICE REFRIGERATION COMPANY
Sociedad Anónima
(Compañía de Refrigeración a Hielo)

CONVOCATORIA

Convócase a todos los accionistas a Asambleas Generales, Extraordinaria y Ordinaria, para el día 31 de octubre próximo, en la sede social calle Bartolomé Mitre 559, oficina 727, a celebrarse así: Asamblea Extraordinaria, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examinar la situación de la Sociedad y resolver sobre Reducción del Capital, disolución anticipada o continuación de los negocios.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Considerar documentos, artículos 347, del Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9259-v.31 oct.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de noviembre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y de tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, tres días, antes por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-N.° 9294-v.2 nov.

BARREL - WARBURG,
Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de esta sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña 277, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio para tratar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2.° Atribuciones especiales de los liquidadores y fijación del término de la liquidación.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado de depósito en un Banco, en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea. (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9270-v.31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, del Inventario, Balance y Cuenta de Liquidación, al 30 de junio ppdo.

2.° Elección de un vocal suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. —

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder asistir a ella.

e.13 oct.-N.° 9199-v.2 nov.

S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA "LINO"

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de noviembre 1938, a las 11.30 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.15 oct.-N.° 9262-v.2 nov.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 de junio 1937.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9182-v.29 oct.

S. A. E. T. A.

Sociedad Anónima de Elaboración y Transformación de Alambre

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 15 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Jorge Newbery 3963, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de los estatutos sociales.
2.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 oct.-N.° 9482-v.10 nov.

S. A. F. Y. R.

Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

FABRICA DE MANTECA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1/2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.
2.° Permuta y emisión de acciones.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiéndose realizado la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 17 de octubre de 1938, por falta del número establecido en los estatutos, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42, se convoca a los asociados en segunda citación, para el día 9 de noviembre de 1938, a las 18 horas en el local Cangallo 2535, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".
3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.18 oct.-N.° 9344-v.4 nov.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Corrientes 4002

CONVOCATORIA

Convócase a los tenedores de debentures del Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 4 de noviembre a las 15 horas, en el domicilio social, para autorizar la venta de las acciones de la Compañía de Luz y Fuerza, Lacroze de Buenos Aires Limitada y la cancelación de la garantía adicional constituída por la misma, a favor de los debenturistas de la sociedad titular.

Tendrán derecho a asistir y a votar en la asamblea, las personas que hasta tres días antes hayan presentado en la secretaría de la sociedad certificados de depósito de un banco o entidad financiera, de tales debentures.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Directorio.

e.14 oct.-N.° 9245-v.31 oct.

CORPORACION ARGENTINA MERCANTIL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

662 - San Martín - 662

—1er. piso, Dto. A—

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 31 de octubre, a las 11 horas, en nuestro local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938
2.° Elección de un director en sustitución del señor Vitali H. Cohen, que renunció.

El director a elegirse, durará en su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas que celebre la sociedad, después del 30 de junio de 1940, ... para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento del artículo 25 de nuestros estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría social, por lo menos con tres días de anticipación del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Leonardo Pereyra Iraola (hijo), presidente. — Enrique V. Rena, secretario.

e.18 oct.-N.° 9226-v.18 oct.
e.19 oct.-N.° 9252-v.31 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Remuneración al Directorio.
4.° Elección de directores y síndicos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Maipú N.° 71, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Art. 30 de los estatutos). — El Presidente.

e.13 oct.-N.° 9185-v.29 oct.

VENTRONE & CIA. LTDA

Sdad. Anón. Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre, a las 15 horas, en el local de la sociedad, San Martín 154 (edificio Supervielle), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1937.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

e.13 oct.-N.° 9211-v.29 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda.

LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS

Sociedad Anónima

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 461, piso 2.°, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.° 9129-v.23 oct.

G E O P E

Compañía General de Obras Públicas Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el lunes 31 de octubre de 1938, a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta con el señor presidente.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 26 ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
3.° Elección de vicepresidente por dos años.
4.° Elección de cuatro vocales por dos años.
5.° Nombramiento del director delegado por un año.
6.° Nombramiento de dos directores gerentes por un año.
7.° Designación del síndico titular y síndico suplente por un año.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la caja de la compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la asamblea, según el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.13 oct.-N.° 9184-v.31 oct.

LA FORMOSA S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Conforme el artículo 15.° de los estatutos, la Comisión Liquidadora llama a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1938, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de todos los actos de la Comisión Liquidadora y descargo final de las cuentas presentadas respecto a su gestión.
2.° Determinación de un plazo para el pago de todos los dividendos de liquidación.
3.° Designación de una persona o firma, que se haga cargo del depósito de los libros de la sociedad.
4.° Designación de una persona o firma, que se haga cargo del pago de los dividendos de liquidación aun no hechos efectivos por los accionistas.
5.° Autorización a la persona o firma designada según el punto anterior, para que una vez corrido el término de la prescripción legal contado desde la fecha indicada en el punto 2.°, proceda a la distribución, entre los señores accionistas, de cualquier dividendo de liquidación no cobrado, ya sea éste en especie o bien en efectivo previa venta de los títulos en la Bolsa de Comercio, a la cotización del día.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — La Comisión Liquidadora.

e.26 oct.-N.° 9534-v.14 nov.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 16 de noviembre 1938, a las diez horas, San Martín 561, quinto piso S.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.25 oct.-N.° 9511-v.12 nov.

VALLDENEU

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto I° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasantlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un director titular.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección del síndico titular.

5.° Elección del síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

Sociedad Anónima GANADERA MATA GRANDE LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos se convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.21 oct.-N.° 9418-v.8 nov.

ZINGONI & CIA. LTDA.

Corporación Ganadera y Comercial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Décimasexta Asamblea Gral. Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 580, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio 1937-1938.

2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Fernando Zingoni, presidente.

e.15 oct.-N.° 9272-v.2 nov.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Locación de local

En la Dirección de Administración del Ministerio del Interior, tendrá lugar el día 31 de octubre próximo, a las 15 horas, el acto de apertura de propuestas para la contratación de la locación de un local, que reúna las siguientes características: Superficie cubierta 1.000 mts. cuadrados, con entrada para camiones y próximo a la Casa de Gobierno.

En la oficina Adquisiciones, Licitaciones y Contratos en la Casa de Gobierno, 2.° piso, se podrán solicitar otras informaciones. Expte. N.° 30.001-O-1938. — ... G. Uraein, Director de Admi-

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 1.° del mes de diciembre del año 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos y elementos de movilidad destinados a la reconstrucción de líneas telegráficas de la Repartición. — El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 26 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.27 oct.-v.8 nov.

Fíjase el día 25 del mes de noviembre del año 1938, a las 10 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno 1550), la licitación pública para la adquisición de mobiliario y demás efectos para la habilitación del nuevo Pabellón, Casino de Oficiales y Oficinas de Administración en el Cuartel del Cuerpo ... bierno de la Nación y se hará la apertura de propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Octubre 19 de 1938. — Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector, Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Sección Secretaría.

e.21 oct.-v.2 nov.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar del 25 de octubre, para la provisión de drogas, artículos para laboratorio y consultorios clínico y odontológico, material de curación, aparato de Rayos X, heladeras, camas, muebles de madera y acero, básculas, artículos de ferretería, bazar, menaje y limpieza, artefactos eléctricos y material para instalaciones, maquinarias y herramientas para talleres de carpintería, mecánica, herrería, hojalatería, colchonería y panadería, máquinas y aparatos de labranza, mobiliario y artículos para peluquería, artículos de escritorio, papelería, máquinas de escribir y sumar, mantelería, blanco y lencería y uniformes, colchones, calzado, ornamentos y útiles para capilla, automóviles, ambulancia, camión, lanchas, aparatos de cinematografía y radiotelefonía, juegos de salón, etc., requeridos para la instalación de la Colonia Nacional "Maximiliano Aberastury", en la Isla del Cerrito.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Comisión de Compras, calle Belgrano número 666, el día 23 de noviembre de 1938, a las 14 horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno, de los miembros de la citada Comisión y de todo aquel proponente que desee concurrir al acto.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en el lugar más arriba indicado, donde serán entregados gratuitamente. — Manuel I. Battaglia, Secretario General.

e.24 oct.-v.10 nov.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de materiales para los Talleres Gráficos, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (2.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 435, 4.° piso) el día 23 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.25 oct.-v.23 nov.

Expte. 3.689-M|38.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 21 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Distrito 13°) Corrientes.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Distrito (Corrientes).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.21 oct.-v.8 nov.

Expte. 3282 M|938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de octubre de 1938, para la ejecu-
datos, ocurrir a la Cabecera del 1... (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 oct.-v.31 oct.

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4. piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Expte. 4.890 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Estación Rivadavia y oficina de Correos local y de ésta a Libertad y Mundo Nuevo, Distrito 8.° - Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 8.° Distrito - Mendoza. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 4.503 M. 1938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 20 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Catamarca y La Cocha - Distrito 19.° - Catamarca.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 19.° Distrito - Catamarca. — R. R. Tula Jefe de la Dirección de Correos.

e.20 oct. v.7 nov.

Expte. 7547-D|A-1938

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 17 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 41.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones,— 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos — Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la División Administrativa.

e.17 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública (Complementaria), para el día 8 de noviembre del corriente año, a las 14 horas, para la adquisición de diversos artículos, destinados a completar la habilitación de los Dispensarios Públicos Nacionales, en Pocito (Provincia de San Juan), San Rafael (Pcia. de Mendoza) y Ledesma (Pcia. de Jujuy). — La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sito, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), Capital Federal. ...nes, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Utiles de laboratorio, rayos X, etc.; artículos de librería y ferretería y varios.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — El Director General de Administración.

e.20 oct. v.28 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 18 de noviembre de 1938, a las 14,30 horas, para el aprovisionamiento de "carne, pan, leche y hue-

vos", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe, N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.21 oct.-v. 18 nov.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre del año 1938, a las 13 horas, para el aprovisionamiento de aparatos e instrumentos de cirugía (rayos X, de aestecia, etc., cizallas, pinzas, rectoscopio, etc. etc., con destino al Pabellón B. del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja) Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, en el domicilio más arriba indicado (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Resistencia, Octubre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 oct.-v.2 nov.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 13 de octubre de 1938, para la adquisición de artículos sanitarios, materiales de construcción y hierros y chapas de hierro galvanizado con destino a la terminación de las obras en el Hospital de la Cárcel de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 20 del corriente mes de octubre, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros. Calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938, a las 16 y 30 horas, en presencia del señor Escribano del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.13 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci. Director de Administración.

v.2 nov.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.° de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fideería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 8 de noviembre de 1938, a efectos de contratar las obras para subsanar las deficiencias de la falta de agua y de los pozos sépticos en el edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 16 de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935 - 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la ciudad de Viedma, (Río Negro). — El Secretario general.

e.20 oct. v.7 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas del 2 de noviembre próximo, para contratar la adquisición de uniformes de verano, ropa de fajina y calzado para el personal de ordenanzas y maestranza de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativas Charcas 1670 — El Secretario General.

e.14 oct.-v.31 oct.

Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral

Por resolución del 21 del corriente se ha postergado hasta el día 7 de noviembre próximo a las 12 horas el plazo fijado para la clausura de la licitación pública a que se llamó para la provisión de un grupo electrógeno de 50 kilovatios. — El Contador y Habilitado.

e.25 oct.-v.3 nov.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 24 de noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, en el despacho de la Dirección del Hospital, para la provisión de alcohol puro y algodón hidrófilo, con destino al consumo de dicho establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1939. — Los pliegos de condiciones deben retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, todos los días hábiles, de 14 a 16 horas, sábados: de 10 a 11.30.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1938. — El Contador.

e.27 oct.-v.24 nov.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS DE CORDOBA

Llámase a licitación para el día dieciocho de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de proveerse a este Hospital, durante el año 1939, de los siguientes artículos: leña — pan — leche — café — artículos de chanchería — artículos de carnicería — almacén y comestibles — fideos — verduras — pescado — huevos — aves y manteca.

Por más datos dirigirse a la Administración del mismo todos los días hábiles, de 8 a 12 horas.

Córdoba, Octubre 24 de 1938. — La Dirección.

e.24 oct. v-17 nov.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 21 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de caramañolas y marmitas, lona para carpas, loneta verde oliva, colchas blancas, impermeable para camas, tela impermeable capotes, tela cubreelásticos, medias gruesas de algodón y hombreras de acolchado necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel - Jefe del Departamento Secretaría General.

e.22 oct.-v.21 nov.

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cascos para tropa, guantes de algodón, tricotas de lana, galones y máquinas de escribir, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas.

Pablo Dávila (Coronel), Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 oct.-v.14 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública día 7 noviembre próximo 17.30 horas, para "renovación cañerías, calefacción y agua caliente en Pabellones I y III Hospital Base Naval Puerto Belgrano".

Entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Casa de Gobierno, Capital. Consulta documentos Juzgado Federal Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General del Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.21 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 8 de noviembre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de equipos radiotelefónicos, destinados al montaje de estaciones radiotelefónicas en la Reserva Nacional Lanín y Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes.

J. Carlos Zeduik, secretario.

e.25 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 17 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para que tenga lugar en la Oficina de Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Capital, para la provisión de elementos destinados a la construcción de una línea telefónica en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, entre San Carlos de Bariloche y el extremo este del lago Mascardi. — Los pliegos de condiciones correspondientes, podrán retirarse en la Dirección mencionada. — J. Carlos Zeduik, subcontador.

e.25 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 15 de noviembre, a las 14 horas, para la construcción de un cable carril en el Parque Nacional de Nahuel Huapí, Territorio del Río Negro.

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría en la fecha y hora indicada, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones y especificaciones. — Santa Fe 690, 2.° piso. — Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.17 oct.-v.3 nov.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 9 Noviembre 1938, a las 16.30 horas, la apertura de a Licitación Pública 5507 (Transformador).

e.24 oct.-v.-2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 22 noviembre 1938, por: cables subterráneo (pliego 5598) a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.8 nov.

Llámase a licitación pública para el día 21 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5588) a las 14 horas; hidrato de sodio (5593) 14,30 horas; papelería (5594) 15 horas; accesorios para cañerías (5595) 15,30 horas; bombas rotativas (5596) 16 horas; herramientas para entubación (5597) 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 18 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5587) a las 14 horas; provisión e instalación de planta de oxígeno en Comodoro Rivadavia (5589) 14,30 horas; correas trapezoidales (5590) 15 horas; hierros varios (5591) 15,30 horas; tanques cilíndricos (5592) 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso tercero, Buenos Aires.

e.27 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por casas desarmables (pliego 5571), a las 15 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 15 noviembre 1938, por: benzol (pliego 5580), a las 16 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.22 oct.-v.2 nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 noviembre 1938, por: chassis camión (pliego 5563), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: accesorios para caños de entubación (pliego 5545), a las 15 horas; válculas (5568), a las 16.30 horas. Retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 14 noviembre 1938, por: válvulas (pliego 5549), a las 14 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct-v. 29 oct.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: cemento común y rápido (pliego 5544), a las 14.30 horas. Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.19 oct.-v.5 nov.

Llámase a licitación pública para el día 10 noviembre 1938, por: caños de entubación y accesorios (pliego 5561) a las 15,30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.13 oct.-v.29 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Paramillos a Uspallata y Cortadera (km. O., km. 13.788), $ 421.250.

Hasta el día 7 de noviembre en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.15 oct.-N.° 5561-v.2 nov.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 30.363. D. C. 938)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 65 medidores de caudal, tipo "Venturi", de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de diciembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zaballa Carbó, Director Administrativo.

e.20 oct. v.31 oct.

Expte. 33.541 D-C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de herramientas y elementos de trabajo para construcciones, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de noviembre próximo, a las 15, día y hora, en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 45 minutos, para la provisión de muebles metálicos con destino a la Biblioteca Pública de la Universidad de La Plata (Bs. Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, tercer piso), previo pago de la suma de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas sexto piso) y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

e.25 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, por segunda vez y dentro del término de treinta días, contados hasta el 22 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal número 3 de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicos, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado mencionado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 oct.-v.10 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de un ascensor en la parte que ocupan los Consultorios Médico y Odontológico, en el edificio del Ministerio de Agricultura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de la suma de (2 m$n) dos pesos moneda nacional.

e.24 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de muebles de madera con destino a la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires).

Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán en la Oficina de Contaduría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, tercer piso), previo pago de la suma de (pesos 10 m|n.) diez pesos moneda nacional. Además, podrá obtenerse vista de esa documentación en la Secretaría de la Dirección mencionada (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, sexto piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, en presencia de los interesados que concurran.

25 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, por el término de veinticinco días, contados hasta el 14 de noviembre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento de la Colonia de menores abandonados y delincuentes de Entre Ríos.

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado Federales de Paraná y Concepción del Uruguay.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en los Juzgado mencionados, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Jueces Federales, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.21 oct.-v.2 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 491, hasta el día 18 de noviembre próximo, a las 16 horas, para la provisión de cablea flexible, acero dulce ángulo, chapas lisas, chapas para construcciones navales, cuadrado, media caña, planchuela, redondo, "T", "U", Siemens Martín y cadena de hierro.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de pesos 5, en sellado nacional cada uno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.19 oct.-v.29 oct.

Llámase a licitación pública, número 492, hasta el día 16 de noviembre de 1938, a las 16 horas, para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, arandelas, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubricantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, carbón, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, edificio M. O. P., Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo, o $ 2 en sellado nacional por los pliegos correspondiente a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección Gral. de Navegación y Puertos.

e.17 oct.-v.2 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del

día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.
El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indican:
16 de noviembre de 1938. — Caños de hierro galvanizado y accesorios. (OC-1004|38).
17 de noviembre de 1938. — Sobretodos y sacos de abrigo. (OC-1090|38).
La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.22 oct.-v.3 nov.

Expte. N.° O. C. 1064|38
Llámase a licitación pública para la provisión de arena, ripio, piedra, granza, etc., con destino a las zonas La Aurora a la Quiaca y Perico a Formosa, conforme el pliego de condiciones número 1064|38, que puede ser solicitado y retirado en los Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, en Tafí Viejo, Provincia de Tucumán.
La apertura de la licitación se llevarán a cabo en los mencionados Almacenes, el día 15 de noviembre de 1938, a las 15 horas. — La Administración.

e.25 oct.-v29 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Emilio Riottini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Bienvenido Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Silverio Montes de Oca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué victita el obrero don **Mar.in Lassen**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Figoli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tomás Polonio Albornoz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Waltner**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **Félix Dionisio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Cantalicio Vega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Ustanik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tresolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Tomás Navosel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Secretario.

e.15 oct.-v.21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938 — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Savario Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938 — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín** Espinoza, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradiso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Benoit**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bernardo Muchico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Farías**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liberato Paz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El Secretario.

e.22 oct.-v.28 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Felipe Cossi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 oct.-N.° 3245 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Magariños Salvador** y a **Mego Domingo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3249 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Ares**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3256 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Laura Bezzola de Nigelli**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.19 oct.-N.° 3257 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Roberto Giannoni, procesado por el delito de defraudación (causa 11.155), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3258 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **Alberto Arambarri**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.19 oct.-N.° 3254 s|p.p.-v.5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.28 sept.-N.° 3033 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37. Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Nicolás Julio Escudero**.

Buenos Aires, Junio 28 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.13 oct.-N.° 3183-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Manuel Taboada**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3207 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3243 s|p.p.-24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Schvarztein**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.19 oct.-N.° 3250 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **José Occhiutto**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Bs. Aires, Octubre 13 de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, Palacio de Justicia.

e.19 oct.-N.° 3247 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Karnik o Karnig Kassabian o Kasabian**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3221 s|p.p. v24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adela Luisa Romero, Luisa Lefevre y Emilio Cappareilli**, procesados por el delito de infracción a la Ley 12.331, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel. Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3252 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco o Pranas Rupeikis**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — D. Santillán Villar, secretario.

e.19 oct.-N.° 3215 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Policarpo Vázquez**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3220 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Avenida Juan B. Justo 2786, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4821, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3239 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Monte Dinero 1013, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 4685, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3240 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Bravard 1114, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2839, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3241 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Bacigalupo a cargo del Juzgado número 11, se cita al propietario del inmueble ubicado en la calle Warnes 18, por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 2795, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3242 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de defraudación y estafa, causas 18.532 y 18.536, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que es le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.19 oct.-N.° 3251 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Dermidio Bardoza** o **Pedro Dermiro Bardoza (a) "Lita"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1938. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3293 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a don **Benito Lima**, propietario del inmueble sito en la calle Núñez e) Zado y Medeiros, Parroquia 21B, manzana 167, parcela 7, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. N.° 13.898, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3294 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Escalada e) Arrecifes y San Pedro, parroquia 20D, manzana 250, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. N.° 24.888, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Agente Fiscal, para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3295 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Jonte e) Esperanza y Bahía Blanca, parroquia 29A, manzana 217, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.889, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3296 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Doría**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Bueno: Aires, 17 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3292 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Empedrado e) Avda. San Martín y R. Gutiérrez, parroquia 20A, manzana 28 y 32, parcela 8, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado expediente N.° 24.892, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3298 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Villarino e) Algarrobo y Santa María, parroquia 13, manzana 202C, parcela 2, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.893, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3299 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Villarino e) Algarrobo y Santa María, parroquia 13, manzana 202C, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.894, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3300 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Ramallo e) Grecia y O'Higgins, parroquia 18, manzazna 100, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.895, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3301 s|p.p.-v.2 nov.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante 30 días a herederos y acreedores de **José Antonio Suárez** o **José Antonio Suárez Cabello.**

Buenos Aires, Octubre cuatro de 1938 — Juan Carlos Delbeve, secretario.

e.19 oct.-N.° 3231 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tres de Febrero e) Campos Salles y Manuela Pedraza, parroquia 18, manzana 363, parcela 8a, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.896, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3302 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nueva York e) Allende y B. Juárez, parroquia 21A, manzana 24, parcela 25, lote 22, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.897, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3303 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Nueva York e) Allende y B. Juárez, parroquia 21A, manzana 24, parcela 26, lote 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.898, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3304 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, doctor Salvador Ma. Irigoyen, en el juicio que se tramita ante este Juzgado Federal, Secretaría del infrascripto, caratulado: **Dirección Nacional de Vialidad** c|. doña **Carmen L. de Ortega**, por expropiación", se cita, llama y emplaza a doña Carmen L. de Ortega o a la persona que se creyere con derecho a una fracción de campo ubicada en el Departamento Concordia, E. Ríos, con los siguientes linderos. al Norte, con el arroyo Yeruá; al Este, con el camino existente a Concordia y al Oeste y Sud con más terreno de la demandada y tiene forma trapezoidal de trescientos treinta y ocho metros de largo por un ancho irregular, con una superficie de tres mil ochenta y cinco metros cuadrados, todo ello conforme con el plano levantado por la Dirección Nacional de Vialidad para la presente expropiación; dentro del término de quince días a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.

Secretaría, Septiembre 13 de 1938. — Juan Carlos Ravagnán, secretario

e.26 oct.-N.° 3291 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Cachimayo e) Avda. del Trabajo y Directorio, parroquia 16B, manzana 117, parcela 2e, lote 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.890, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3297 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pizarro e) Tafí y Cafayate, parroquia 20E, manzana 83, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.899, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.— Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3305 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Chaia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.

e.26 oct.-N.° 3329 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Ramón F. Vázquez, Secretaría número 60 del autorizante, se cita, llama y emplaza a **Ives Camilo Andrés Jorge Pineau de Beaurepaire**, conocido por **Ives de Beaurepaire**, o **Marqués de Beaurepaire**, y a **Juana Latry de Daugé**, conocida por **Irma Daugé**, para que, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría mencionada, a estar a derecho en el sumario N.° 10.870 que se instruye por los delitos de tentativa de defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3289 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Scioscia** o **Amadeo Alfredo Scioscia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 5.°.

e.26 oct.-N.° 3290 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Justo Figueras**, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarárseie rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Benigno Martínez**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.322), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 oct.-N.° 3178-s|p.p.-v.18 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan José Autelli**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3283 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada o Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días á herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 3959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan A. Lafuente**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Michel Wuilleumier**.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.19 oct.-N.° 3219 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paul o Pablo Pitsis o Paul o Pablo Patsis**.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3229 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Aquino (e.) Tellier y Pilar, parroquia 80, manzana 79, parcela 44, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.699, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3315 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Freyre 3641, parroquia 18, manzana 276, parcela 4, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 27.286, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. — — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3316 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Tinogasta (e.) Lope de Vega y Calderón, parroquia 87, manzana 10, parcela 20 al 22, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, Expte. Jud. número 15.759, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre catorce de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3317 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pico (e.) 11 de Septiembre y Cladengues, parroquia 2[illegible], manzana 105, parcela 25, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.661, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3318 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Benjamín Naum, procesado por el delito de quiebra, causa número 11372, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.26 oct.-N.° 3331 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Villanueva, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3332 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Kurt Marcus, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación a Fokayer José, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3259-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Pomponio, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3260-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Jesús Miguel Moreiras, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.26 oct.-N.° 3261-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Alfonso Tan, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1938. — Saúl Moel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3262-s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Francisco Cagliano, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3263 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Luis Blanco, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre seis de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N 3233 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a Ruperto Ramón Diz, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.19 oct.-N.° 3234 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Oscar Tomás Ingénito o Sturla Ceriani o Conde Sturla Devoto, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 oct.-N.° 3235 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Carlos Tolentino, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3236 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de Esteban Rlatijenovich.

Buenos Aires, Octubre ... de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 oct.-N.° 3237 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo I. Rodríguez, a cargo del Juzgado número 11 se cita al propietario del inmueble ubicado en las calles Aceyte y Antezana 1[illegible], por cobro de Contribución Territorial, bajo la partida 3235, Circunscripción 15.ª, año 1936, para que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación del presente, comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse, al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Héctor Meneghini, secretario.

e.19 oct.-N.° 3238 s|p.p.-v.5 nov.

e.18 ene.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a Roberto Peña, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de clararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3208 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Lojko, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3209 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a José Ríos, para que en término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3210 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a Enrique Hernández, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.19 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Martín Abeledo, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gabriela Ansaldo de Arricipato.

Buenos Aires, [illegible] de Septiembre de 1938. — Julio A. de Hennecker, secretario.

e.19 oct.-N.° 3214 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Spir.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3228 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Juan Becri, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3267 s|p.p.-[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3164-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Pellegrino**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3165-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio C. Roca**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3166-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3167-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Mirabelli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Sara Dudler o Schapin de Dudler**.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Héctor Alfredo Miguens, José A. Amuchástegui Keen, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3225 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Alvariño al lado del número 1341, lote 12, manzana C., partida 23.640, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3204 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Moreyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.13 oct.-N.° 3161-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1a., calle Francisco Bilbao entre las de Araujo y Corvalán, lote G, de la manzana 32, partida 23.124, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido" por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3201 s|p.p.-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo A. Barrenechea**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.13 oct.-N.° 3168-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Agüero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Jorge Dragatis**.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Jorge Ravagnán, secretario.

e.19 oct.-N.° 3224 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **José Constanzo**, procesado por el delito de defraudación y hurto, causa N.° 11.404, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones "

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de 15 días, a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la Circ. 1a., partidas 24.167 y 24.413, calle Pola al lado del N.° 1866, lote 1, de la manzana 14, y lote 2, de la manzana 15, respectivamente, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938 — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3203 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Héctor Viamonte Díaz**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 oct.-N.° 3227 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro o Lamas (a) "el ñato Castro"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Konosuke o Korosuke Akiyama**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — Luis M. Bunge Campos, secretario.

e.19 oct.-N.° 3223 s|p.p.-v.24 nov

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carmen Recalde Argaña**.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.19 oct.-N.° 3216 s|p.p.-v.24 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Lavalle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.19 oct.-N.° 3211 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José Ramos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3177-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Loudeiro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3190-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Rafael Credidio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3170 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002. s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado N.° 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual e) Itaquí y F. Rivera, parroquia 38, manzana 80, parcela 35, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente N.° 24.900, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. — Fdo.: Eduardo A. Broquen. — Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.26 oct.-N.° 3306 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (e.) Itaquí y F. Rivera, parroquia 38, manzana 80, parcela 37, para que comparezca a estar a derecho en el judel presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pico (e.) 11 de Septiembre y Blandengues, parroquia 29, manzana 105, parcela 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Munipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.903, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3309 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **José Bonica**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.26 oct.-N.° 3330 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación cio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.901, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3307 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (e.) F. Rivera y Corrales, parroquia 38, manzana 79, parcela 21, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente 24.902, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3308 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle 11 de Septiembre (e.) Manzanares y Paroissien, parroquia 29, manzana 96, parcela 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.905, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3311 s|p p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca 3760|64, parroquia 83, manzana 81, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.906, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3312 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bahía Blanca (e.) Lacar y Pedro Morán, parroquia 83, manzana 97, parcela 5, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente número 24.907, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3313 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Eduardo A. Broquen, a cargo del Juzgado número 26, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Aquino (e.) Pilar y Tellier, parroquia 80, manzana 78, parcela 11|13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, expediente 24.908, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente. Fdo.: Eduardo A. Broquen. Ante mí: Carlos A. Novaro (h.).

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3314 s|p.p.-v.2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Horacio Venancio Rodríguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3288 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Castro Vilas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3284 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Congreso s|n. entre Avda. Forest y Wáshington, parroquia 21 B., manzana 304, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. (Expte. 30.154 bis).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3328 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a don **Enrique José Magoni y Eduardo Pérez**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1938. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.26 oct.-N.° 3335 s|p.p.-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Gianelli**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — Sadi Masñe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3285 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Eusebio Acha**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1938. — R. S. Naón (hijo), Hugo F. Vivot, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3333 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Naso Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3334 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado **Augusto Dalmiro Castellani**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Serrano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.19 oct.-N.° 3248 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón Alvarez Alonso**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Salvador Strovisky, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Klis.**

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.19 oct.-N.° 3218 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski.**

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Máximo Juag.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.19 oct.-N.° 3226 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Victorio Orsini.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Murzi,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.13 oct.-N.° 3188-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Cecalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga** o **Angela Moreno de Quiroga** y **Carlos Prieto,** procesados por hurto; **Alicia** o **María Alicia Rodríguez,** procesada por robo; **Francisco Fiz** e **Isidro Páez,** procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez** y **Eduardo Neira,** procesados por defraudación; **Armando Lavene** o **Federico Covino, Oscar** o **Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado** o **Casas Alvarado** y **Abdubrahaman Hadyi,** procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e 5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938 — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Ramassotto,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, Centro.

e.19 oct.-N.° 3212 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Eduardo Urreta Vizcaya.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi** o **Alonso (a) "Don Alonso" o Don Chico Grande",** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler** o **Bühler.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Eduardo García,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 4 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3169-s|p.p.-v.18 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Alberto Menichini,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposociones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3187-s|p.p.-v.18 nov

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Lazcano,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.19 oct.-N.° 3205 s|p.p.-v.24 nov.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Anastasio Dimitre** o **Anastas Dimitris** o **Dimitri.**

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 Luis G. Zervino (h.), secretario.

e.19 oct.-N.° 3222 s|p.p.-v.24 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Floro Nisivoccia.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, p. a. s. Lucio L. Meléndez, secretarios.

e.19 oct.-N.° 3213 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano Ramón Rodríguez, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Antonio Amato,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3185-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Lía Moreno,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3176-s|p.p.-v.13 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Eusebio Gómez, se hace saber por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Meyer,** que con fecha 21 de septiembre del corriente año, se ha dictado auto de sobreseimiento definitivo en la causa que se le seguía por los delitos de robo y violación de domicilio, iniciada el 10 de septiembre del corriente año, ante la comisaría de la sección 16.ª

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.13 oct.-N.° 3171 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Miguel Martínez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3175-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Pablo A. Vigoni,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley

Buenos Aires, Octubre tres de 1938. Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3186-s|p.p.-v.18 nov.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por quince días a doña **Angela Graziozi**, para que concurra dentro del plazo de sesenta días a tomar intervención en el juicio "Consejo Nacional de Educación c.|herederos de doña Adriana Rinaldi de Graziozi s.|aplicación de multa por ocultación de bienes, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Octubre uno de 1938. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.26 oct.-N.° 3264-s|p.p.-v.15 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Cleto Medina.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3265-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Santos Piñeyro.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3266-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Meitin.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.26 oct.-N.° 3267-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Esther Galeano.**

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 oct.-N.° 3268-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Félix o Feline del Rosso.**

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.26 oct.-N.° 3269-s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Roberto E. Chute, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña **María Nicolasa Pirosanto de Lemme.**

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3270-s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angela Bordas de Cuso, o Bordas.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 oct.-N.° 3271 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **María Dolio o María Oliva de Doglio.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3272 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **José Luis Gazzaneo.**

Buenos Aires, Octubre once de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 oct.-N.° 3273 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Constante o Constantino Gómez.**

Buenos Aires, Octubre 13 de 1938. — Alfredo Miguens, secretario.

e.26 oct.-N.° 3274 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Rodríguez y María Vicenta Chiurazzi.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.26 oct.-N.° 3275 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Manuel Orús llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don **Bernardo Rodríguez.**

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1938. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3276 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Agustín Ferreyra**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3277 s|p.p.-v.2 dic.

Se cita al ciudadano **Raúl Fischer**, con último domicilio en calle Tuyutí número 1310, Avellaneda, para que en el término de tres días, a contar de la fecha de esta publicación, comparezca ante el Juzgado de Instrucción del subscripto, con asiento en calle 53, número 440, de la ciudad de La Plata, a las 10 horas, con el objeto de prestar declaración en un sumario que se instruye. — Luis F. Cras, Tte. Coronel, Juez de Instrucción Militar D. 2. — Enrique Saconi, Teniente 1.° R. A., Secretario de Juez de Instrucción Militar D. 2.

e.26 oct.-N.° 3278 s|p.p.-v.28 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Consuelo Cervera**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a tomar la intervención y estar a derecho en el juicio que le ha promovido la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro del afirmado construído frente al inmueble Gaona esq. Corro, designado con el lote A, manzana 2, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, Octubre diez y ocho de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.26 oct.-N.° 3279 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Hermida**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3280 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Llobet**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3281 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Artazza**, procesado por el delito de ..., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.26 oct.-N.° 3282 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Roberto Madero, Juzgado número 8, Secretaría número 29, a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a don **Rodolfo Bermúdez y Emma Perpetua Bermúdez de Cadario**, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio ejecutivo que por cobro del pavimento construído frente al inmueble calle Bahía Blanca e) Monte Egmont y Monte Dinero, parroquia 20 B., manzana 196, parcela 2, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, (Expte. Jud. N.° 13.374), bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Fdo.: Roberto Madero. — Ante mí: Alfredo Persiani.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.26 oct.-N.° 3318 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Cleto Borges**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción y violación de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja.

e.26 oct.-N.° 3319 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro G. Mussi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3320 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Fernández Otero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.26 oct.-N.° 3321 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Antonio de Cristo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.26 oct.-N.° 3322 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Felagatti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 oct.-N.° 3323 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "525|35, **Tucci Tomás** y otros, defraudación al Banco de la Nación", se sigue contra **Osvaldo Santiago Ernesto Castelli**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Octubre 10 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.26 oct.-N.° 3324 s|p.p.-v.2 dic.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Pirovano (e) Patagones y Uspallata, parroquia 38, manzana 169, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. — (Expte. 21.429).

Buenos Aires, Octubre diez de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3325 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Gual (e) Itaquí y F. Rivera, parroquia 38, manzana 94, parcela 19, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 21.430).

Buenos Aires, Octubre diez de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3326 s|p.p.-v.15 nov.

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Quesada (e) Tronador y Vías F. C. C. A., parroquia 21 B., manzana 391 A., parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal. (Expte. 11.411).

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.26 oct.-N.° 3327 s|p.p.-v.15 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fainszmaider**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.13 oct.-N.° 3162-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **María D'Alesandro de Dalto**, procesada por el delito de malversación de caudales, causa número 11.369, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3195 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Barrero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3197 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Mario M. Maggiore**, procesado por el delito de falsedad en instrumento público, causa 11.373, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizan, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.13 oct.-N.° 3198 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 6, a cargo del doctor Ricardo Ramaugé, se hace saber por el término de quince días al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 2a., calle Salí esquina Beazley, al lado por Beazley al N.° 3615, partida 6927⁶, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra "dueño desconocido", por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1928 al 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938 — Aparicio Z. Pérez, secretario.

e.13 oct.-N.° 3202 s|p.p.-v.29 oct.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Elisa Schnaiderman de Arbetman o Arbitman**.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1938. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 oct.-N.° 3217 s|p.p.-v.24 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Hermenegildo Bataglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3191 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Esquivel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.13 oct.-N.° 3192 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, al prófugo **Osvaldo Delio Díaz**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Piso tercero, sobre Tucumán al centro.

e.13 oct.-N.° 3193 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ofelia Castañola**, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 oct.-N.° 3194 s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Luis González Warcalde, se cita, llama y emplaza a **Juan Gilberto Arellano Letelier**, procesado por lesiones, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Bahía Blanca, Septiembre 29 de 1938. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.13 oct.-N.° 3163-s|p.p.-v.18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de los lotes de campo 15 S. O. y 14 S. pte., de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondiente al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente número 225|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1801 s|p.p.-v.12 ago.

e.27 oct.-N.° 1801 s|p.p.-v.16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosa Carrizo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.26 oct.-N.° 3286 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del territorio de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote de campo ubicado en la Sección 3ª, fracción B, de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuota, correspondientes al año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente número 224|938, bajo apercibimiento de seguir el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1799 s|p.p.-v.12 ago.

e.27 oct.-N.° 1799 s|p.p.-v-16 nov.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes de campo números 3 y 4. Sec. 4, fracción A, de Deseado, en dicho territorio, para que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, primera y segunda cuotas del año 1936, que les reclama el Fisco Nacional en expediente número 223|938, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 21 de Junio de 1938. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 jul.-N.° 1800 s|p.p.-v.12 ago.

e.27 oct.-N.° 1800 s|p.p.-v.16 nov.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que la Sociedad que gira en esta capital bajo la denominación de **"Dickmann y Tummer, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, por escritura de fecha 29 de septiembre de 1938, ante el escribano don Félix O. Crespo, ha modificado su razón social, denominándose en lo sucesivo "Dickmann, Tummer y Casella, Empresa Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Octubre 25 de 1938. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e.27 oct.-N.° 9566-v.2 nov.

BAIRES - FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, la constitución de "Baires Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato es como sigue:

Entre don Natalio Félix Botana y don Eduardo Bedoya, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la Avenida de Mayo 1333, se ha convenido en formar una sociedad mercantil, de acuerdo a las siguientes bases: Primera: A contar desde el día de la fecha del presente contrato, queda constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada, que se denominará "Baires Films", la que tendrá por sede la Ciudad de Buenos Aires. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de cinematografía en general, y especialmente a la filmación de cintas cinematográficas, copias de películas, compra, venta y arrendamiento de las mismas, fabricación de materiales destinados a la industria cinematográfica y todos aquellos trabajos afines, que se puedan realizar en sus Estudios propios o ajenos, etc. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, y su duración quedará supeditada a la mejor realización de los fines para que ha sido creada. — Cuarta: El capital social que alcanza a la suma de setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000 m|nal.), es aportado por partes iguales por los socios, en la siguiente forma: muebles y útiles, instalaciones, maquinarias, propiedades, etc., por la suma de quinientos mil pesos m|nal.; cien mil pesos m|nacional en efectivo en este acto, y los cien mil pesos restantes, serán integrados por los socios dentro de los seis meses de la fecha o antes si los negocios de la sociedad así lo exigieren. — Quinta: El capital social se dividirá en cuotas de quinientos pesos cada una, y en ningún caso esas cuotas podrán estar representadas por títulos negociables. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios, pudiendo uno de ellos delegar en el otro las facultades suficientes para representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas, instituciones bancarias, así como también para realizar todos los actos inherentes a la mejor administración de los negocios sociales, bastando en este caso, para suscribir todos los actos, documentos, contratos, poderes, escrituras, etcétera, la firma del socio en quien se ha delegado la administración, a cuyo efecto será suficiente autorización una carta suscrita por el otro socio. — Séptima: Cada primero de Noviembre, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se efectúen periódicamente, y de acuerdo con las ganancias o pérdidas que arroje dicho balance general, se distribuirán anualmente las utilidades o pérdidas entre los socios por partes iguales. — Octava: Al realizarse el balance anual, deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, pudiendo cesar esta obligación cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital. — Novena: Las resoluciones que interesen a la sociedad, se tomarán de acuerdo en un todo al régimen establecido por la Ley 11.645, debiendo resolverse cualquier diferencia entre los socios, por árbitros arbitradores. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, dejamos formalizado el presente contrato de la firma "Baires Films", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los catorce días de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. — Natalio Botana. — E. Bedoya.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1938. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.27 oct.-N.° 9564-v.2 nov.

F E M I G

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "Femig", Establecimientos Industriales Sudamericanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del siguiente contrato social: Primer testimonio. — Número ciento ochenta y tres. — En Buenos Aires, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el autorizante y testigos, comparecen los Señores Suchara Feldman, casado, polaco, domiciliado en la calle Canning setecientos sesenta y cuatro; Pinkus León Feldman, casado, polaco, domiciliado en la calle Acevedo setecientos sesenta y nueve y Abraham Migdal, casado, polaco, domiciliado en la calle Canning setecientos cincuenta y dos y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primero: Girará desde la fecha, bajo la razón social de "Femig", Establecimientos Industriales Sudamericanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en esta Capital, calle Canning número setecientos sesenta y dos, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del interior o del extranjero. — Segundo: La duración de esta Sociedad, será de cinco años, a contar de la fecha, pudiendo prorrogarse por cinco años más, si así lo convinieran todos los asociados. — Tercero: La Sociedad tendrá por objeto, la fabricación y venta de encajes, telas bordadas, puntillas y festones. — Este objeto, podrá ser ampliado por voluntad unánime de los socios. — Cuarto: El capital se fija en cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, aportados en la siguiente forma: Veintiséis mil pesos moneda nacional, el Señor Abraham Migdal, y los veintiséis mil pesos moneda nacional restantes, los aportan por partes iguales los señores Feldman. — Este capital ha sido integrado en la siguiente forma: Cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional en maquinarias, a las que se ha fijado este valor, según su costo original y su valor actual; dos mil pesos moneda nacional en mercaderías, valor para cuya estimación se ha procedido en la idéntica forma y los dos mil pesos moneda nacional restantes serán depositados en el Banco de la Nación, de acuerdo a las estipulaciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: La Sociedad será administrada por los señores Suchar Feldman y Abraham Migdal, quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir bienes muebles e inmuebles, y mercaderías, y venderlos o gravarlos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que pactaren; tomando y dando posesión de los mismos. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o después de la vigencia de este contrato. — c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires y del Banco Hipotecario Nacional, con sujeción a sus leyes y reglamentos. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones; poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas. — h) Percibir y otorgar recibos o cartas de pago. — i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados, relacionados con la administración social. — l) Nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando sueldos y condiciones de trabajo y removiéndolo cuando lo consideren conveniente. — Sexto: Sin perjuicio de los balances parciales que deberá practicarse en cualquier momento, que un socio lo requiera, anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales y un inventario de las existencias. — Las utilidades líquidas que arroje dicho balance, se distribuirán en la siguiente forma: Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva, exigido por la ley y del noventa y cinco por ciento restante, corresponderá un cincuenta por ciento al señor Migdal y un veinticinco por ciento a cada uno de los señores Feldman. — Las pérdidas, serán soportadas en esta misma proporción. — Séptimo: Los socios administradores gozarán de una asignación mensual de trescientos pesos moneda nacional cada uno, que se imputará a gastos generales. — Octavo: Los socios administradores, no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria, sin previa autorización de la Sociedad y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija, prestándose recíprocamente cooperación en sus respectivas funciones. — Noveno: La liquidación de la Sociedad, se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubieran pérdidas que excedieran del cuarenta por ciento del capital social integrado. — b) A la expiración del plazo, en la forma que ha quedado convenida. — Décimo: Ningún socio podrá ceder su cuota a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento expreso de los otros asociados. — Undécimo: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los suceseres la representación legal de los demás, pero los socios sobrevivientes podrán reembolsarles el importe que hubiera correspondido al socio premuerto, a cuyo fin se realizaría un balance que se practicará de inmediato. — Este reembolso deberá ser efectuado por la Sociedad, en cuatro cuotas anuales y sucesivas, contadas desde el día en que se efectúe el balance. — Duodécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad y al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será sometida sin formación de juicio a la resolución del Presidente de la Bolsa de Comercio. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos del acto don Jorge L. Lamarca y don Juan A. Villegas, ambos testigos, hábiles, vecinos de esta Capital, y personas de mi conocimiento, de todo lo que yo, el autorizante, doy fe. — S. Feldman. — Pinkus L. Feldman. — Abraham Migdal. — Jorge L. Lamarca. — Juan A. Villegas. — Hay un sello. — Ante mí: Joaquín E. Ibáñez. — Es copia fiel de su matriz.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.25 oct.-N.º 9503-v.29 oct.

«BOTTINI HNOS. Y CIA.»

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición Juez Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción de esta escritura: Primer testimonio. — Número ciento setenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de octubre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, Mario Benítez Cruz, Escribano Público y testigos al final firmados, comparecen: don Serafino Bottini, que acostumbra llamarse y firmar «Serafín Bottini»; don José Bottini Pagani y don Jorge Fermín Bottini, que firma «J. Bottini», todos de estado casados en primeras nupcias, argentinos, industriales, con domicilio en la calle Sarmiento cuatro mil cuatrocientos setenta y siete, de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que celebran el contrato o estatuto de sociedad mercantil de responsabilidad limitada, a que se refieren los artículos siguientes: Primero: Desde la fecha queda creada y constituída una sociedad mercantil, a la que se le da la denominación de «Bottini Hermanos y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La Sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmiento cuatro mil cuatrocientos setenta y siete, sin perjuicio de los demás domicilios especiales que eventualmente pueda fijar, cuando así lo requieran sus operaciones. — Tercero: La presente Sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la fecha, pudiendo disolverse antes si así lo resuelven socios que representen más de la mitad del capital de la misma. — Cuarto: La Sociedad tiene capacidad para realizar toda clase de operaciones, civiles y comerciales con excepción de las de Banco, seguros, capitalización y ahorro que no permite la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Su objeto es la inversión lucrativa de sus capitales, en la explotación de una fábrica de soda, aguas gaseosas, bebidas sin alcohol y demás que estime convenientes, y su venta al por mayor y menor de ello, a cuyo fin la Sociedad es propietaria de la fábrica y negocio del ramo, instalada en esta Capital, en la calle Sarmiento cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete. — En consecuencia, podrá: a) Permutar, ceder, edificar, tomar y dar en locación bienes inmuebles o muebles. — b) Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía hipotecaria, aceptar, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — c) Comprar, vender, ceder y permutar frutos y productos del país, ganados, títulos, valores, acciones, fondos públicos, cédulas, créditos, obligaciones. — d) Solicitar, comprar, vender, ceder, explotar y transferir registros de marcas, patentes, dibujos o modelos. — e) Administrar bienes de otros y nombrar agentes, representantes mandatarios generales o especiales. — f) Realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes raíces. — h) Para solicitar y tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco, sociedades o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos, en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros documentos de crédito. — i) Para solicitar créditos en cuentas corrientes y girar en descubierto cuando haya derecho a ello. — j) Para hacer con Bancos, Sociedades o particulares, toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente las de descuentos y negociación de títulos y documentos de crédito. — k) Operar en Bolsa, sobre mercaderías, títulos y valores, cambios, fletes y en cualquier clase de mercado. — Las enunciaciones precedentes no son limitativas y la Sociedad por medio de su gerente, por tanto, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Quinto: Queda nombrado gerente de la Sociedad, el socio don Jorge Fermín Bottini, quien es el representante legal de la misma con facultades amplias para hacer y ejecutar todo lo que la Sociedad tuviere capacidad para hacer y ejecutar conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, debiendo en consecuencia, firmar y otorgar él todos los instrumentos públicos y privados que sean necesarios, bajo las bases, cláusulas y condiciones que él determine, acepte o crea convenientes; pudiendo: cobrar y percibir cuanto se adeude o le corresponda por cualquier concepto, otorgando recibos, liberaciones, cartas de pago y demás descargos, firmar letras de cambio, pagarés, vales, cheques, órdenes de pago en general y demás documentos de crédito, hacer depósitos, retirarlos, comprar, vender, hipotecar, permutar, pignorar, prendar, constituir derechos reales; ceder y transferir créditos, derechos, acciones, fondos públicos, cédulas y demás valores, demandar y ejecutar a deudores o contrarios de la Sociedad, hacer novaciones, remisiones y quitas, pedir quiebras y concursos civiles, embargos preventivos, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, deducir acciones judiciales, reales o personales, estar en juicio, declinar o prorrogar de jurisdicción, comprometer en juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores, con tercero en discordia, renunciar recursos legales, desistir, transar, prestar juramentos, cauciones juratorias, conferir toda clase de poderes generales y/o especiales, revocarlos, aceptar y desempeñar cargo de liquidador, y hacer y practicar cuantos actos y gestiones sean necesarios, sin limitación, pudiendo delegar en una o varias personas dicha representación. — El gerente o gerentes serán nombrados y removidos por los socios que representen más de la mitad del capital social. — Sexto: El capital de la Sociedad se fija en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, que es aportado por los socios en mercaderías, según balance, encontrándose representado por ciento veinte cuotas o acciones de pesos mil cada una, correspondiéndole al socio don Serafino Bottini cincuenta cuotas, que importan cincuenta mil pesos moneda nacional; al socio don José Bottini Pagani cincuenta cuotas, que importan cincuenta mil pesos moneda nacional y al socio don Jorge Fermín Bottini, veinte cuotas, que importan veinte mil pesos moneda nacional. — Capital que se encuentra integrado en su totalidad. — Séptimo: Anualmente se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, al día treinta de junio de cada año, las utilidades o pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en la proporción de los capitales introducidos, debiendo destinarse un cinco por ciento de las ganancias a fondo de reserva, hasta que este fondo alcance al diez por ciento del capital, conforme al artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, no podrá pagarse dividendos ni hacerse distribuciones a los socios sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Octavo: La Sociedad no se disuelve por la muerte o incapacidad del socio gerente o los otros; pudiendo ingresar a la Sociedad los herederos del socio fallecido o nombrarse ante ella un representante por el socio o socios incapacitados, salvo que los socios que representen más de la mitad del capital social, por sí o con el representante del socio fallecido o incapacitado, resolvieren la disolución de la Sociedad. — Noveno: En caso de liquidación o disolución de la Sociedad, su liquidador será el socio gerente, con las facultades atribuídas en el artículo quinto de esta escritura. — Décimo: Además de los libros de comercio que legalmente se deben llevar, la Sociedad llevará otro que se denominará «Libro de Actas», en el que se asentarán todos los acuerdos y resoluciones que tome o adopten los socios, las actas serán firmadas por los presentes. — Undécimo: Todo cuanto no esté previsto en este contrato, se regirá por las disposiciones aplicables de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Mario Benecchi y don Joaquín E. Ibáñez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Serafín Bottini. — José Bottini Pagani. — J. Bottini. — Tgo.: Mario Benecchi. — Tgo.: Joaquín E. Ibáñez. — Hay un sello. Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio trescientos treinta y cinco vuelto, del Registro doscientos cuarenta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Bottini Hermanos y Compañía», expido este primer testimonio en tres sellos nacionales de pesos uno y cincuenta, numerados correlativamente del un millón noventa y ocho mil ciento veinte y nueve al presente un millón noventa y ocho mil ciento treinta y uno, inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una estampilla. — Mario Benítez Cruz.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.25 oct.-N.º 9501-v.29 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que por escritura pasada por ante el escribano de esta Capital, señor Federico Alvarado Aliseda, con fecha 15 de septiembre de 1938, el socio don Luis Dodero, cede y transfiere a favor de Nicolás Dodero, cuarenta acciones de cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, colocando al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación que el cedente tenía en la sociedad "Lavadero Eléctrico, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Octubre 24 de 1938. — Ernesto Segovia, secretario.

e.27 oct.-N.º 9575-v.2 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizarán durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 209.818

GEM

Septiembre 30 de 1938. — American Safety Razor Corporation, de Nueva York E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6666.

v.29 oct.

Acta N.° 209.823

DEPORTIVO

Septiembre 30 de 1938. — Balbino Arriaga. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6816.

v.29 oct.

Acta N.° 209.824

ROCAM

Septiembre 30 de 1938. — Agustín Viñals. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6817.

v.29 oct.

Acta N.° 209.825

AMULETO

Septiembre 30 de 1938. — Juan R. Zimmermann. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6818.

v.29 oct.

Acta N.° 209.827

ELITRAM

Septiembre 30 de 1938. — Schärer Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6820.

v.29 oct.

Acta N.° 209.823

SIDOL

Septiembre 30 de 1938. — D. Anderson & Son Ltd., de Manchester, Inglaterra, y Beefast, Irlanda. — Para distinguir pinturas para preservar maderas, a base de alquitrán, de la clase 10. — Aviso N.° 6821.

v.29 oct.

Acta N.° 209.829

ABBOTTERAPIA

Septiembre 30 de 1938. — Abbott Laboratories, de Chicago, Illinois E. U. de N. América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6827.

v.29 oct.

Acta N.° 209.831

KING SIX

Septiembre 30 de 1938. — Saturnino García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6943.

v.29 oct.

Acta N.° 209.832

STOGETTES

Septiembre 30 de 1938. — Saturnino García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6944.

v.29 oct.

Acta N.° 209.833

FENIX

Septiembre 30 de 1938. — Phoenix Hosiery Company, de Milwaukee Wisconsin E. U. de N. América. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la número 111.767. — Aviso N.° 6940.

v.29 oct.

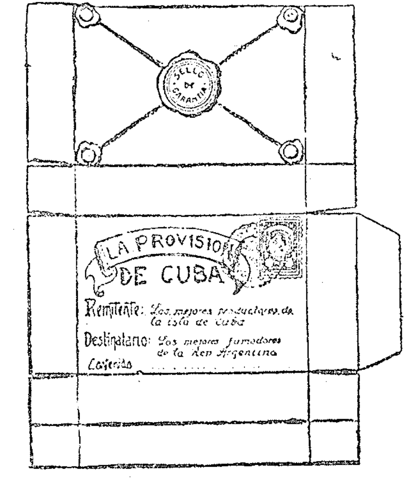
Acta N.° 209.841

CATEDRA

Octubre 1.° de 1938. — Sociedad Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti & Cía. — Para distinguir publicaciones en general, de la clase 18. — Menos: una revista turfística. — Aviso N.° 6785.

v.29 oct.

Acta N.° 208.233



Julio 30 de 1938. — Leoncio Fernández. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5239.

v.29 oct.

Acta N.° 209.869

SOLEIL

Octubre 4 de 1938. — Raggio Hnos. & Cía. — Para distinguir harinas, féculas y sagú, de la clase 22. — Renovación de la 114.100. — Aviso N.° 6831.

v.29 oct.

Acta N.° 208.411

PRINCESS

Agosto 8 de 1938. — The Cooper-Stewart Engineering Company (South America), Soc. Anón. Importadora Comercial e Industrial. — Para distinguir planchas, únicamente, de la clase 14. — Aviso N.° 5547.

v.29 oct.

Acta N.° 208.526



Agosto 12 de 1938. — Guillermo Ballestrero Ferrer. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 110.386. — Aviso N.° 5579.

v.29 oct.

Acta N.° 208.828

HECLA

Agosto 25 de 1938. — Hadfields Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, calderería, tubos, recipientes metálicos, de la clase 4. — Renovación de la número 113.086. — Aviso N.° 5952.

v.29 oct.

Acta N.° 208.829

HECLA

Agosto 25 de 1938. — Hadfields Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, cuerdas, cabos y piolines de pelo o de fibra de todas clases, cables metálicos, quincallería, herrajes, cerrajería, ferretería, clavos, tornillos, bulones, cadenas, papeles, telas, cuchillería e instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación N.° 113.088. — Aviso N.° 5953.

v.29 oct.

Acta N.° 209.218



Septiembre 8 de 1938. — Colt's Patent Fire Arms Manufacturing Company, de Hartford, Connecticut, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bacear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.390. — Aviso número 6238.

v.29 oct.

Acta N.° 208.830

HECLA

Agosto 25 de 1938. — Hadfields Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, herramientas, máquinas de coser y sus componentes, muelas, máquinas agrícolas, instrumentos de cultivos y sus componentes, máquinas a vapor y sus componentes, tonelería, recipientes de madera, máquinas y aparatos diversos y sus componentes, no comprendidos en otras clases, de la clase 5. — Renovación de la N.° 113.087. — Aviso N.° 5951.

v.29 oct.

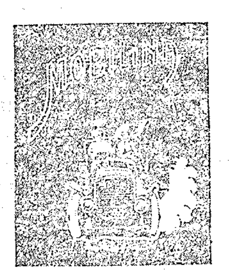
Acta N.° 209.230



Septiembre 9 de 1938. — Carlos Angelina. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6393.

v.29 oct.

Acta N.° 209.264



Septiembre 12 de 1938. — Pedro Storm y Cía. Ltda., Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 111.672. — Aviso número 6436.

v.29 oct.

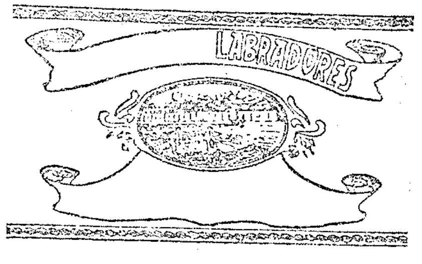
Acta N.° 209.370



Septiembre 14 de 1938. — Bonifacio Lázaro & Lázaro, de Setúbal, Portugal. — Para distinguir sardinas prensadas y en salmuera, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.180. — Aviso número 6501.

v.29 oct.

Acta N.° 209.449



Septiembre 15 de 1938. — Antonio A. Blanco. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos productos de lechería. — Renovación de la N.° 111.500. — Aviso N.° 6541.

v.29 oct.

Acta N.° 209.319

IRIS

Septiembre 13 de 1938. — Sucesión Pío Persivale. — Para distinguir jabones, afeites y perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 111.109. — Aviso N.° 6262.

v.29 oct.

Acta N.° 209.843

« Tarrega »

Octubre 3 de 1938. — José Benito Romero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 112.690. — Aviso N.° 6966.

v.29 oct.

Acta N.° 209.844

ROYAL

Octubre 3 de 1938. — José Benito Romero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 6965.

v.29 oct.

Acta N.° 209.845

IBERIA

Octubre 3 de 1938. — José Benito Romero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 112.693. — Aviso N.° 6964.

v.29 oct.

Acta N.° 209.846

LA CRISTALINA

Octubre 3 de 1938. — José Benito Romero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 112.692. — Aviso N.° 6963.

v.29 oct.

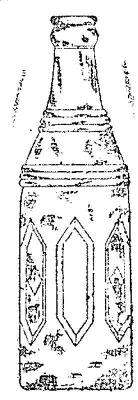
Acta N.° 209.847

HEIMDALL

Octubre 3 de 1938. — S. A. Comercial e Industrial, L. D. Meyer & Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6961.

v.29 oct.

Acta N.° 209.848



Octubre 3 de 1938. — Indalecio Guerra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (envase). — Renovación de la número 111.758. — Aviso N.° 6960.

v.29 oct.

Acta N.° 209.849

S.E.D.T.

Octubre 3 de 1938. — Indalecio Guerra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6959.

v.29 oct.

Acta N.° 209.850

MATRERO

Octubre 3 de 1938. — G. Ferro & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6962.

v.29 oct.

Acta N.° 209.851

Nigura

Octubre 3 de 1938. — Nitsche & Gunther Optische Werke Kommanditgesellschaft, de Rathenow, Alemania. — Para distinguir aparatos quirúrgicos, medicinales, físicos, matemáticos, científicos, instrumentos y utensilios para anteojos, lentes, partes de los mismos, accesorios y estuches, aparatos ópticos, instrumentos y utensilios con sus distintas partes y accesorios, materiales ópticos de vidrio y partes de los mismos, instrumentos y máquinas ópticas, sus accesorios, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.965. — Aviso N.° 6956.

v.29 oct.

Acta N.° 209.852

PUMPCRETE

Octubre 3 de 1938. — Chain Belt Company de Milwaukee, Wisconsin, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6669.

v.29 oct.

Acta N.° 209.853

BARRERA

Octubre 3 de 1938. — The Goodyear Tire & Rubber Company, de Akron, Ohío E. U. de N. América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 6670.

v.29 oct.

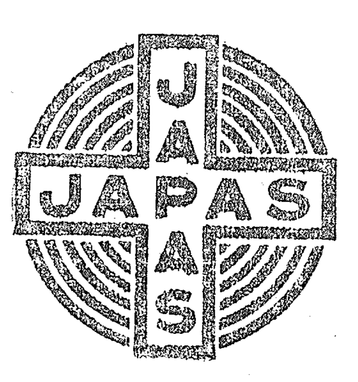
Acta N.° 209.855

ALERGISEDAN

Octubre 3 de 1938. — Florencio Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6829.

v.29 oct.

Acta N.° 209.856



Octubre 3 de 1938. — Miguel Japas & Hnos. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6830.

v.29 oct.

Acta N.° 209.857

DITHIORAL

Octubre 3 de 1938. — Auge Frères & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6957.

v.29 oct.

Acta N.° 209.859



Octubre 3 de 1938. — Th. Overland A|S. de Kristiansund N. Noruega. — Para distinguir bacalao en toda forma de preparación, de la clase 22. — Aviso número 6804.

v.29 oct.

Acta N.° 209.860

DAD

Octubre 4 de 1938. — Calegari y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6970.

v.29 oct.

Acta N.° 209.861

CAN - CAN

Octubre 4 de 1938. — Roberto Huwiler. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6979.

v.29 oct.

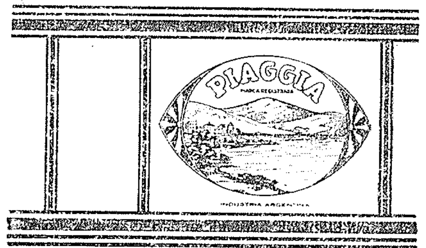
Acta N.° 209.862

RICIBRILL

Octubre 4 de 1938. — Griet & Cía. Soc. de Responsabilidad Ltda. Cap. $ 900.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6980.

v.29 oct.

Acta N.° 209.863



Octubre 4 de 1938. — Alberto P. Lanteri. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6981.

v.29 oct.

Acta N.° 209.866

PERRY

Octubre 4 de 1938. — Miguel Mariscal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6968.

v.29 oct.

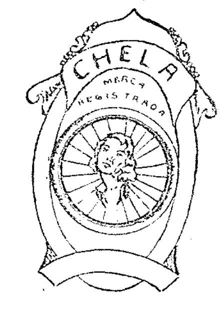
Acta N.° 209.864



Octubre 4 de 1938. — Rodolfo Rafaele. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, levijado y limpieza de ropa, de clase 14. — Aviso N.° 6982.

v.29 oct.

Acta N.° 209.865



Octubre 4 de 1938. — Manuel & Antonio M. Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6983.

v.29 oct.

Acta N.° 209.868

ZANET

Octubre 4 de 1938. — Joaquín Zanellato. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6969.

v.29 oct.

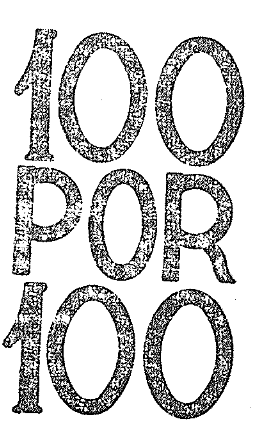
Acta N.° 209.872



Octubre 4 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6834.

v.29 oct.

Acta N.° 209.873



Octubre 4 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6835.

v.29 oct.

Acta N.° 209.870

MONTAÑA

Octubre 4 de 1938. — Masllorens Hnos. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6832.

v.29 oct.

Acta N.° 209.871

DORIS

Octubre 4 de 1938. — Tito U. Fosti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6833.

v.29 oct.

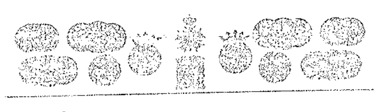
Acta N.° 209.874

UNIVERSAL

Octubre 4 de 1938. — León Zazulie. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 6836.

v.29 oct.

Acta N.° 209.875





MARQUÉS DEL MÉRITO

JEREZ DE LA FRONTERA

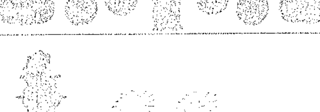
MÉRITO

Octubre 4 de 1938. — Sáenz Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6984.

v.29 oct.

Acta N.° 209.876





MARQUÉS DEL MÉRITO

JEREZ DE LA FRONTERA

MÉRITO

Octubre 4 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6985.

v.29 oct.

Acta N.° 209.878



Octubre 4 de 1938. — Ernesto Saenlá Bosch. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contabilidad, de la clase 18. — Aviso N.° 6786.

v.29 oct.

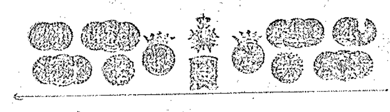
Acta N.° 209.881

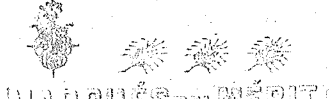
GRUTA AZUL

Octubre 4 de 1938. — Bodegas y Viñedos Gabrielli y Baldini, Soc. Anón. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6978.

v.29 oct.

Acta N.° 209.877





MARQUÉS DEL MÉRITO

JEREZ DE LA FRONTERA

MÉRITO

Octubre 4 de 1938. — Sáenz Briones & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6986.

v.29 oct.

Acta N.° 209.879

GONOFEN

Octubre 4 de 1938. — Santiago Prati. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6787.

v.29 oct.

Acta N.° 209.880

LE ROY

MARCA REGISTRADA

Octubre 4 de 1938. — María Esther Gardell de Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6971.

v.29 oct.

Acta N.° 209.883

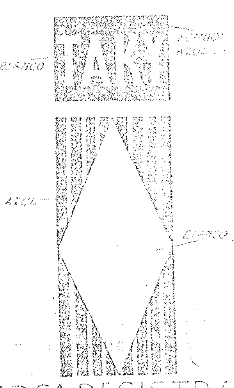


Marca registrada—Industria Argentina

Octubre 5 de 1938. — Domingo y Teodoro Fernández, Carro y Hnos, Soc. de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 100.000. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6988.

v.29 oct.

Acta N.° 209.884



MARCA REGISTRADA

Octubre 5 de 1938. — David Simslevich y Alejandro Sorojovich, de Montevideo, Rep. del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6987.

v.29 oct.

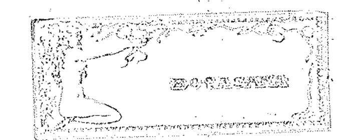
Acta N.° 209.882

PEÑAS BLANCAS

Octubre 4 de 1938. — Bodegas y Viñedos Gabrielli & Baldini, Soc. Anón. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6977.

v.29 oct.

Acta N.° 209.885



Octubre 5 de 1938. — Luis Gómez Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 111.811. — Aviso N.° 7017.

v.29 oct.

Acta N.° 209.886

MONFORIZADO

Octubre 5 de 1938. — A. Monforts de München, Gladbach, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6992.

v.29 oct.

Acta N.° 209.889

INVISOL

Octubre 5 de 1938. — José Enrique Rosetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6838.

v.29 oct.

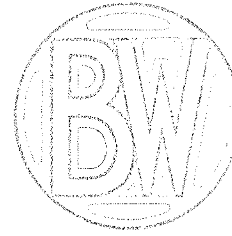
Acta N.° 209.890



Octubre 5 de 1938. — Arturo Barry. — Para distinguir productos químicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 112.020. — Aviso número 6839.

v.29 oct.

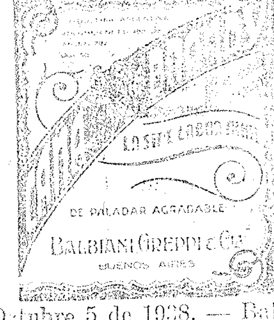
Acta N.° 209.892



Octubre 5 de 1938. — Bayliss Wiley & Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 112.151. — Aviso número 7001.

v.29 oct.

Acta N.° 209.893



Octubre 5 de 1938. — Balbiani, Greppi & Cía. — Para distinguir caña brandy, de la clase 23. — Aviso N.° 7000.

v.29 oct.

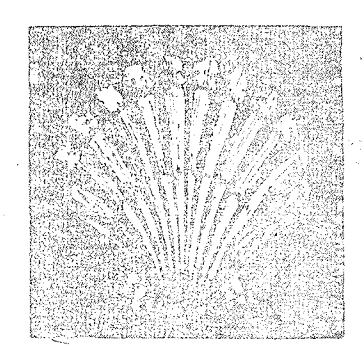
Acta N.° 209.887

CALVETTI

Octubre 5 de 1938. — Eudoro Ciríaco Torres. — Para distinguir artículos de tocador y perfumería en general, de la clase 16. — Renovación de la número 111.829. — Aviso N.° 6991.

v.29 oct.

Acta N.° 209.894



SHELL GRANO

Octubre 5 de 1938. — Shell-Mex Argentina Ltd, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir nafta, espíritus de petróleo y demás esencias y aceites minerales, de la clase 3. — Renovación de la N.° 112.253. — Aviso N.° 6993.

v.29 oct.

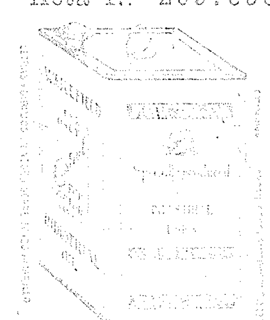
Acta N.° 209.895

WAKEFIELD CASTROL MOTOR OIL

Octubre 5 de 1938. — C. C. Wakefield & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aceites en general, para maquinarias y usos industriales, de la clase 3. — Renovación de la número 112.438. — Aviso N.° 6989.

v.29 oct.

Acta N.° 209.896



Octubre 5 de 1938. — C. C. Wakefield & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aceites en general para máquinas y usos industriales, de la clase 3. — Renovación de la número 112.437. — Aviso N.° 6998.

v.29 oct.

Acta N.° 209.897

SANFORIZADO — no encoge

Octubre 5 de 1938. — Soc. Anón. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6996.

v.29 oct.

Acta N.° 209.898

SANFORIZADO — no encoge

Octubre 5 de 1938. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6995.

v.29 oct.

Acta N.° 209.899

SANFORIZADO
no encoge

Octubre 5 de 1938. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 6997.

v.29 oct.

Acta N.° 209.900

SALPA

Octubre 5 de 1938. — Soc. Anón. Prodotti Salpa e Affini (S. A. P. S. A.), de Milán, Italia. — Para distinguir cuero artificial, hecho de recortes y desperdicios de cuero, mezclado con substancias gomosas, de la clase 19. — Aviso N.° 7011.

v.29 oct.

Acta N.° 209.901



Octubre 5 de 1938. — Soc. Anón. Prodotti Salpa e Affini (S. A. P. S. A.), de Milán, Italia. — Para distinguir cuero artificial, hecho de recortes y desperdicios de cuero, mezclado con substancias gomosas, de la clase 19. — Aviso N.° 7012.

v.29 oct.

Acta N.° 209.902

MARVIN

Octubre 5 de 1938. — Marvin Watch Co., Fils de H. A. Didisheim, de La Chaux de Fonds, Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 114.112. — Aviso N.° 7010.

v.29 oct.

Acta N.° 209.903

GUARMAN

Octubre 5 de 1938. — Orestes Guardamagna. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 7009.

v.29 oct.

Acta N.° 209.904

DO-RE-MI-FA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 5 de 1938. — Costa y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 113.743. — Aviso N.° 7062.

v.29 oct.

Acta N.° 209.905

CARICIA

Octubre 5 de 1938. — Raymundo Hernández. — Para distinguir preparados líquidos o en pasta para lustrar y limpiar pisos y muebles, de la clase 14. — Aviso N.° 7003.

v.29 oct.

Acta N.° 209.909

"KOMFY"

Octubre 5 de 1938. — J. García. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 7007.

v.29 oct.

Acta N.° 209.906

BHEPAL

Octubre 5 de 1938. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 7004.

v.29 oct.

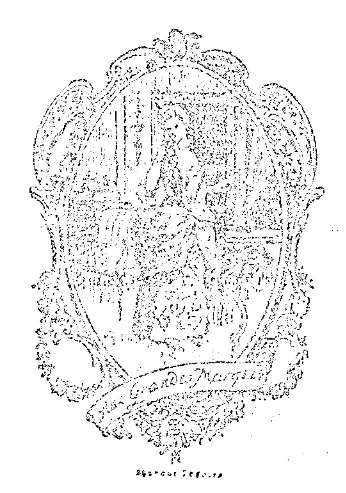
Acta N.° 209.907



Octubre 5 de 1938. — Spalato, Soc. Anón. del Cemento Portland de Spalato, Yugoeslavia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3, menos esencias vegetales. — Renovación de la N.° 112.426. — Aviso N.° 6990.

v.29 oct.

Acta N.° 209.908



Octubre 5 de 1938. — Lacau Hnas. — Para distinguir bombones, caramelos, confites, frutas abrillantadas, dulces, galletitas y chocolates de todas clases y en todas sus formas de preparación, de la clase 22. — Renovación de la número 111.794. — Aviso N.° 6989.

v.29 oct.

Acta N.° 209.910

KOLUX

Octubre 5 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 111.998. — Aviso N.° 7006.

v.29 oct.

Acta N.° 209.911

KOLUX

Octubre 5 de 1938. — Rossi y Lavarello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.997. — Aviso N.° 7005.

v.29 oct.

Acta N.° 209.912

THE WALNUT

Octubre 6 de 1938. — Jesús María Alfonsín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 7019.

v.29 oct.

Acta N.° 209.914

EPANIL

Octubre 6 de 1938. — Miguel Lanzotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7021.

v.29 oct.

Acta N.° 209.915

LEONOS

Octubre 6 de 1938. — Leonardini Hermanos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.778. — Aviso número 7018.

v.29 oct.

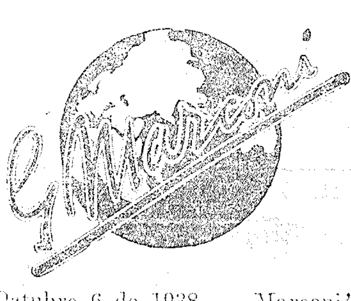
Acta N.° 209.916

ARGENTINA AGRICOLA - PERIODICO AGROTECNICO

Octubre 6 de 1938. — Carlos Julio Botto. — Para distinguir un diario, de la clase 18. — Aviso N.° 7022.

v.29 oct.

Acta N.° 209.917



Octubre 6 de 1938. — Marconi's Wireless Telegraph Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para recepción y transmisión de televisión, sus partes componentes y accesorios de tales aparatos, clase 20. Menos: aparatos para la recepción por el público de televisión irradiada para propósitos de entretenimiento y educación y partes componentes y accesorios de tales aparatos, incluyendo dispositivos de descarga de electrones para uso en los mismos, de la clase 20. — Aviso número 7025.

v.29 oct.

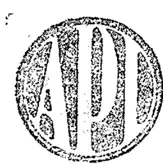
Acta N.° 209.918

AFTINA

Octubre 6 de 1938. — Alfredo Vitón. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7024.

v.29 oct.

Acta N.° 209.919



Octubre 6 de 1938. — Compañía General de Calefacción, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital pesos 150.000. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6840.

v.29 oct.

Acta N.° 209.913

CADENA

Octubre 6 de 1938. — Jesús María Alfonsín. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 111.967. — Aviso número 7013.

v.29 oct.

Acta N.° 209.920



Octubre 6 de 1938. — Remaggi Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 112.336. — Aviso número 6841.

v.29 oct.

Acta N.° 209.921



MARCA REGISTRADA

Octubre 6 de 1938. — Las Palmas del Chaco Austral, Sociedad Anónima. — Para distinguir tanino, de la clase 1. — Renovación de la número 112.097. — Aviso N.° 6842.

v.29 oct.

Acta N.° 209.922



MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 6 de 1938. — Las Palmas del Chaco Austral, Sociedad Anónima. — Para distinguir azúcar, de la clase 22. — Renovación de la número 112.098. — Aviso N.° 6843.

v.29 oct.

Acta N.° 209.923

INGENIO
LAS PALMAS

MARCA REGISTRADA
INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 6 de 1938. — Las Palmas del Chaco Austral, Sociedad Anónima. — Para distinguir alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.099. — Aviso N.° 6844.

v.29 oct.

Acta N.° 209.927

ZODIACO

Octubre 6 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6848.

v.29 oct.

Acta N.° 209.924



Octubre 6 de 1938. — Corporación Sodera Argentina, Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6845.

v.29 oct.

Acta N.° 209.928

ZODIACO

Octubre 6 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de de la clase 23. — Aviso N.° 6849.

v.29 oct.

Acta N.° 209.929



Octubre 6 de 1938. — The Marconiphone C.° Ltd., de Hayes, Middlesex, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para la recepción por el público de televisión irradiada, para propósitos de entretenimiento y educación y partes componentes y accesorios de tales aparatos, incluyendo dispositivos de descarga de electrones para uso en los mismos, de la clase 20. — Aviso N.° 6850.

v.29 oct.

Acta N.° 209.930

PLASTEX

Octubre 6 de 1938. — The Kendall Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6672.

v.29 oct.

Acta N.° 209.931

CIAMAQ

Octubre 6 de 1938. — United Shoe Machinery Company Argentina. — Para distinguir calzados en general, sus partes y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 6673.

v.29 oct.

Acta N.° 209.932

PROTEX

Octubre 6 de 1938. — Lutz, Ferrando & Cía. Soc. Anón. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 114.541. — Aviso N.° 6674.

v.29 oct.

Acta N.° 209.933

BOSTITCH

Octubre 6 de 1938. — Boston Wire Stitcher Company de Warwick Rhode Island, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas abrochadoras de papeles, cartonos, y los alambres ganchos y broches que se usan en las mismas, de la clase 18. — Renovación de la número 114.423. — Aviso N.° 6675.

v.29 oct.

Acta N.° 209.934

Post's

Octubre 6 de 1938. — General Foods Corporation de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos; yerba mate. — Aviso número 6676.

v.29 oct.

Acta N.° 209.935



Octubre 6 de 1938. — Schelp & Schelp. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: aceites, hongos, grasas y cremas margarinas. — Renovación de la número 111.913. — Aviso número 6734.

v.29 oct.

Acta N.° 209.936

DUOPHOTO

Octubre 6 de 1938. — Enrique E. Ewing. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los electricos, de la clase 6. — Aviso N.° 7023.

v.29 oct.

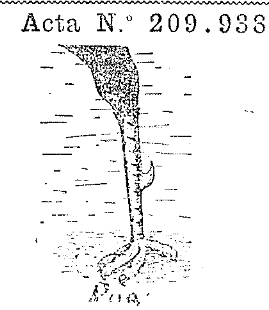
Acta N.° 209.937

PERMANENTO

Octubre 6 de 1938. — Isabel G. de Elkan. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 7026.

v.29 oct.

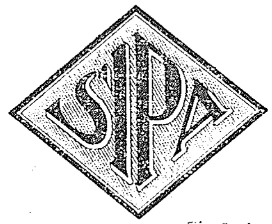
Acta N.° 209.938



Octubre 6 de 1938. — Dellazoppa Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.011. — Aviso N.° 6976.

v.29 oct.

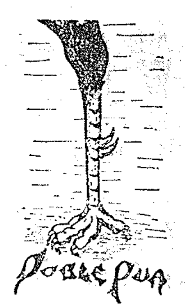
Acta N.° 209.943



Octubre 6 de 1938. — Andrés A. Bononi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N. 7027.

v.29 oct.

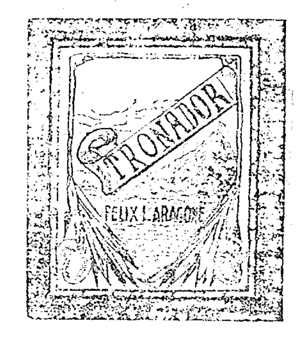
Acta N.° 209.939



Octubre 6 de 1938. — Dellazoppa Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 112.012. — Aviso N.° 6975.

v.29 oct.

Acta N.° 209.940



Octubre 6 de 1938. — Félix L. Aragone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.604. — Aviso N.° 4935.

v.29 oct.

Acta N.° 209.941

CORONA

Octubre 6 de 1938. — Staudt & Cía. S. A. C. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 112.595. — Aviso N.° 6974.

v.29 oct.

Acta N.° 209.942

FANTASTICO

Octubre 6 de 1938. — Soc. Anón. Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.940. — Aviso N.° 6972.

v.29 oct.

Acta N.° 209.945

AQUADAG

Octubre 7 de 1938. — E. G. Acheson Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir grasas y aceites en general, lubricantes que contengan grafito y agua, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.031. — Aviso N.° 7035.

v.29 oct.

Acta N.° 209.946



Octubre 7 de 1938. — Italar Soc. Anón. Industrial Textil Algodonera, Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 7036.

v.29 oct.

Acta N.° 209.944

EL REMANSO

Octubre 7 de 1938. — Uberfil Boccalandro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 7008.

v.29 oct.

Acta N.° 209.947



Octubre 7 de 1938. — Italar Soc. Anón. Industrial Textil Algodonera, Argentina. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 7037.

v.29 oct.

Acta N.° 209.948

IDEALES

Octubre 7 de 1938. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir fósforos en general de la clase 21. — Renovación de la número 112.641. — Aviso N.° 4442.

v.29 oct.

Acta N.° 209.949

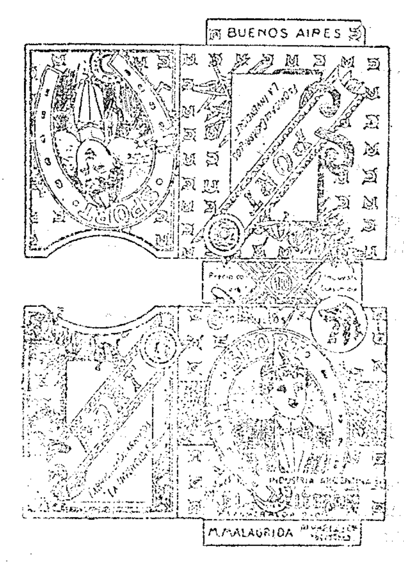


Circulo azúl anillo rojo. Impresión Azúl Fondo marrón.-

Octubre 7 de 1938. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 112.508. — Aviso N.° 4445.

v.29 oct.

Acta N.° 209.950



Octubre 7 de 1938. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 112.695. — Aviso número 4438.

v.29 oct.

Acta N.° 209.951

MONFORIZADO

Octubre 7 de 1938. — A. Monforts, de München Gladbach, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 7033.

v.29 oct.

Acta N.° 209.952

MONFORIZADO

Octubre 7 de 1938. — A. Monforts, de München Gladbach, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 4977.

v.29 oct.

Acta N.° 209.953

UNA VEZ - SIEMPRE

Octubre 7 de 1938. — Emilio W. Werner. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6851.

v.29 oct.

Acta N.° 209.954

SALITOGENO

Octubre 7 de 1938. — Adrián Bartolucci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aivso número 7020.

v.29 oct.

Acta N.° 209.955

RIDELLA

Octubre 7 de 1938. — Ernesto Meier y Alberto Riedler. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 7029.

v.29 oct.

Acta N.° 209.956

BENZYL

Octubre 7 de 1938. — Jaime Kuperschmit. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 7028.

v.29 oct.

Acta N.° 209.961

RIDOR

Octubre 7 de 1938. — Francisco Drago. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 7034.

v.29 oct.

Acta N.° 209.957

NAUMACHIN

Octubre 7 de 1938. — W. Godfrid. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 116.703. — Aviso N.° 7038.

v.29 oct.

Acta N.° 209.958



Octubre 7 de 1938. — Mateo Fortea. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 112.473. — Aviso número 7039.

v.29 oct.

Acta N.° 209.959

IRNI

Octubre 7 de 1938. — Oscar Carlos Cafarello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6967.

v.29 oct.

Acta N.° 209.962

LA LUISIANA

Octubre 8 de 1938. — Sociedad Comercial e Industrial Isidoro Weil & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6852.

v.29 oct.

Acta N.° 209.963

2005

Octubre 8 de 1938. — J. S. Staedtler, de Nuremberg, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 6853.

v.29 oct.

Acta N.° 209.964

HEMORRODOL

Octubre 8 de 1938. — Salomón Langer, Miguel Angel Medrano, Luis Langier y Alejandro Bicchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 7032.

v.29 oct.

Marca Renunciada N.° 140.454

VELA

Establecimiento Veterinario Paúl Hnos. Ltda. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Vela", N.° 140.454, que les fué concedida por esta Dirección el 13 de febrero de 1933, en cuanto se refiere a: agentes para acabados y compuestos para impermeabilizar tejidos y artículos de cuero, de la clase 1. — Aviso N.° 6543.

v.29 oct.

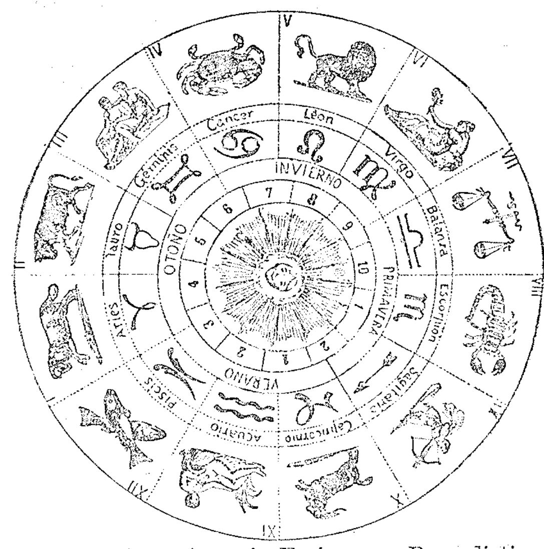
Acta N.° 209.254



Septiembre 9 de 1938. — Valentín S. Flores. — Para distinguir aparatos de radio, de la clase 20. — Aviso N.° 6403.

v.29 oct.

Acta N.° 209.925



Octubre 6 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6846.

v.29 oct.

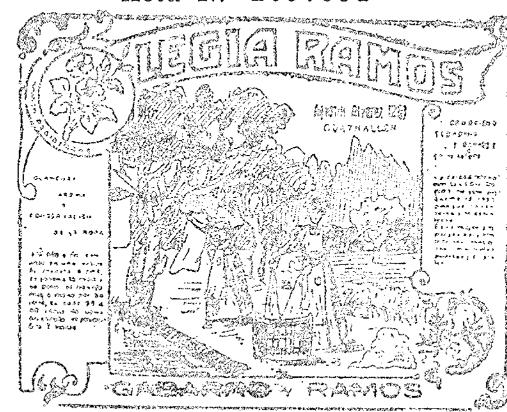
Acta N.° 209.926



Octubre 6 de 1938. — Antonio Freixas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6847.

v.29 oct.

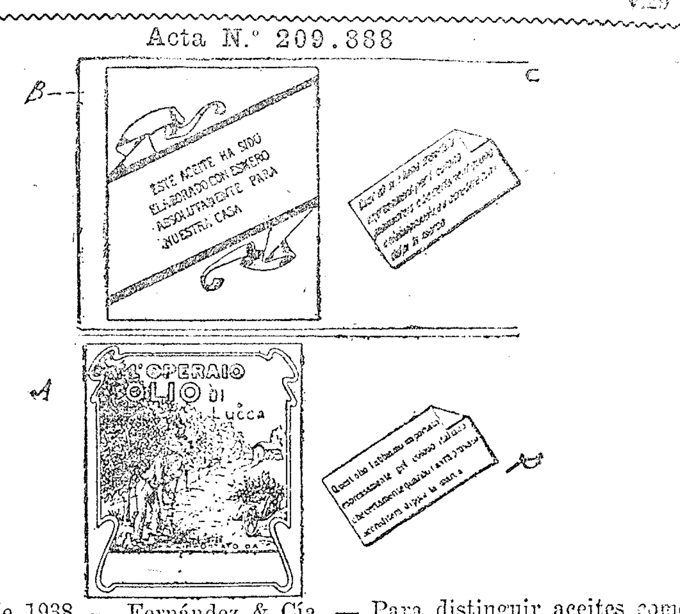
Acta N.° 209.854



Octubre 3 de 1938. — Agapito Ramos. — Para distinguir lejías en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 112.833. — Aviso N.° 6828.

v.29 oct.

Acta N.° 209.888



Octubre 5 de 1938. — Fernández & Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.916. — Aviso N.° 6837.

v.29 oct.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional